

Cicatrices de un pueblo mallorquín

**Una mirada a la represión franquista en Mallorca
a partir de las exhumaciones de fosas vinculadas
al municipio de Lluçmajor.**

Editoras:

Almudena García-Rubio Ruiz

Lourdes Herrasti Erlogorri

Antoni Vidal Nicolau



Comitiva de la manifestación del primero de mayo de 1936 en Lluçmajor (Archivo Miquel Monserrat Ferrer).
[Almudena García-Rubio].

Cicatrices de un pueblo mallorquín

Una mirada a la represión franquista en Mallorca a partir de las exhumaciones de fosas vinculadas al municipio de Lluçmajor.

Autores:

Almudena García-Rubio Ruiz¹

Lourdes Herrasti Erlogorri¹

Antoni Vidal Nicolau²

¹ Sociedad de Ciencias Aranzadi. Departamento de Antropología.

² Col·lectiu Recerca.

* Esta publicación se inscribe en los trabajos que se desarrollan en el marco del Proyecto I+D del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades “HISTOFOR: Historiar el Giro Forense. 25 años de exhumaciones en la España contemporánea y su impacto historiográfico, cultural, material y social”, PID2024-159223NB-I00.

© Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

© Los autores

© Fotografía de portada: Comitiva de la manifestación del primero de mayo de 1936 en Lluçmajor (Archivo Miquel Monserrat Ferrer) e imagen de la Fosa 3 Grupo 2 del cementerio de Son Coletes (Aranzadi-ATICS).

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>



ISBN (edición impresa): 979-13-88280-18-4

ISBN (edición on-line): 979-13-88280-19-1

NIPO (edición impresa): 127-26-002-9

NIPO (edición on-line): 127-26-003-4

Depósito Legal: M-6352-2026

Fecha de edición: Diciembre de 2025

Imprime: Safekat, S. L.

Agradecimientos

Índice

1. Introducción	9
2. La Guerra Civil en Lluçmajor	9
3. Las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y el franquismo en las Illes Balears	9
4. Lluçmajor, escenario de violencia. La exhumación en el cementerio de Lluçmajor	9
5. Las víctimas lluçmajorenses de la represión en las fosas de Mallorca	9
A. La exhumación del Pozo de s'Àguila	9
B. Las exhumaciones en el cementerio de Son Coletes, Manacor	9
C. Las exhumaciones en el cementerio de Porreres	9
6. Conclusiones	9
7. Bibliografía	9
Anexo 1. Biografía de las víctimas de Lluçmajor identificadas	9
Anexo 2. Metodología empleada en las exhumaciones y el estudio osteológico	9

1. Introducción

En las últimas décadas se han multiplicado los estudios históricos sobre la represión franquista que, con enfoques tanto cuantitativos como cualitativos, han permitido interpretar la violencia como un fenómeno fundamental y fundacional de la dictadura (Julià, 1999; Rodrigo, 2008; Preston, 2011; Espinosa, 2010). Así mismo, la reflexión sobre la guerra y la dictadura se ha ampliado en la última década con las investigaciones desde la materialidad, es decir, la aportación de la ciencia arqueológica aplicada a contextos como los campos de concentración y prisiones, los frentes de guerra o las fosas comunes (González Ruibal, 2008, 2016; Muñoz Encinar, 2019, 2023; Herasti, 2025; Solé *et al.*, 2021).

En las Illes Balears, igualmente, han crecido las investigaciones históricas sobre la represión, los centros carcelarios y los campos de

concentración, las víctimas o los represores con los trabajos de autores como Bartomeu Garí, Manel Suárez, David Ginard, Antoni Tugores, María Eugènia Jaume, Mateu Morro, Manel Santana o Joan Mas, entre otros, que han continuado la vía que abrió Josep Massot i Muntaner. Al mismo tiempo, tras la aprobación de la ley para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo de las Illes Balears en 2016, se han llevado a cabo procesos de búsqueda y exhumación de las fosas del franquismo que, si bien tienen como objetivo buscar e identificar a las víctimas, han contribuido, desde la materialidad, al conocimiento histórico sobre la represión¹. Así ocurrió por ejemplo con el paradigmático caso de la sindicalista Aurora Picornell y las circunstancias de su desaparición, que, al tratarse de un caso de muerte extrajudicial, se conocían principalmente por las

¹ Las exhumaciones en Baleares han sido llevadas a cabo por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, por la empresa ATICS o por ambos equipos en colaboración, siendo encargos del **Gobierno de las Illes Balears** acordados por la **Comisión de Fosas y Desaparecidos de las Illes Balears**, conforme a **Ley 10/2016, de 13 de junio**. Toda la información técnica que aparece en el libro procede de los informes elaborados por ambos equipos que son propiedad del Gobierno balear. En estos trabajos han participado profesionales de la arqueología, la antropología forense, la genética, la medicina forense y la restauración: Núria Armentano, Laura Aymerich, Miriam Baeta, Júlia Benet, Núria Bonet, Bernat Burgaya, Francesc Busquets, Laura Canales, Francisca Cardona, Eulàlia Díaz-Ramonedá, Nicolau Escanilla, Francisco Etxeberria, Pablo Galera, Ignasi Galtés, Ana Belén García, Francina Ginard, Diego López, Juanjo Marí, Nicholas Márquez-Grant, Mateu Morlà, Margalida Munar, Alba Peña, Caterina Raffone, Raquel Rasal, Jordi Ramos, Jaume Ripoll, Margalida Rivas, Sheyla Sancho, Cristina Santos, Fernando Serrulla, Jaume Servera, Marc Todà, Rafel Zubiria. Este trabajo es fruto del esfuerzo y el compromiso de todo el equipo con la causa de las víctimas de la violencia franquista.

fuentes orales. El rastro documental se perdía en la noche del 5 de enero de 1937, cuando fue sacada de la cárcel femenina de Can Sales junto a otras cuatro mujeres, Catalina Flaquer y sus hijas Antonia y María Pascual, y la palentina Belarmina González. Durante décadas la memoria oral señaló el cementerio de Porreres como el lugar de su ejecución y entierro, sin embargo, las exhumaciones demostraron que fueron trasladadas hasta Manacor, en el Levante mallorquín, dato que ha permitido revisar y matizar el patrón y las fases de la represión en la isla. Además, el hallazgo entre la materialidad de la fosa de la pluma estilográfica de Aurora ha contribuido a la creación de un símbolo y el acercamiento de su figura a la sociedad actual.

Los estudios sobre la represión en Mallorca reconocen diversas fases y tipologías, en cada una de las cuales intervienen actores distintos. Conforme a lo señalado por Garí (2019, 2023, 2025), puede identificarse un primer momento inmediatamente posterior al golpe de Estado y a la consolidación del control de la isla por las fuerzas sublevadas, caracterizado por los secuestros y asesinatos de simpatizantes de izquierdas. Esta modalidad se articulaba mediante escuadras de falangistas que localizaban a personas previamente detenidas y recluidas en prisiones municipales, pero posteriormente puestas en libertad. Habitualmente eran arrestadas de noche y ejecutadas en cunetas, caminos, descampados o junto a los muros de los cementerios, donde sus cuerpos quedaban abandonados y eran hallados por los vecinos a la mañana siguiente. Esta práctica perseguía ser ejemplarizante para el

conjunto de la población y alcanzó su máxima intensidad en los días previos al desembarco del capitán Bayo —procedente de Cataluña con la finalidad de reincorporar Mallorca a la República—, así como durante la campaña militar que se prolongó durante aproximadamente veinte días, entre el 15 de agosto y el 4 de septiembre, extendiéndose, no obstante, a lo largo de todo 1936.

Tras la conclusión de las operaciones militares en el Levante mallorquín y la victoria de las tropas sublevadas, se inauguró una nueva etapa represiva, definida por las denominadas “sacas” o “puestas en libertad”, que consistían en la extracción de reclusos de los centros penitenciarios de Palma con el propósito de ejecutarlos. Los principales responsables de esta fase, desarrollada entre octubre de 1936 y abril de 1937, fueron el comandante militar de Baleares, Trinidad de Benjumeda del Rey; el gobernador civil, Mateo Torres Berstard; y el jefe de policía, Francisco Barrado Zorrilla, y tuvo su principal escenario en el cementerio de Porreres.

Llucmajor es un municipio que vivió ambos tipos de represión. Por un lado, entre los meses de octubre y diciembre de 1936, aparecieron en varias ocasiones cadáveres de hombres desconocidos muertos por disparos en los caminos del municipio, que fueron encontrados por los vecinos y enterrados en el cementerio de la localidad. Además, varios miembros del partido socialista de Llucmajor fueron represaliados, tanto en la modalidad de secuestro como en las sacas de la prisión del castillo de Bellver. Algunas de estas víctimas, como vere-

mos en las siguientes páginas, han sido recuperadas y devueltas a sus familias gracias a las políticas de memoria y exhumación de los últimos años. Por tanto, el estudio de la represión en el municipio de Lluçmajor ejemplifica gran parte de la represión vivida en la isla de

Mallorca, así como permite explicar los procesos de búsqueda y exhumación en las Baleares, incluyendo los trabajos realizados en dos de los principales centros de violencia sublevada de Mallorca como fueron Manacor y Porreres.

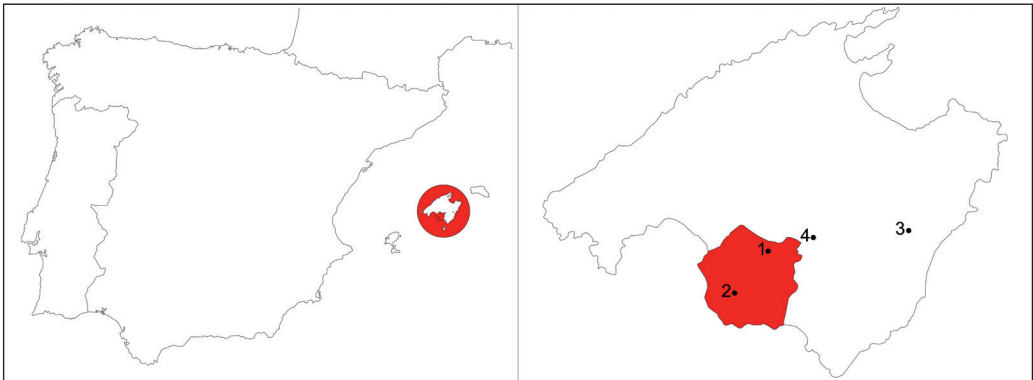


Figura 1. Izquierda. Mapa de España en el que se señala Mallorca. Derecha. Mapa de Mallorca. En rojo se señala el municipio de Lluçmajor. Los números señalan la localización de las exhumaciones objeto de estudio. 1. Cementerio de Lluçmajor. 2. Pozo de s'Àguila. 3. Cementerio de Son Coletes. 4. Cementerio de Porreres.

2. La Guerra Civil en Lluçmajor, Mallorca

Al inicio del siglo xx surgió en Lluçmajor un movimiento obrero de ideología socialista que se consolidaría a partir de la constitución del sindicato de zapateros, La Recompensa del Trabajo (1901), la Agrupación Socialista Local (1905) y la cooperativa de consumo La Nueva Vida (1907). Posteriormente, se sumarían otras entidades de carácter mutualista y asociativo alrededor de estas entidades socialistas. Así, durante el primer tercio del siglo xx se configu-

ró un sector de la población de carácter obrero, socialista y hasta cierto punto anticlerical que contrastaría con el sector tradicional, conservador y cercano a la Iglesia que controlaba los resortes del poder local a través de los partidos dinásticos y la dictadura de Primo de Rivera.

Por eso, la llegada de la Segunda República en Lluçmajor supuso que finalmente ese pro-



Figura 1. Foto de la proclamación de la República en Lluçmajor la tarde del 14 de abril de 1931. (Archivo Antoni Monserrat Oliver).



Figura 2. Fiesta el primer aniversario de la República celebrado en Lluçmajor, el 14 de abril de 1932. (Archivo Antoni Monserrat Oliver).

yecto obrero juntamente con el republicanismo progresista accediese al poder municipal por primera vez en la historia de la localidad. La historia de la Segunda República en Lluçmajor, al igual que en el resto de la isla, se basó especialmente en la construcción de un grupo escolar donde tuviese cabida toda la población en edad escolar, el proyecto de supresión de las escuelas religiosas, la construcción de una casa de socorro que atendiese las necesidades sanitarias de la localidad y el fomento de la obra pública para paliar el denominado paro forzoso.

La victoria electoral de la derecha de noviembre de 1933 supuso un freno a las políticas de la coalición republicanosocialista. La recuperación del poder a partir de las elecciones de febrero de 1936 por parte de la coalición de izquierdas permitió reactivar sus políticas, pero el golpe de Estado de julio de 1936 acabó con esos más de treinta años de trayectoria de las entidades obreras socialistas y otras progresistas y de izquierdas que fueron declaradas ilegales, sus bienes incautados y sus dirigentes, y la mayoría de sus militantes perseguidos, detenidos y encarcelados.

En definitiva, a partir del 19 de julio de 1936, todos aquellos que tenían o habían tenido una participación activa en el entorno obrero y progresista de Lluçmajor pasaron a convertirse en individuos hostiles a la sublevación y progresivamente pasarían a ser detenidos. Una treintena de ellos asesinados y muchos más encarcelados sin un juicio ni acusación formal durante todo el conflicto y liberados en los años posteriores.

La Guerra Civil en Mallorca viene determinada en sus inicios por dos cuestiones principales. La primera, el control desde el mismo 19 de julio de la isla por parte de los rebeldes a la República. Ello fue debido a la nula oposición en Palma y a esporádicos episodios de resistencia a la sublevación en algunos puntos de la isla, que fracasaron. Además, la huelga general convocada por la izquierda para desactivar el golpe de Estado solo tuvo una parcial incidencia en los primeros días en Palma, pero a partir del 23 de julio las nuevas autoridades consiguieron que los obreros retornasen al trabajo.

La segunda, la respuesta de la República al dominio de las fuerzas sublevadas sobre la isla se desarrolló inicialmente a partir de una campaña de bombardeos frecuentes sobre la capital desde el 23 de julio y algunos pueblos de la isla. Estos bombardeos fueron seguidos por la expedición organizada por la Generalitat de Catalunya, que, tras tomar Ibiza y Formentera, desembarcó el 16 de agosto de ese año en la comarca del Llevant de Mallorca, pero la falta de apoyo por parte del gobierno de la República y la ayuda italiana al bando insurgente pro-

vocó el 4 de septiembre la retirada de las tropas desembarcadas.

Estos hechos reafirmaron el dominio de los rebeldes sobre la isla y a la vez espolearon la represión sobre aquellos individuos que hubiesen tenido una relación más o menos estrecha con organizaciones del entorno del Frente Popular o de otras formaciones de izquierda.

Las investigaciones sobre la Guerra Civil se han basado en los trabajos llevados a cabo por Josep Massot i Muntaner, que marcó el camino a seguir tanto en la metodología como en el análisis histórico. Estas investigaciones han sido continuadas por numerosos investigadores, la mayoría de los cuales se agrupa actualmente en el colectivo *Recerca*, que centra sus trabajos en el periodo de la Segunda República y la Guerra Civil.

La situación de Lluçmajor al inicio de la Guerra Civil no difiere en exceso de lo que ocurría en el resto de la isla. Solamente, el hecho de que hubiese un movimiento obrero consolidado y que tenía sus raíces en la primera década del siglo xx les confiere un contexto diferente a muchos otros pueblos de la isla.

La conspiración contra la República fue liderada por los militares, pero también participaron diferentes grupos de civiles pertenecientes a formaciones de extrema derecha o conservadoras. La represión ejercida desde el primer momento estaba perfectamente planificada y pretendía ahogar cualquier posibilidad de respuesta de las formaciones o individuos que defendiesen la legalidad republicana (Garí, 2019).

Durante el mismo 19 de julio y los siguientes días, los sublevados detuvieron y encarcelaron a los elementos más destacados de las instituciones republicanas y de los partidos del Frente Popular. En el caso de Lluçmajor, el mismo 19 de julio elementos de Falange ocuparon las sedes de los partidos políticos del Frente Popular y de las entidades de su entorno, como la cooperativa de consumo La Nueva Vida y la cooperativa productora de calzado La Hormiga.

A la vez, los sublevados tomaron el control del Ayuntamiento y el 20 de julio, representantes de las formaciones conservadoras, más otros individuos destacados, se reunieron en el Ayuntamiento para nombrar los miembros de la comisión gestora municipal, que estuvo dirigida por el empresario del calzado Miquel Munar, que fue designado alcalde por parte el

gobernador civil sublevado Luis García Ruiz. El 20 de julio llegaron a la localidad fuerzas militares de los rebeldes, que aseguraron el control del municipio. Días más tarde, se presentó en Lluçmajor el designado como nuevo comandante militar, Jesús Jiménez Momediano.

Desde el primer momento, dirigentes y militantes del Frente Popular de Lluçmajor se escondieron para evitar su detención. En cambio, otros militantes no tan significados decidieron seguir con sus rutinas laborales y sociales habituales.

Uno de los primeros asesinatos de la represión de los sublevados fue el de Miquel Monserrat Nadal, militante comunista de Lluçmajor. Fue detenido junto a otros dirigentes de izquierda, Antoni Zanoguera y Guillem Gayà, que al iniciarse la sublevación se escondieron



Figura 3. Directiva de la cooperativa de calzado La Hormiga el 1930. (Archivo Antoni Monserrat Oliver). De izquierda a derecha: Francisco Sánchez Llanes, representante de la cooperativa en Madrid; Antoni Company Llompart, encargado de la cooperativa; Bartomeu Estela Garcias, vocal; Antoni Coll Llompart, vicesecretario; Julià Fullana Monserrat, vicepresidente; Joan Garau Fullana, presidente; Miquel Company Taberner, secretario; Pere Francesc Salas Vidal, vocal; G. Garau vocal; Miquel Monserrat Parets, gerente.



Figura 4. Edificio que fue sede de la cooperativa de calzado La Hormiga. Fue confiscado en julio de 1936 y se convirtió en sede del Sindicato Vertical. (Archivo Antoni Monserrat Oliver).

en la zona boscosa del sur del municipio. Allí fueron detenidos y paradójicamente cada uno de ellos sufrió un destino diferente. Miquel Monserrat Nadal y Guillem Gayà, después de ser torturados, fueron conducidos a las afueras de Palma para ser fusilados por falangistas. Miquel Monserrat Nadal murió allí en el acto; en cambio, Guillem Gayà logró escapar del pelotón que lo vigilaba y permaneció escondido durante meses. Al ser nuevamente detenido, ya había pasado el periodo de asesinatos impunes de los primeros meses y sufrió prisión durante casi veinte años. El tercero, Antoni Zanoquera, fue encarcelado, sometido a consejo de guerra, condenado a muerte y fusilado en el cementerio de Palma en marzo de 1937.

A partir de la última semana de julio y hasta el 15 de agosto se produjo un goteo de detenciones que aumentó considerablemente a partir del desembarco de las fuerzas republicanas en Porto Cristo, ante el temor a una revuelta



Figura 5. Fachada de la Casa del Pueblo de Lluçmajor en la fiesta del primero de mayo de 1936. Se puede observar la gran estrella de cinco puntas en el centro de la fachada con la figura de un hombre que sostiene una bandera y tiene los pies sobre un globo terráqueo donde se encuentra la inscripción "Proletarios uníos". (Archivo Antoni Monserrat Oliver).

de los fieles a la República del interior de Mallorca que apoyara a las tropas desembarcadas.

Así, principalmente los milicianos falangistas empezaron a efectuar las detenciones y los detenidos eran trasladados a Palma, normalmente durante julio y agosto de 1936 en el barco-cárcel Jaime I o el castillo de Bellver. Así, el maestro de escuela Joan Tur Sitjar y el presidente de las Juventudes Socialistas Antoni Zanoquera fueron recluidos en el barco-prisión Jaime I, mientras que, en el castillo de Bellver, aparte de Miquel Monserrat Parets, también fueron enviados Miquel Company Taberner, secretario de la cooperativa La Hormiga; y los militantes socialistas Jaume Maura Catany, Francesc Noguera y Antoni Monseerrat, entre otros.

Los preparativos y el desembarco de las tropas republicanas en Manacor dieron paso a un au-

mento de las detenciones y especialmente de los asesinatos. Durante la segunda quincena de agosto las personas detenidas fueron enviadas a Palma, hasta que el 3 de septiembre se recibió la instrucción de que solo se enviaran a Palma a aquellos detenidos que fuesen de una importancia significativa, y, por tanto, el resto de personas detenidas debían permanecer dentro de un depósito municipal de la localidad. El hecho de que el depósito municipal de detenidos se encontrara situado en un edificio que era propiedad de la Iglesia evidencia el apoyo que esta dio a las nuevas autoridades.

Aquellas personas que habían militado en algún partido del Frente Popular u otras entidades de la izquierda, pero que no habían tenido cargos de responsabilidad y que inicialmente parecería que ni iban a ser detenidas, finalmente recibían la visita de milicianos falangistas que los detenían y encerraban en el depósito municipal.



Figura 6. Foto de militantes socialistas de Lluçmajor, entre 1934 y 1936. (Causa penal 1439 de 1939).

Aparentemente, no había un criterio claro de por qué una gente era detenida y más tarde liberada y que después volviera a ser detenida. Ni tampoco por qué unos permanecían en el depósito municipal durante meses y, en cambio, otros eran enviados a alguna cárcel de Palma.

Uno de los aspectos que más debió de preocupar a las nuevas autoridades era la posibilidad de que los obreros no acudieran al trabajo y secundaran una huelga general contra la revuelta militar. Así, el lunes 20 de julio, ante la inquietud que había en Lluçmajor por la presencia de militares, falangistas armados y la Guardia Civil, parte de los obreros no acudieron al puesto de trabajo. Por eso, una de las prioridades de las autoridades sublevadas fue que el martes 21 de julio los obreros volvieran al trabajo con normalidad. Por tanto, el mismo lunes se ordenó detener a aquellos que podrían haber promovido la huelga general.

Durante las primeras semanas desde la sublevación las decisiones que se tomaron estuvieron rodeadas de cierta improvisación. A medida que avanzaba el mes de agosto, y coincidiendo con el desembarco de las tropas republicanas en Manacor, la maquinaria represora empezó a funcionar con mayor coordinación por parte de las partes implicadas.

Con el levantamiento militar y con el apoyo de elementos civiles surge un nuevo régimen en Baleares que arranca del bando militar publicado por el general Goded justo antes de partir hacia Barcelona a hacerse cargo de la rebelión en Cataluña. En este nuevo régimen,

la jerarquía se convierte en una de sus características, y aunque las autoridades militares se articulan como uno de los pilares, se necesita la colaboración de personalidades de la derecha que asuman otras responsabilidades. Durante los tres primeros meses estaría a cargo del Ayuntamiento de Lluçmajor, por medio de Miquel Munar, uno de los propietarios de las fábricas de más grandes de Lluçmajor, que evidencia el apoyo de los empresarios del calzado a la sublevación. Pero el nuevo alcalde no se convierte en la única persona que es responsable de las decisiones que se tomaron durante aquellos primeros meses. El comandante militar Jesús Jiménez Momediano se erige en la figura central de esos días.

Pero el nuevo alcalde y el nuevo comandante militar de Lluçmajor necesitaban de la emergencia de un tercer poder dentro de Lluçmajor que asegurase que la localidad se adhiriera sin lugar a dudas al bando militar del general Manuel Goded. Sería un poder invisible, que oficialmente no existiría y que no tenía ninguna categoría oficial. Un grupo de personas de ideología conservadora que tendría la misión de colaborar en el control de la situación y que también daría órdenes a milicianos o policías municipales, especialmente en lo que se refiere a la detención de personas que habían tenido alguna responsabilidad política o fuesen considerados de izquierdas. Seguramente esta comisión de civiles se habría constituido en la reunión entre las personalidades de los partidos de derechas que tuvo lugar la primera semana después del golpe de Estado.

Se inició la búsqueda y captura de aquellas personas que más se habían significado dentro del Frente Popular. Un caso paradigmático es el de Julià Fullana. Al iniciarse la sublevación de julio de 1936 trabajaba en las canteras de Son Fullana, que se encuentran en la carretera de Porreres. Inicialmente, se escondió en esas canteras de las que salió tras amenazarle con matar a alguien de la familia si no se entregaba. Julià Oliver Sastre, asesinado meses después, presenció desde su escondite la muerte de Julià Fullana. Según la historia oral, lo lanzaron vivo al pozo de S'Àguila. Desesperado, se aferró con las dos manos al cuello de uno de los asesinos y lo despegaron a golpes de culata. De hecho, varias personas que estaban ocultas o que trabajaban por aquellas tierras presenciaron ese acto criminal. Una vez

que los falangistas abandonaran el lugar, aquellas personas acudieron con cierta prevención, por si volvían los milicianos de Falange, al pozo para auxiliar a Julià Fullana, pero la profundidad del agujero hacía imposible ayudarle.

Los dos hermanos Monserrat Parets también fueron asesinados, pero en este caso fueron detenidos el mismo día o los siguientes a la aplicación del bando militar del general Goded. Fueron encarcelados en el castillo de Bellver y el 6 de enero de 1937 fueron conducidos al cementerio de Son Coletes, donde fueron asesinados y enterrados en una fosa.

Los asesinatos de dirigentes o militantes del Frente Popular se extendieron hasta febrero



Figura 7. Comitiva de la manifestación del primero de mayo de 1936 en Lluçmajor. El tercero y el cuarto, comenzando por la izquierda, son Joan Monserrat Parets y Miquel Monserrat Parets. (Archivo Miquel Monserrat Ferrer).

de 1937. Otro caso paradigmático es el de los miembros de la cooperativa de producción de calzado La Hormiga. Eran Bartomeu Fullana, Francesc Oliver, Pere Ramon Puigserver, Mateu Salvà, Magí Vidal y Antoni Company. Cuando la situación parecía que se había tranquilizado y que se habían acabado las detenciones nocturnas y las posteriores ejecuciones, elementos de Falange detuvieron a estos seis miembros de la cooperativa el 14 de febrero de 1937 y unos días después fueron asesinados en el cementerio de Porreres.

A partir de la apertura de los campos de prisioneros en diferentes municipios de la Part Forana, la población recluida ya no era encerrada en el depósito municipal, ni enviada a las cárceles de Palma, sino que se distribuyó por estos nuevos centros de reclusión. El primero que se abrió fue el de los Baños de San Juan de la Font Santa en Campos (Ginard, 1991). Los campos de prisioneros se abrían con el objetivo de llevar a cabo trabajos forzados.

Por ejemplo, los diferentes campos de prisioneros del sudeste de Mallorca construyeron la llamada Carretera Militar, que corría paralela a la costa del mediodía de Mallorca y fue diseñada con el objetivo de poder desplazar rápidamente contingentes militares en caso de un ataque externo por el sur de Mallorca. En este caso, los prisioneros de los campos de los Baños de San Juan, de Son Catlar y el de Es Cap Blanc fueron empleados para construir esta carretera. También hubo uno en Son Granada, cuya vigilancia era responsabilidad de las milicias ciudadanas de Lluçmajor¹.

Los casos de apariciones de cuerpos de militantes o dirigentes obreros o republicanos de Lluçmajor asesinados y encontrados en algunas cunetas o cerca del cementerio de Palma tuvieron lugar desde agosto hasta octubre. A partir del mes de enero y hasta el mes de marzo se produjeron las conocidas sacas de prisioneros desde las cárceles del castillo de Bellver y de Can Mir.

¹ AML, correspondencia de 1937, Sig. 2504, carpeta Delegación Militar de Orden Público, informe del alcalde de Lluçmajor del 26 de octubre de 1937 sobre los empleados municipales que deben ir a realizar tareas de vigilancia en el campo de prisioneros de Son Granada.

3. Exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y el franquismo en las Illes Balears¹

En las Illes Balears el movimiento memorialista, principalmente el de las asociaciones Memòria de Mallorca y el Fòrum per la Memòria d'Eivissa i Formentera, fue muy activo desde el comienzo de los años 2000 y resultó clave en el desarrollo posterior de políticas institucionales de memoria. Como en otros lugares del Estado, la lucha de las familias para que se investigaran las fosas por vía judicial y evidenciar la causa de los desaparecidos del franquismo fue la que captó la atención de los medios de comunicación y sirvió para crear conciencia en la opinión pública y, así, movilizar a la clase política. Con el tiempo, se generó un modelo de gestión en materia de memoria y exhumaciones eficaz y singular.

Concretamente en Mallorca, la asociación Memòria de Mallorca, fundada en 2006 por fa-

miliars, investigadores y activistas que representaban los derechos de las familias de las víctimas, trabajó en diversas actividades como el registro documental de testimonios, la retirada de simbología franquista, la inauguración del memorial el *Mur de la Memòria* en el cementerio de Palma, la publicación de la revista *Temps de Memòria*, la denuncia ante la Audiencia Nacional por crímenes contra la humanidad de desaparición forzada o la personación y declaración en la Querrela Argentina (Oliver, 2015: 57-58).

Respecto a las actividades que tuvieron más influencia en el desarrollo de las exhumaciones, resultó especialmente relevante para la recopilación de información sobre las fosas el proyecto *Totes les Causes*. En el marco de este proyecto subvencionado por el Ministerio

¹ Este capítulo es un resumen del *Estudi sobre la memòria i la obertura de fosses a les Illes Balears (2014-2022)* encargado por el Gobierno balear como parte del IV Plan de Fosas.



Figura 1. Mur de la memòria del cementerio de palma.
Fuente: CAIB.

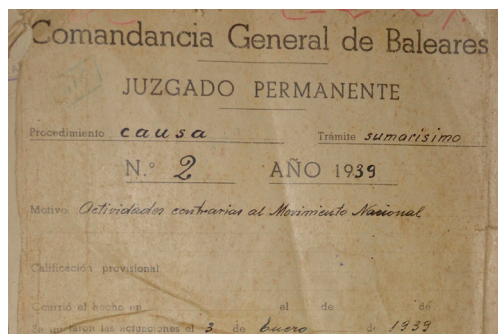


Figura 2. Portada de causa militar. Fuente: CAIB.

de la Presidencia, la asociación, entre 2010 y 2011, fotografió, digitalizó y catalogó las 2.761 causas judiciales franquistas del Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 33 de las Baleares, sacando a la luz una importante cantidad de información sobre la represión hasta entonces desconocida. Esta información fue clave en otro de sus proyectos, la elaboración del Mapa de Fosses de la repressió franquista a Mallorca, encargado por el Gobierno balear y que sería la base de los futuros proyectos de búsqueda, exhumación e identificación. Con la participación de un coordinador y 17 investigadores se recoge información sobre 57 fosas localizadas en cementerios (35), en el campo (9), en pozos (4), en playas (3), así como cuerpos arrojados por acantilados y quemados en hogueras (Oliver, 2015: 57).

En 2014, Memòria de Mallorca promovió y coordinó la exhumación en el cementerio del municipio de Sant Joan de *la fossa dels Mariandos*, cuya ubicación había sido revelada justamente en una de las causas judiciales en-

contradas en el proyecto Totes les Causes. La causa 1025/1936 explicaba que el día 18 de octubre de 1936 un trabajador halló tres cadáveres en un pozo de la finca Son Brondo (Sant Joan), que posteriormente fueron trasladados al cementerio local. La autopsia reveló muertes por arma de fuego y los testimonios confirmaron que el lugar del asesinato había sido Puntiró. Fueron enterrados en una fosa común e identificados por sus familiares a través de sus ropas dos meses después. Se trataba de Joan Gual Genovart (*Puro*), Miquel Salom Ribot (*Mio*) y Jaume Gual Mas, agricultores vinculados a Esquerra Republicana Balear y a la UGT. La búsqueda y exhumación de la fosa fue llevada a cabo de manera voluntaria por profesionales de arqueología y antropología independientes y vinculados a la Universitat Autònoma de Barcelona, dirigidos por la arqueóloga Cristina Rihuete. El estudio antropológico reveló signos compatibles con una muerte violenta por arma de fuego, y las pruebas genéticas confirmaron sus identidades. En junio de 2015 se celebró un acto de homenaje

y los restos fueron reenterrados en Maria de la Salut. La asociación denunció ante el Juzgado de Manacor el hallazgo de la fosa. En 2018, la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears presentó una denuncia por crímenes contra la humanidad en la fosa de Sant Joan, denuncia archivada por el fiscal superior de las Illes Balears. Esta exhumación funcionó como una “prueba piloto” y sentó las bases de una manera de proceder.

Un hecho fundamental en las Illes Balears fue la aprobación por unanimidad en el Parlamento de la Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo, complementada dos años después con la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears². La ley de 2016 establece que el Gobierno balear asume la responsabilidad principal de la localización, prospección, exhumación y preservación de las fosas, en coordinación con ayuntamientos, consejos insulares y asociaciones, evitando que la iniciativa dependa de la voluntad política de cada municipio. Es una ley que sigue el enfoque de los derechos humanos y considera las desapariciones forzadas como posibles crímenes contra la humanidad, plantea hacer denuncias ante la Fiscalía cuando haya indicios y define las fosas como pruebas de ejecuciones extrajudiciales, no como restos arqueológicos.

Uno de sus principales instrumentos de aplicación de la ley es la creación de una Comisión Técnica de Fosas, que sería la responsable de analizar las posibilidades técnicas de las intervenciones a partir de las demandas de familiares de los represaliados, de las peticiones consistoriales y de la condición de los enterramientos, entre otros parámetros³.

A finales del mismo 2016 se llevó a cabo la exhumación de la fosa de Porreres, de la que se hablará en este volumen. Se trata de un lugar emblemático de la represión franquista en Mallorca, donde fueron ejecutadas más de un centenar de víctimas procedentes de treinta municipios diferentes. Era la primera exhumación realizada con financiación pública del Gobierno balear y en el marco de la ley de fosas y desaparecidos. Fue impulsada y coordinada por Memòria de Mallorca y llevada a cabo por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, entidad elegida para hacer la exhumación por su experiencia en la investigación en este tipo de contextos de graves violaciones de los derechos humanos⁴. Fueron localizadas, en dos fases diferentes, trece fosas y los restos de un mínimo de 114 víctimas de la violencia sublevada.

A partir de 2018 el Gobierno balear y la Comisión de Fosas promovieron el desarrollo de Planes de Fosas anuales o bianuales. Cada

² El 21 de octubre de 2016 se aprobó a trámite en el Parlamento balear la derogación de la Ley de Memoria Democrática. El gobierno del PP votó a favor de la derogación promovida por VOX a cambio de su respaldo a los presupuestos. <https://www.publico.es/politica/pp-balears-apoya-vox-derogar-ley-memoria-cambio-ultras-respalden-presupuestos.html>

³ Desde 2023 las asociaciones memorialistas denuncian que la Comisión de Fosas ha dejado de ser convocada por el gobierno del PP. <https://cadenaser.com/baleares/2023/11/21/memoria-de-mallorca-avisa-de-incumplimiento-de-acuerdos-y-protocolos-en-memoria-democratica-por-parte-del-govern-radio-mallorca/>
<https://www.ultimahora.es/noticias/local/2025/03/29/2355481/memoria-mallorca-impugnara-pla-fosses-preve-exhumaciones-esporles-son-servera-ibiza-formentera.html>

⁴ <https://todoslosnombres.org/sociedad-de-ciencias-aranzadi-75-anos-exhumando-el-pasado/>

plan suponía la intervención en varias localizaciones, incluyendo los estudios previos y los trabajos posteriores de laboratorio. Se garantizaba un presupuesto con contratos otorgados mediante procesos públicos de licitación que garantizaban la experiencia y calidad de los equipos técnicos. Estos Planes de Fosas han incluido la intervención en cuatro localizaciones relacionadas con Lluçmajor: el cementerio de Porreres, el cementerio de Son Coletes en Manacor y el pozo de s'Àguila, en donde se recuperaron los restos de algunas de las víctimas naturales del municipio. Y, también, la excavación en el cementerio de Lluçmajor, donde fueron enterrados cuatro cadáveres aparecidos en los caminos del municipio.

En estos años la Ley 10/2016 para la recuperación de personas desaparecidas durante la Guerra Civil y el franquismo ha sido aplicada por diferentes equipos de gobierno desde su aprobación. Entre 2015 y 2019 el gobierno del PSIB-PSOE y de MÉS per Mallorca lo hicieron a través de la Dirección de Participación y Memoria Democrática ubicada en la Consejería

de Cultura, Participación y Deporte. En este tiempo, además de aprobarse la ley, fueron realizadas las exhumaciones de Porreres en 2016, Montuiri en Mallorca y Sant Ferran en Formentera en 2017 y se aprobó y ejecutó el Primer Plan de Fosas entre 2018 y 2019. En la siguiente legislatura (2019-2023), el gobierno PSIB-PSOE y Podemos, a través de la Secretaría de Sectores Productivos y Memoria Democrática ubicada en la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, llevarían adelante el Segundo, Tercero y Cuarto Plan de Fosas. Estos planes incluyeron veinte exhumaciones, así como la restauración de objetos recuperados en las fosas, acompañamiento psicosocial a las víctimas y la realización de quince estudios sobre diferentes temas vinculados a la memoria democrática en las islas. Desde 2023, el gobierno del PP, a través del Servicio de Memoria Democrática ubicado en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, acabó de ejecutar el Cuarto Plan de Fosas y aprobó el Quinto, que está en ejecución actualmente por la Sociedad de Ciencias



Figura 3. Izquierda: visita de alumnos de secundaria a las exhumaciones del cementerio de Lluçmajor. Derecha: visita escolar en Son Coletes, concretamente a los trabajos de laboratorio de antropología forense.

Aranzadi y ATICS, los mismos equipos que realizaron todos los trabajos anteriores.

Estos años, desde que se organizó por primera vez en 2016 la exhumación de Porreres, cientos de alumnos de enseñanza secundaria de distintos IES de Mallorca, Ibiza y Formentera han visitado las exhumaciones de Lluçmajor, Porreres, Son Coletes (esta durante cinco años seguidos), Sant Francesc de Formentera y Ses Figueretes de Ibiza. Organizar estas visitas forma parte de las tareas de coordinación de los equipos y sirven para dar a conocer la historia y las políticas de memoria, así como para fomentar la cultura de los derechos humanos entre la población más joven.

El modelo de gestión implementado en Baleares permite desarrollar los proyectos de búsqueda, exhumación e identificación de vícti-

mas de la Guerra Civil y el franquismo en base a la ley y con seguridad y garantías tanto para los equipos técnicos como para las familias implicadas (García-Rubio y Ramos, 2025). El modelo ha permitido recuperar un número importante de víctimas de la represión franquista en Mallorca, Ibiza y Formentera. Así, entre 2014 y 2025, se ha intervenido en 28 localizaciones, principalmente en cementerios. En la mayoría de los casos se trata de víctimas de desaparición forzada (22 casos), aunque también encontramos muertes sumarias (1 caso), muertos en combate (4 localizaciones) y muertos en cautividad (1 caso).

La mitad de las intervenciones han tenido resultado positivo, recuperando los restos óseos correspondientes a 342 víctimas, de las cuales han sido identificadas 67.

4. Lluçmajor, escenario de violencia. La exhumación en el cementerio de Lluçmajor

Lluçmajor, como muchos otros municipios de Mallorca, fue escenario de la violencia sublevada en forma de secuestros y asesinatos. Grupos de falangistas practicaban detenciones ilegales y asesinaban de forma extrajudicial a personas simpatizantes de la República. Los cadáveres con signos de muerte violenta eran abandonados en carreteras y caminos cercanos a los núcleos de población, donde eran encontrados por los vecinos. Esta práctica tenía una función ejemplarizante (Garí, 2023: 66).

En Lluçmajor, entre octubre y diciembre de 1936, en tres ocasiones se dieron este tipo de sucesos, que se conocen en detalle gracias al proyecto *Totes les Causes* de la asociación Memòria de Mallorca, que sacó a la luz las causas judiciales 1086/1936, 1304/1936 y 1338/1936 del archivo del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 33 de las Baleares. Las tres causas describían la aparición de cuatro cadáveres con signos de muerte por arma de fuego en las inmediaciones de Lluçmajor y el

lugar exacto de su enterramiento dentro del cementerio. Esta información, junto a la procedente de los libros de difuntos del Archivo Municipal de Lluçmajor, fue incluida y ampliada por Bartomeu Garí en el Mapa de Fosses de Mallorca que fue la base del proyecto de exhumación desarrollado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi.

El primero de los casos lo describe la Causa 1086¹, abierta el 28 de octubre en el Juzgado Municipal de Lluçmajor, desde donde pasó el 9 de noviembre a la Comandancia Militar de Baleares. En sus 71 páginas se describe el hallazgo de dos cuerpos, su identificación y las actuaciones para esclarecer los hechos. En la primera denuncia se explica que el falangista Jaime Garí notificó al juez municipal Miguel Catany Company que un carretero al que no conocía le había advertido de la presencia de los cadáveres de dos hombres en la carretera de Palma a Porto Colom. A partir de este aviso, las diligencias explican que el juez, el secretario Miguel Vaquer y el médico

¹ En esta parte del capítulo en la que se describe el contenido de la Causa, si bien no se hace una transcripción literal, se mantiene el lenguaje y ciertas expresiones originales, incluyendo los nombres en castellano de los implicados, con la finalidad de mostrar el tono de este tipo de documentos.

titular Mariano Roselló se dirigieran al lugar donde se encontraban los dos hombres, en las proximidades del hectómetro 5 del kilómetro 20 de la carretera de Palma a Porto Colom. Uno de ellos estaba tendido en la cuneta izquierda de dicha carretera, en posición decúbito lateral izquierdo, con la cabeza hacia el norte y los pies al sur, con la boca hacia abajo sobre un charco de sangre y atado de manos en forma de cruz en la parte posterior. Representaba tener unos treinta y cinco años. Iba vestido con pantalón de lista muy usado y de color casi blanco, americana y chaleco de lanilla color gris y gorra; también llevaba calcetines color plomo y alpargatas; llevaba bigote corto y el pelo era castaño, presentaba varias heridas. Se registraron las ropas del cadáver y se encontró en los bolsillos un pañuelo color blanco, un librito de papeles de fumar Roca, una cigarrera, un encendedor, una libreta con notas, una llave, un puro, diez céntimos, un lápiz con un estuche y una petaca con tabaco. Según la diligencia, el otro hombre se hallaba tendido en el borde de dicha cuneta en posición genupectoral con la cabeza sobre un charco de sangre y dirigida al sur, atado de brazos en la parte posterior. Iba vestido con camiseta interior blanca, americana y pantalones de lista negra con rayas, calcetines negros y zapatos del mismo color. Representaba unos cincuenta años de edad, tenía el pelo gris, barba afeitada con bigote recortado y presentaba varias heridas. Se registraron sus ropas y se le encontró una llave pequeña, un lápiz y un pañuelo con las iniciales E.Z. El señor juez les llamó en alta voz varias veces y, viendo que no contestaban, dispuso que fueran reconocidos por el

doctor D. Mariano Roselló Marcó, quien certificó que estaban muertos. Se procedió al levantamiento de los cadáveres, que fueron conducidos al depósito del cementerio de Lluçmajor para la exposición al público durante veinticuatro horas.

Al día siguiente se presentó en el juzgado Dña. Inés Vidal Escalas, de 51 años de edad, esposa de uno de los dos difuntos, Sebastián Vidal Vidal, sargento del guardia civil retirado, natural de Santany y vecino de Coll den Rabassa, con quien tenía dos hijos, Juan y Sebastián, menores de edad. Explicó que, pasadas las once de la noche del día 27 de octubre, se había presentado en su domicilio D. Francisco Cirer, teniente falangista con tres o cuatro falangistas más. Detuvieron a su marido y se lo llevaron atado de manos en un vehículo. Temiendo por la suerte de su esposo, hizo toda clase de averiguaciones y se presentó en el depósito de Lluçmajor, reconociendo a uno de ellos como su esposo Sebastián.

El mismo día compareció ante el juez Dña. Margarita Dalmau y Pomar, de 27 años de edad, jornalera, esposa de D. Matías Salvà Coll, natural de Santa Margalida y vecina del Coll den Rabassa, quien explicó que en la noche del día 27 se presentaron en su domicilio el jefe de los falangistas del Coll den Rabassa con otros tres falangistas más y procedieron a la detención de su esposo, en un auto donde ya estaba Sebastián Vidal. En el depósito había reconocido su cadáver. Matías Salvà tenía 32 años, era de oficio cantero. Tenían una hija, María, menor de edad.

Informadas del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no quisieron ser parte en la causa. Se les hizo entrega de los objetos encontrados.

La causa continúa con el informe pericial de las autopsias, realizadas el día 29 octubre a las 13:30. La autopsia practicada en el cadáver de Sebastián Vidal Vidal explica que se trataba de un hombre de unos cincuenta años de edad, de complexión robusta, estatura normal y de buen desarrollo muscular. Presentaba en el cráneo dos agujeros, uno en la región parietal derecha con salida al otro lado y el otro en la región occipital con salida en la región supraclavicular derecha; mediante palpación se apreciaba fractura del temporal, parietal y occipital. En los brazos y antebrazos se observan equimosis (moratones) y surcos en la piel debidos a la cuerda con que estaba maniatado. Abierta la cavidad craneana, se confirmaron las fracturas indicadas y en la masa encefálica focos hemorrágicos y en otros puntos la masa “hecha papilla”. Abierta la cavidad torácica, se encontraron los pulmones inflamados y el corazón en sístole. Se dedujo de los datos de la autopsia que la causa de la muerte fue la parálisis bulbar, consecutiva al *shock* traumático de la masa craneana.

De la autopsia practicada en el cadáver de Matías Salvà Coll se deduce que se trataba de un hombre de unos 35 años de edad, de regular estatura y complexión normal. En la región izquierda de la cabeza presentaba fractura del temporal y parietal con hundimiento de dichos huesos, observándose una abertura por donde salía la masa encefálica. En la parte dere-

cha de la cabeza se apreciaban en el parietal y occipital dos orificios de bala con salida al lado opuesto. En ambos brazos y antebrazos se observaban moretones y surcos debido a la cuerda con que estaba maniatado. Abierta la cavidad craneana, se confirmaron las fracturas indicadas y la masa encefálica “hecha papilla”, sobre todo en la parte izquierda. Abierta la cavidad torácica, se observó los pulmones congestionados y el corazón en sístole. Abierta la cavidad abdominal, presentaba el hígado voluminoso y el estómago con ligera cantidad de líquido mucoso. De los datos de la autopsia se dedujo que la causa de la muerte fue el *shock* traumático que produjo parálisis consecutiva del corazón.

Los cadáveres fueron trasladados al cementerio para darles sepultura. El de Sebastián Vidal en la tumba número 171 del Cuadro II, dedicado al Santo Cristo de la Esperanza. El de Matías Salvà, a unos cuatro metros de la parte posterior de las sepulturas números 78 y 79 del Cuadro I, dedicado a San Miguel.

Dña. Inés Vidal y Dña. Margarita Dalmau acudieron a declarar ante el Juzgado Militar de Palma el 10 de diciembre, ratificando lo expuesto en Lluçmajor. El juez militar, Sr. Feliu, dirigió un oficio al secretario provincial de Falange Española para que ordenara la comparecencia ante su juzgado del falangista don Francisco Cirer, así como los que le acompañaron en la detención de Sebastián Vidal y Matías Salvà. El 7 de enero de 1937 los falangistas Francisco Cirer, Juan Vallespir y Bartolomé Romaguera declararon ante el juez. Explicaron que, siguiendo órdenes del jefe

superior de Policía, Sr. Francisco Barrado, procedieron efectivamente a la detención de Sebastián Vidal y Matías Salvà, quienes, de camino a Palma, a la altura del puente del Torrent Gros, solicitaron parar para “evacuar sus necesidades”. Según el testimonio de los falangistas, accedieron a ello, detuvieron el coche y en un momento los detenidos emprendieron veloz huida en dirección a la vía del tren, no pudiendo ser hallados posteriormente. Declararon que no dispararon a los huidos ya que la detención era para interrogarlos y por temor a malherirlos. El jefe de Policía, Francisco Barrado, también fue consultado y declaró que pidió la detención de los interfectos para interrogarlos porque tenía “confidencias de que hacían manifestaciones en contra del Movimiento Nacional”. Posteriormente fue informado de su huida por Francisco Cirer, y no tenía más datos.

Siete meses después, el día 21 agosto 1937, considerando que no había sido posible conocer quiénes fueron los autores de las muertes, el auditor de Guerra de la Comandancia Militar de Baleares acordó sobreseer provisionalmente la causa.

El segundo de los casos lo describe la Causa 1304, abierta el 3 de diciembre de 1936 en el Juzgado Municipal de Lluçmajor, desde donde pasó el 10 de diciembre a la Comandancia Militar de Baleares. En sus 68 páginas se describe el hallazgo del cuerpo de un hombre, su identificación y las actuaciones para esclarecer los hechos de forma similar a la anterior. En esta ocasión la primera denuncia la hizo el guardia municipal Juan Roig, que explicó que

un policía al que no conocía le había advertido de la presencia del cadáver de un hombre en las proximidades del km 18 de la carretera de Palma a Porto Colom. Conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez ordenó abrir diligencias e inmediatamente informar al auditor de Guerra de Palma. Se trasladaron al lugar del hallazgo para hacer el reconocimiento Juan Roig García, juez municipal suplente, el fiscal municipal Antonio Tomás Coll, el médico José Roselló Oliver (que sustituía al titular Mariano Roselló por estar indispuesto) y el alcalde Antonio Garcias Garau. A la altura del hectómetro 4 del kilómetro 18 de la carretera de Palma a Portocolom, en la cuneta izquierda, se halló un hombre en posición decúbito supino, con la cabeza dirigida al oeste y los pies hacia el este, teniendo las manos atadas en forma de cruz, con un cordel en las espaldas, la mejilla izquierda pegada en el suelo, estando encima de un charco de sangre. Vestía americana azul oscuro, un suéter marrón y otro azulado, camiseta y calzoncillo color crudo, pantalones de lista, grisáceos, calzoncillos, calcetines marrones y zapatos del mismo color. Aparentaba unos treinta años de edad, tenía el pelo castaño, llevaba bigote recortado, ojos algo claros, boca regular. El señor juez le llamó en alta voz varias veces, y viendo que no contestaba, dispuso que le reconociera el doctor José Rosselló, quien manifestó que estaba muerto. Se reconoció el sitio, y a una distancia de un metro aproximadamente del cadáver se observó un charco de sangre y, junto al mismo, una boina. Se registraron las ropas del cadáver y se le encontraron dos pañuelos de bolsillo que tenían bordados cada uno dos letras M, y un trozo de cordel que fue recogido

por el secretario. El cadáver fue conducido al depósito del cementerio para exponerlo públicamente por un término de veinticuatro horas.

Ese mismo día se tomó declaración a varios vecinos residentes en las proximidades del lugar del hallazgo que declararon no haber escuchado nada extraño la noche anterior.

Pasadas las veinticuatro horas los médicos Gabriel Caldas y José Rosselló practicaron la autopsia. Se trataba del cadáver de un hombre de estatura regular, medianamente grueso, de unos 25 a 30 años, con la cara ensangrentada, ojos verdes, cejas pobladas, cabello castaño semilargo, boca regularmente abierta. Presentaba varios orificios de entrada y salida de bala en cabeza y tórax, heridas mortales de necesidad y equimosis en los antebrazos por haber sido atado. Fue enterrado en el cementerio de la ciudad, en un hoyo existente en el Cuadro I, a un metro y medio de distancia delante de la sepultura 205.

El 10 de diciembre compareció en el juzgado Francisca Adrover Marqués, quien pudo identificar las ropas de su marido, Miguel Martorell Gelabert. Declaró que, según le dijo una vecina, ya que ella no se encontraba en el domicilio, este fue detenido el 30 de noviembre por falangistas y policías. Reclamó la cartilla militar, una fotografía y tres pesetas, además de un abrigo y una manta que le había llevado al día siguiente de su detención. Posteriormente se incluye una diligencia complementaria sobre la aparición del abrigo en las inmediaciones del lugar del hallazgo del cadáver.

El 17 de enero de 1937 declaró Francisca Adrover Marqués ante las autoridades militares en Palma ratificando lo dicho en Lluçmajor, es decir, lo relatado por la vecina sobre la detención de su marido y expresando su deseo de recuperar la manta y la fotografía.

El 21 de abril de 1937 el jefe superior de Policía, Francisco Barrado, firmó un oficio en el que exponía que guardias municipales de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Baleares detuvieron a Miguel Martorell Gelabert, el día 3 de septiembre de 1936, siendo ingresado en el castillo de Bellver al día siguiente, de donde fue puesto en libertad dos meses después.

El 19 de agosto de 1937 el auditor de Guerra de las Baleares, considerando que no había sido posible averiguar quiénes podían haber sido los autores de la muerte de Miguel Martorell, decidió sobreeser provisionalmente la causa.

El último caso es descrito en la Causa 1338 y es un poco diferente de los anteriores, ya que la causa es sobreesida sin considerar identificado el cadáver aparecido. Fue abierta el día 19 de diciembre de 1936 por el hallazgo del cadáver de un hombre en la carretera de Palma a Porto Colom. Puso la primera denuncia ante el juez municipal suplente Juan Roig, un oficial del ayuntamiento que se hace eco de la declaración de un conductor de camión que había visto el cuerpo de un hombre aparentemente muerto cerca del kilómetro 19 de la carretera de Palma a Porto Colom. El juez, acompañado de los médicos y otros funcionarios,

se trasladó al lugar para hacer el reconocimiento. Se halló un hombre tendido en el suelo en posición decúbito supino, con la cabeza hacia el norte. Vestía abrigo corto, americana color marrón, chaleco gris, camisa de lista con rayas negras, correa, camiseta blanca, otra de color crudo, suéter, pantalones azules y marrones, calcetines y zapatillas marrones, pañuelo blanco al cuello y boina. Tenía la cara ensangrentada y la cabeza sobre un charco de sangre. Nadie lo reconoció. Se recogieron los objetos personales y se trasladó el cadáver al depósito del cementerio.

Se tomó declaración en el juzgado a dos hombres y una mujer residentes en las fincas cercanas al lugar del hallazgo, pero no tenían ninguna información sobre lo sucedido.

Al día siguiente fue practicada la autopsia. Según el informe pericial, se trataba de un hombre de unos 35 a 40 años. En el brazo derecho presentaba el tatuaje de un busto de mujer con la inscripción “Jerónima Pomar”. Se documentaron varias heridas. En el maxilar superior izquierdo había un orificio de bala con salida en el parietal derecho; otro orificio de bala en el parietal derecho con salida posterior; también había fractura del frontal y del ala derecha del esfenoides. Se determinó que la causa de la muerte fue *shock* encefálico por lesiones craneales producidas por arma de fuego.

Ese mismo día se ordenó el enterramiento del cuerpo en el cementerio de la ciudad, que tuvo lugar frente a la sepultura n.º 207 del cuadro primero, a dos metros de distancia, así como la inscripción en el Registro Civil.

Como en los casos anteriores, las diligencias fueron remitidas a la Auditoría de Guerra de Baleares. En Palma, el 3 de abril de 1937, el juez instructor, comandante de Infantería retirado don Cosme Parpal Villalonga, ordenó publicar una requisitoria en el *Boletín Oficial*, llamando a comparecer a Jerónima Pomar para prestar declaración sobre la identificación del cadáver. Diez días después el juzgado de Lluçmajor remitió a la Comandancia Militar de Baleares los objetos hallados: un pañuelo de bolsillo, una caja de cerillas, un canutillo de hilo negro, un trozo de concha, un lápiz, un canuto con jabón, un encendedor, un librito de papel de fumar, un cepillo de dientes, una máquina de afeitar sin hoja y las ropas descritas en las diligencias.

El 17 de abril compareció Jerónima Pomar Pomar, de 33 años, natural y vecina de Palma, casada con Antonio Oliver Jordá, del que llevaba cinco años divorciada por su “vida de abandono e irregular”. Se le mostraron las ropas y los objetos, pero no pudo reconocerlos. Le pareció distinguir la chaqueta azul rayada, la máquina de afeitar y tal vez un suéter gris. Añadió que el suéter estaba hecho a mano y que la madre de Antonio Oliver le había confeccionado algunas prendas, por lo que dio la dirección en Pollença de los padres de su exmarido, Antonio y Magdalena, para su declaración. El juez de Palma remitió un exhorto al de Pollença con un trozo del suéter gris, para que se citara e interrogara a los padres de Antonio Oliver Jordá. El 30 de abril de 1937 el capitán de Infantería y juez instructor del exhorto, don Antonio Celia Sastre, tomó declaración a Antonio Oliver y Magdalena Jordá. Am-

bos declararon no reconocer el trozo de suéter ni haberlo visto antes.

El 10 de mayo de 1937 se decide sobreseer la causa sin identificar el cadáver, ya que “no pudo este Juzgado admitir como prueba suficiente de identificación las presunciones de la declarante”, en referencia a la declaración de Jerónima Pomar.

Como hemos visto, ante el hallazgo de un cadáver desconocido con signos de muerte violenta se abría de oficio una causa en el Juzgado Municipal de Lluçmajor. Esto ofrece una imagen de normalidad procesal. Con arreglo a la ley, el juez ordenaba el levantamiento del cadáver, al que se le practicaba la autopsia, y se redactaba un informe pericial que incluía una descripción de los hechos y el sujeto con el objetivo de identificar a la víctima y conocer la causa y circunstancias de la muerte.

Es sabido que, en algunos lugares de España, en el contexto del terror caliente, los procedimientos forenses estándar fueron simplificándose por orden militar (Espinosa, 2012). Este hecho se ha documentado en algunas exhumaciones, como la de Magallón (Zaragoza), donde fue posible diferenciar dentro del cementerio las fosas de los meses de verano de 1936 de las siguientes, ya que en las primeras los cadáveres presentaban signos de autopsia y en las posteriores ya no (Ríos *et al.*, 2014). En Lluçmajor, sin embargo, en los meses finales de 1936 aún mantenían el procedimiento judicial civil habitual.

Sin embargo, esta aparente rutina escondía anomalías. Para empezar, los expedientes abiertos por la justicia civil eran trasladados inmediatamente a la Comandancia Militar de Baleares, donde los asesinatos de víctimas civiles eran llevados por la justicia militar. Allí, las causas eran rápidamente sobreseídas sin que se aclarasen los hechos ni los culpables. La Causa 1086, que investiga la muerte de dos hombres, uno de ellos guardia civil retirado, se sobresee en diez meses; la 1304, en ocho meses, y la 1338, en cinco meses. Los testimonios recogidos mencionan a grupos de Falange y al jefe de la Policía Francisco Barrado, es decir, los agentes del aparato represor, que junto a las autoridades militares estaban instaurando el nuevo poder a través de la violencia.

Las causas abiertas en Lluçmajor ejemplifican el *modus operandi* de esta fase de la represión mallorquina. Suàrez (2015: 25) resume así la información procedente del análisis de las causas judiciales dadas a conocer por el proyecto *Totes les Causes* de Memòria de Mallorca: ante el hallazgo de cadáveres de personas desconocidas se abrían las causas. Los testimonios explicaban que en la madrugada un grupo de hombres de la falange, policías o militares, llegaban a la casa y detenían a la persona de la que no se volvía a saber nada, hasta que alguna pista les llevaba a un cementerio donde podían reconocerle a través de un hatillo de ropa. Las autopsias reflejan la violencia que sufrieron. Se tomaba testimonio al comisario Barrado y a otros implicados y se daban por válidas sus explicaciones. En connivencia, se cerraban las investigaciones decretando el

sobreseimiento de la causa por falta de pruebas.

Las exhumaciones han aportado evidencias materiales de este escenario represivo en otros municipios de Mallorca como Calvià (García-Rubio y Suárez, 2023), Sencelles (Ramos *et al.*, 2024) o Selva (García-Rubio *et al.*, 2025), así como en Ibiza (García-Rubio *et al.*, 2022) y Formentera (García-Rubio *et al.*, 2019 y 2022), donde, si bien no se abrieron causas judiciales, las muertes extrajudiciales también quedaron impunes y sin investigar.

La exhumación en el cementerio de Lluçmajor

Como hemos visto, el lugar de enterramiento de los cuerpos aparecidos en la carretera de Palma a Porto Colom entre octubre y diciembre de 1936 quedó reflejado en las causas ju-

diciales abiertas y en el registro civil municipal. Bartomeu Garí realizó la ficha del cementerio de Lluçmajor del Mapa de Fosas de Mallorca (2016: 94-118), que sirvió de base para la propuesta de intervención arqueológica planteada por la Sociedad de Ciencias Aranzadi en el marco del Primer Plan de Fosas y que fue aprobada por la Comisión Técnica de Desaparecidos y Fosas de las Illes Balears el 3 de enero de 2019.

Tres de los cuerpos habían sido enterrados en el cuadro primero:

1. **Macià Salvà Coll** en una fosa situada en la parte posterior de las sepulturas números 78 y 79.
2. **Miquel Martorell Gelabert** en una fosa situada a un metro y medio delante de la sepultura número 205.
3. **Antoni Oliver Jordà** en una fosa situada a dos metros delante de la sepultura número 207.

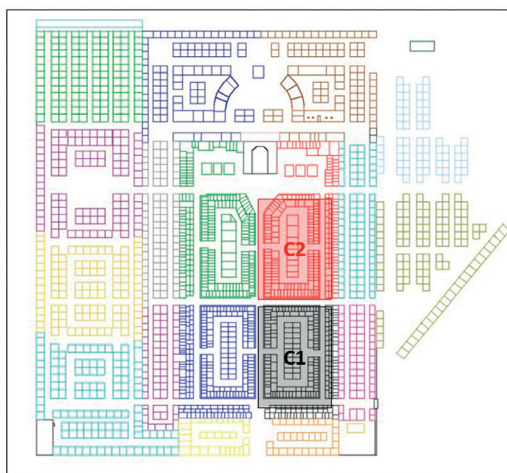
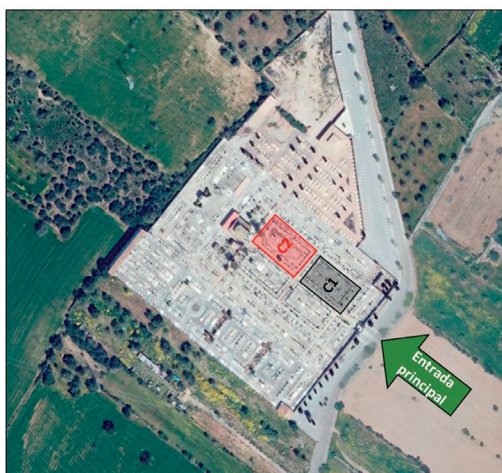


Figura 1. Izquierda. Vista aérea del cementerio de Lluçmajor, donde se señala la puerta principal y la situación de los cuadros 1 y 2. Derecha. Plano en el que se señalan los dos cuadros (plano facilitado por el Ayuntamiento de Lluçmajor).



Figura 2. A. Vista del cartel del cuadro 1. A su espalda el pasillo donde se localizan los enterramientos buscados. B. Sepulturas 78 y 79. C. Sepultura 207 con el número grabado en piedra.

Sebastià Vidal Vidal, sin embargo, fue enterrado en la sepultura número 171 del cuadro segundo del cementerio de Lluçmajor.

El mapa de fosas reflejaba que el cuadro primero no había sufrido modificaciones posteriores. Era uno de los cuatro espacios en que estaba estructurado el primer recinto o ce-

menterio inicial datado a finales del siglo XIX.

Las sepulturas aún conservaban la numeración grabada en la piedra, por lo que se pudo localizar con facilidad los tramos del pasillo de tierra donde había que plantear los sondeos arqueológicos.



Figura 3. Plano del cuadro 1 en el que se marcan a color la localización de los tres enterramientos. Derecha. Las mismas marcas de colores sobre una imagen aérea del cementerio, antes de empezar la excavación.

Fueron excavados dos sondeos, que se describen a continuación.

Sondeo 1

Planteado en el pasillo de tierra anterior a las sepulturas 205 y 207, alcanzó unas dimensiones de 8 x 2,9 metros. Delante de la tumba 207, a escasos 20 cm de profundidad, se documentó la presencia de dos inhumaciones individuales, correspondientes a dos enterramientos ordinarios que seguían una orientación suroeste-noreste y que se encontraban cortados por una inhumación posterior (UE 10) orientada noroeste-sureste.

La UE 10 era un individuo en posición primaria, dispuesto en decúbito lateral derecho, con orientación noroeste-sureste, a una cota de 70/85 cm bajo el nivel de frecuentación actual. La mitad izquierda del esqueleto estaba más elevada al encontrarse apoyada en la pared norte. El esqueleto axial (columna vertebral, cintura pélvica) presentaba un estado de conservación deficiente. Se trataba de un indivi-

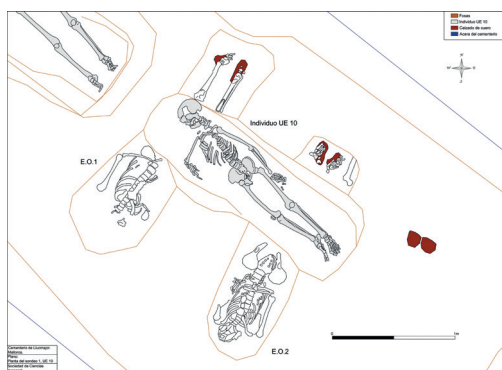


Figura 4. Representación del Sondeo 1 UE 10.

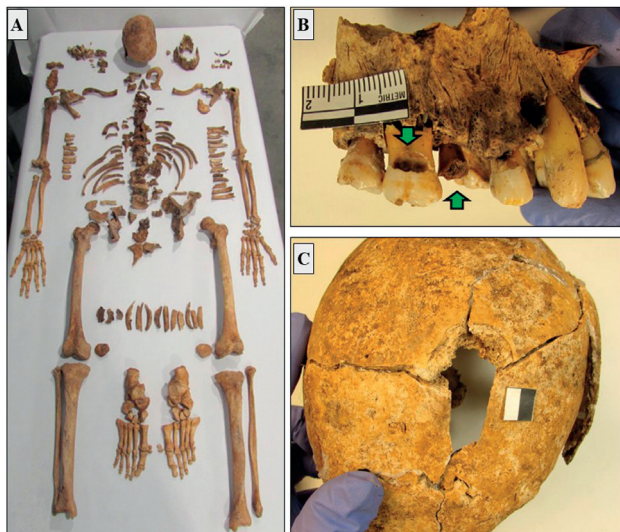


Figura 5. A. Restos óseos recuperados de UE 10 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Detalle de la dentición superior derecha. Las flechas señalan la presencia de caries en los molares. C. Orificio de salida de proyectil de arma de fuego en la parte superior del parietal derecho.

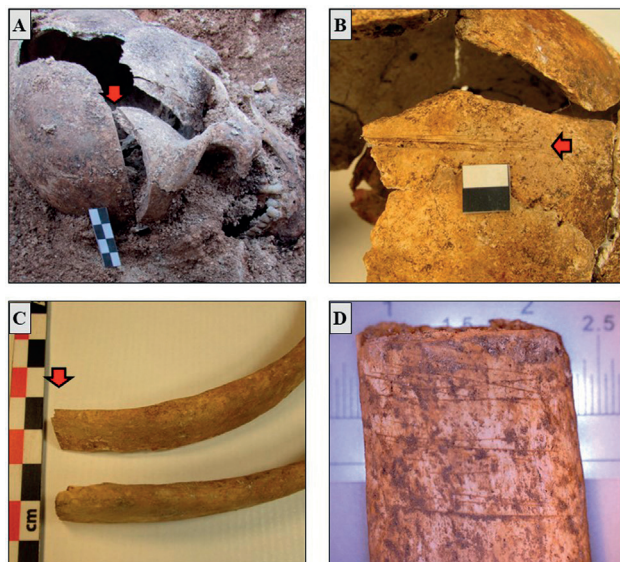


Figura 6. A. Vista del cráneo en la excavación en la que se señala la línea de corte de la autopsia. B. Detalle de varias marcas de corte del procedimiento de autopsia sobre el temporal izquierdo. C. Dos costillas cortadas en la autopsia. D. Detalle al microscopio de las huellas de corte del procedimiento de autopsia en una de las costillas de UE 10.

duo adulto de sexo masculino, con signos compatibles con paso de un proyectil de arma de fuego en el cráneo, así como con marcas de corte de autopsia en cráneo y costillas. Estos datos fueron confirmados con el estudio osteológico posterior en el laboratorio².

En las extremidades inferiores, junto a las tibias, fueron recuperados unos enganches de plástico y metal que servirían para sujetar las medias o calcetines. También se recuperó un botón de madera en la región pélvica, típico de la ropa interior masculina de la época.

A unos 50 centímetros, delante de la tumba 205, se localizó otra inhumación (UE 30) que seguía la misma orientación que UE 10, noroeste-sureste. En posición primaria, estaba depositado decúbito supino, a una cota de 85/90 cm bajo el nivel de frecuentación actual, sin ataúd. La cara miraba al cenit, los brazos estaban flexionados, con las muñecas casi



Figura 7. Detalle de los ligeros de calcetines junto a las tibias y durante el estudio posterior.

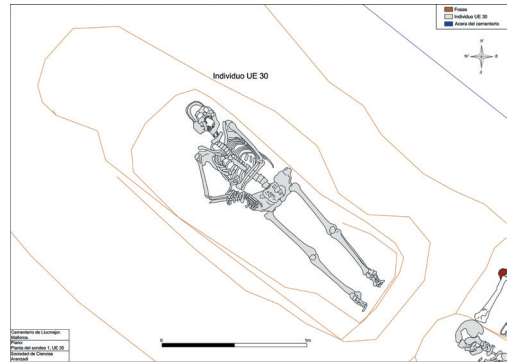


Figura 8. Representación del enterramiento de UE 30.

juntas en la región torácica derecha. Las piernas se encontraban estiradas y los pies apoyaban en la pared sureste.

El esqueleto presentaba un estado de conservación deficiente. Se trata de un individuo adulto, de sexo biológico masculino, con fracturas por paso de proyectil de arma de fuego en cráneo y mandíbula y signos de autopsia en el cráneo y en las costillas. Estos datos fueron confirmados con el estudio osteológico posterior en el laboratorio.

No fueron recuperados objetos ni elementos de vestimenta.

Sondeo 2

El Sondeo 2 fue planteado en el pasillo de tierra posterior a las sepulturas 78 y 79 del cuadro primero. Alcanzó unas dimensiones de 4,30 x 2,10 metros. Aparecieron los primeros

² Los métodos y técnicas empleados tanto en la fase de campo como de laboratorio de las exhumaciones llevadas a cabo por Aranzadi en Baleares pueden consultarse en el Anexo 2.

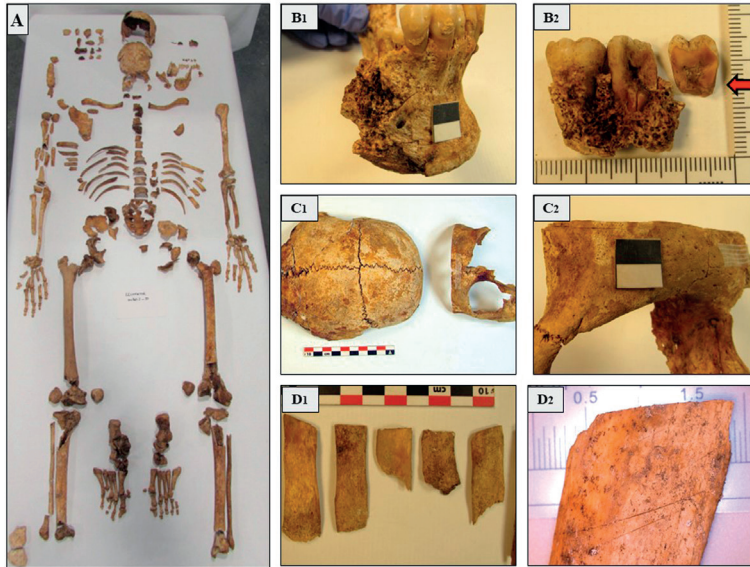


Figura 9. A. Restos óseos recuperados de UE 30 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B₁. Detalle del cuerpo mandibular derecho con una fractura por paso de proyectil de arma de fuego. B₂. Detalle del segundo molar inferior derecho fracturado por el disparo. C₁. Vista superior del cráneo y esqueleto facial con el corte por el procedimiento de autopsia. C₂. Detalle del lado derecho del frontal con el corte de la autopsia. D₁. Varios fragmentos de costilla cortados en el procedimiento de autopsia. D₂. Detalle al microscopio de uno de los fragmentos de costilla cortados y con marcas de corte.



Figura 10. Vista del Sondeo 2 en la que se señalan las sepulturas 78 y 79 que marcaban el lugar del enterramiento según la causa, los dos enterramientos ordinarios (E.O.1 y E.O.2) localizados a una cota superficial y la inhumación UE 20.

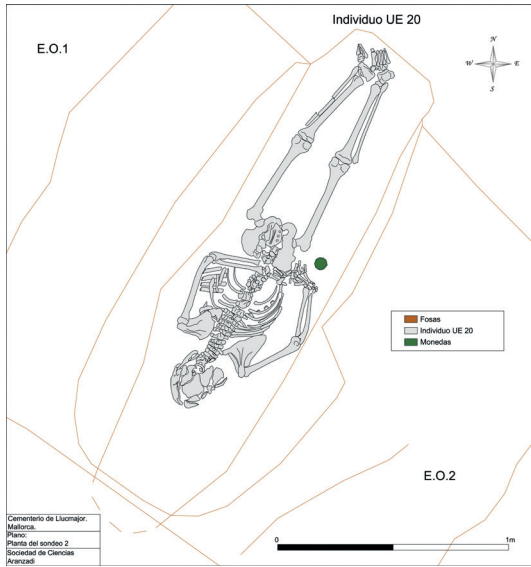


Figura 11. Representación de UE 20.

restos óseos articulados a 20 cm de profundidad. Se trataba de dos enterramientos ordinarios (E.O. 1 y E.O. 2), colocados decúbito supino, con orientación sur-norte, inusualmente superficiales. Entre ambos enterramientos ordinarios fue identificada la fosa del individuo UE 20. Era una inhumación primaria individual, en posición decúbito prono (boca abajo), con una orientación sur-norte, a una cota de 80/85 cm bajo el nivel de frecuentación actual, con la cabeza ligeramente apoyada en el esqueleto facial izquierdo, los brazos flexionados con el derecho sobre la espalda.

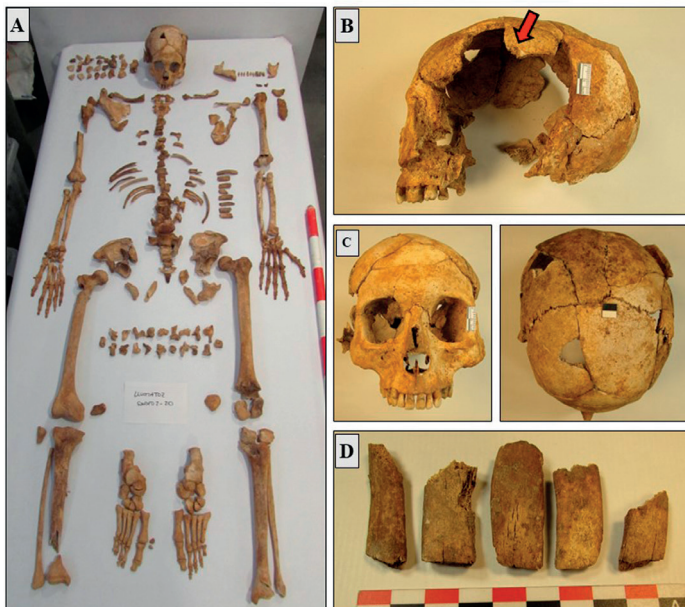


Figura 12. Restos óseos recuperados de UE 20 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Vista lateral izquierda del cráneo con fracturas *perimortem*. La flecha señala la localización de un bisel externo compatible con parte de un orificio de salida de proyectil de arma de fuego. C. Vista anterior y superior del cráneo en las que se aprecia la presencia de fracturas *perimortem*, pero no del procedimiento de autopsia. D. Varios fragmentos de costilla cortados en la autopsia.

Se trata de un individuo adulto, de sexo biológico masculino, con fracturas *perimortem*³ en el cráneo y con marcas de autopsia en cráneo y costillas.

Fueron recuperados algunos elementos de vestimenta. En la zona pélvica había un botón de nácar, una hebilla y botón metálicos que corresponderían al pantalón. A la altura de las tibias se recuperaron unas tiras de goma que podrían servir como elemento de sujeción de las medias o calcetines. Además, junto al coxal izquierdo, había un conjunto de nueve monedas envueltas en restos de tela y de rafia trenzada.

La mayoría son monedas de cobre de 10 céntimos de Alfonso XII, en las que se lee en el envés “Rey Const. de España. Diez céntimos”



Figura 14. Detalles del conjunto de monedas envuelto en tela y rafia.

y en la cara, “Alfonso XII Por la Gracia de Dios. 1878”. Estas monedas circularon desde su emisión hasta 1939. Además, había dos monedas que no estaban en uso en España en 1936. Por un lado, una moneda de Vittorio Emanuele III, que fue de uso legal en Italia entre



Figura 13. Materialidad de la UE 20. A. Vista de la zona pélvica. Se señala en rojo el conjunto de monedas y en verde el botón de nácar. B. Detalle del botón. C. Vista en el laboratorio de los elementos de vestimenta. De izquierda a derecha: hebilla metálica del pantalón, botón de nácar y ligas de goma de los calcetines.

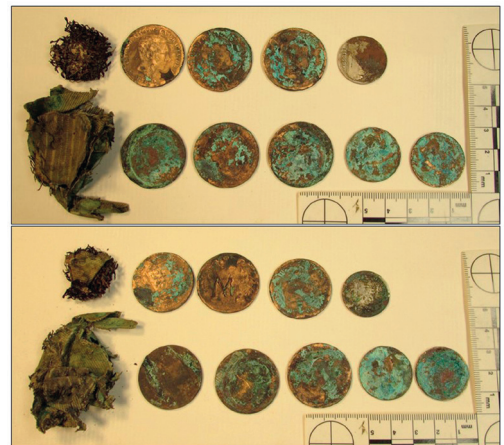


Figura 15. Cara y envés de las monedas recuperadas (no restauradas).

³ El término *perimortem* se refiere a un evento, como una lesión, que ocurre en el momento de la muerte o muy cerca de él, en un hueso que aún estaba “fresco”, caracterizándose por una falta de curación y una fractura con bordes más lisos, afilados y curvos debido a la elasticidad del hueso en vida.

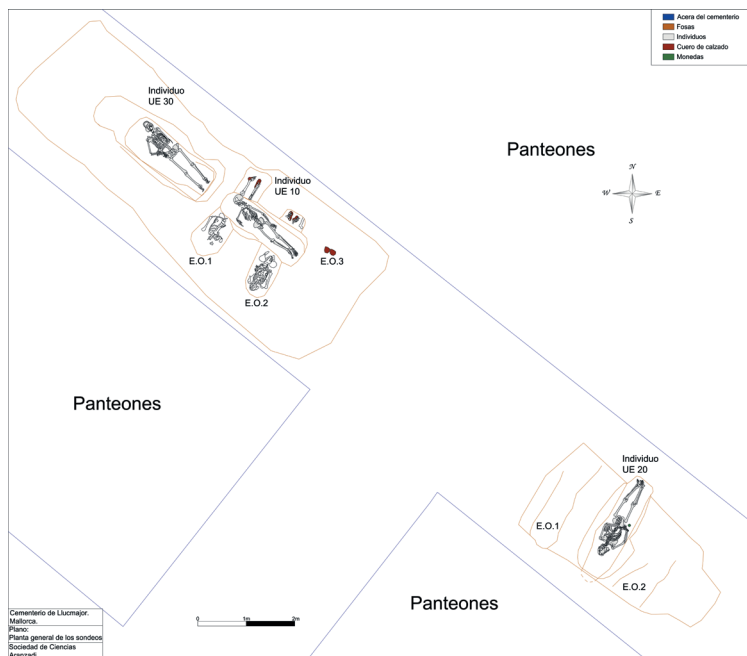


Figura 16. Planta general de los Sondeos 1 y 2.

1900 y 1946, y, por otro, una moneda de plata del Sexenio Democrático en la que se lee en la cara “Gobierno Provisional 1869” y en el envés “200 piezas en kilogramo. Una peseta”. Fue la primera peseta oficial española acuñada tras la revolución de 1868 y que se mantuvo en circulación hasta las reformas monetarias de los años 1890.

En resumen, en el cuadro 1 fueron localizadas tres inhumaciones que, por sus características (localización, ausencia de ataúd, sexo masculino, marcas de autopsia y signos de violencia), eran compatibles con las víctimas buscadas.

Respecto a la cuarta víctima enterrada en el cementerio de Lluçmajor, **Sebastià Vidal Vi-**

dal, según la causa judicial 1086/1936, había sido enterrado el 29 de octubre de 1936 en la sepultura 171 del cuadro 2. Se trata de una sepultura de construcción excavada en la tierra. En la lápida se lee “FAMILIA OLIVER FERRA”. Se desconoce por qué fue enterrado en una tumba individual y no en una fosa común como las otras víctimas, pero se ha apuntado como hipótesis que el motivo fuera su profesión, guardia civil. Quizá alguien con autoridad lo reconociera e interviniera para darle un entierro diferenciado (Tomàs, 2019: 38).

Se hicieron consultas al Ayuntamiento de Lluçmajor y pudo averiguarse que la sepultura fue adquirida por la familia el 19 de noviembre de 1920. Los primeros enterramientos tuvieron lugar en 1923 y 1927. Obtenido el permiso de



Figura 17. Izquierda. Vista externa de la sepultura 171 del cuadro 2. Derecha. Vista del interior con la trampilla de acceso al osario.

la familia para la inspección de la sepultura, esta se llevó a cabo el 14 de febrero de 2019, con ayuda de los operarios del cementerio. Dentro de la sepultura había cuatro cajas de reducción de enterramientos realizados en los años setenta/noventa. También se veía la trampilla del osario de la sepultura donde, según los operarios del cementerio, se habrían guardado los restos óseos de limpiezas más antiguas.

El osario es un foso rectangular que estaba cubierto por tres lajas de marés. La cubierta tenía unas dimensiones de 60 × 45 cm y el osario, una profundidad de unos 50 cm. El suelo y las paredes laterales estaban cubiertas de cemento. En su interior había un pequeño conjunto de huesos que presentaban un estado de conservación variable, entre bueno y muy deficiente en algunos casos. El número

mínimo de individuos (NMI) representados era cuatro, según el hueso más repetido, que era la tibia derecha. Esto indicaría que en el osario faltaba mucho hueso y que hay una baja representación de la mayoría de las unidades anatómicas, posiblemente debido a anteriores limpiezas a lo largo de los años.

En la causa judicial 1086 se describían los procedimientos de autopsia y, en el caso de Sebastián Vidal, también lesiones en el cráneo causadas por dos disparos con arma de fuego. El objetivo principal era analizar los restos esqueléticos del interior del osario para ver si existían restos craneales con estas características. El único cráneo presente no mostraba las características (autopsia, trauma *perimortem*) buscadas. Las cuatro tibias derechas que representan el NMI fueron trasladadas al laboratorio para la toma de muestras para el



Figura 18. A. Interior del osario de la sepultura 171. B. Restos craneales encontrados en el osario. C. NMI representado por cuatro tibias derechas.

cotejo genético con los familiares de **Sebastià Vidal**.

Terminado el estudio osteológico de los restos exhumados, fueron tomadas muestras de cada UE para el cotejo genético con las muestras dadas por las familias de las cuatro víctimas. Los tres cuerpos localizados en el cuadro primero pudieron ser identificados, correspondiendo a **Macià Salvà** (UE 20), **Miquel Martorell** (UE 30) y **Antoni Oliver** (UE 10). No fue posible identificar a **Sebastià Vidal** entre los restos recuperados en el osario de la tumba 171.

Las identificaciones fueron notificadas a las familias. Los restos de Miquel Martorell fueron entregados a su familia en un acto privado y se les dio sepultura en el cementerio de Palma el 27 de mayo de 2021. La familia de Macià Salvà prefirió que los restos quedaran en el Memo-

rial-Columbario del cementerio de Palma, que es propiedad del Gobierno balear y en el que serán custodiados todos los que no puedan ser identificados finalmente, así como los de otros identificados cuyas familias han optado por esta alternativa. Los restos de Antoni Oliver Jordà fueron devueltos a sus familiares en un acto de homenaje público en Pollença en abril de 2022. El acto estaba dedicado a las víctimas pollencinas identificadas hasta ese momento: **Miquel Marquet** y **Antoni Castañer**, recuperados en las fosas del cementerio de Marratxí, y **Josep Pont**, identificado en las fosas del cementerio de Calvià. Fue un acto organizado por el Gobierno balear y el Ayuntamiento de Pollença al que asistieron autoridades y representantes de la Comisión de Desaparecidos y Fosas de las Illes Balears y de la Comisión de Memoria de Pollença, que acompañaron a los familiares.



FIGURA 19. Homenaje en el Ayuntamiento de Pollença.

Este caso nos da la oportunidad de comparar la información recogida en la documentación y la evidencia material obtenida en la exhumación.

Respecto al estudio de los signos de violencia, son muchas las diferencias entre lo que puede observar un médico forense en un cadáver y lo que observamos los antropólogos forenses en unos restos esqueléticos. El estudio antropológico se ve condicionado por la ausencia de tejido blando y por el estado de conservación de los restos óseos, especialmente en lo que afecta al postcráneo. A pesar de estas limitaciones, la comparación entre las lesiones descritas en las autopsias del caso de Lluçmajor y

las fracturas documentadas tras la exhumación resultan compatibles. Así, en la causa 1338 referida a **Antoni Oliver** se mencionan heridas de bala en el parietal derecho, y en el estudio del trauma *perimortem* de UE 10 se describe un orificio de paso de proyectil de arma de fuego en forma de “ojo de cerradura” en el parietal derecho. En la causa 1304 referida a **Miquel Martorell** se mencionan varios orificios de entrada y salida de bala en la cabeza, y en el estudio del trauma *perimortem* de UE 30 se describen fracturas compatibles con arma de fuego en el occipital y en la mandíbula. Por último, en la causa 1086 referida a **Marcia Salvà** se mencionan fracturas y salidas en la región izquierda de la cabeza, y en el estu-

dio del trauma *perimortem* de UE 20 se describen fracturas en el frontal y ambos parietales, así como un posible orificio de salida en el parietal izquierdo. Por lo tanto, a pesar de las limitaciones inherentes al estudio sobre restos esqueléticos y las limitaciones particulares de

este caso concreto, en el que los restos tienen ochenta años de antigüedad y su estado de conservación es deficiente, encontramos compatibilidad y ausencia de discrepancias entre ambas observaciones. En la siguiente tabla se detalla la comparativa.

CAUSA	AUTOPSIA	ANTROPOLOGÍA	UE
Causa 1338	Se documentaron varias heridas. En el maxilar superior izquierdo había un orificio de bala con salida en el parietal derecho; otro orificio de bala en el parietal derecho con salida posterior; también había fractura del frontal y del ala derecha del esfenoides.	En el cráneo fue observado en el hueso parietal derecho, sobre la sutura del occipital, un orificio ovalado, con cuatro fracturas radiales asociadas, compatible con la entrada de un proyectil de arma de fuego. La morfología del orificio corresponde a los llamados <i>keyhole</i> u ojo de cerradura.	UE 10
Causa 1304	Presentaba varios orificios de entrada y salida de bala en cabeza y tórax.	En el cráneo, en el hueso occipital, debajo de la protuberancia occipital externa, se observa la presencia de un orificio de forma circular, 8 mm de diámetro y bisel interno, compatible con la entrada de un proyectil de arma de fuego. En la mandíbula se aprecian fracturas de aspecto perimortal, y dos dientes aparecen fracturados, por lo que se sugiere que este hubiera sido el área de salida. El proyectil habría descrito una trayectoria de atrás adelante.	UE 30
Causa 1086	En la región izquierda de la cabeza presentaba fractura del temporal y parietal con hundimiento de dichos huesos observándose una abertura por donde salía la masa encefálica. En la parte derecha de la cabeza se apreciaban en el parietal y occipital dos orificios de bala con salida al lado opuesto.	El cráneo fue recuperado de forma fragmentada e incompleta y pudo ser reconstruido de forma parcial. Fueron observadas fracturas <i>perimortem</i> en el hueso frontal y ambos parietales. En el parietal izquierdo también es visible parte de un bisel externo que podría ser compatible con el área de salida de un proyectil de arma de fuego.	UE 20

Otro elemento a comparar tiene que ver con la materialidad. Según las causas, la ropa que vestían y los objetos que llevaban en los bolsillos quedaban en custodia judicial para su exposición con el objetivo de identificar el cadáver. En las fosas, no obstante, han sido encontrados algunos elementos de vestimenta. Junto al individuo UE 10, identificado como **Antoni Oliver**, se recuperaron los enganches de las medias o calcetines, lo que podría indicar que fue enterrado con la ropa interior. Sin embargo, junto al individuo UE 20, identificado como **Macià Salvà**, se recuperaron una hebilla y un botón metálicos en la zona pélvica que corresponderían al pantalón y un conjunto de monedas que llevaría en el bolsillo. Según la Causa 1086, al individuo más joven encontrado, compatible con Macià Salvà, se le registraron las ropas y se encontró en los bolsillos un pañuelo color blanco, un librito de papeles de fumar Roca, una cigarrera, un encendedor, una libreta con notas, una llave, un puro, diez

céntimos, un lápiz con un estuche y una petaca con tabaco, que fueron entregados posteriormente a su esposa. ¿Qué significa que aún vista el pantalón y conserve monedas en uno de los bolsillos? Quizá es solo un ejemplo más de la desidia con que se realizaban las investigaciones. Un ejemplo más evidente de la negligente actuación es el que refleja la identificación de Antoni Oliver. La causa que investigaba su muerte fue cerrada sin identificar el cadáver, ya que “no pudo este Juzgado admitir como prueba suficiente de identificación las presunciones de la declarante”, en referencia a la declaración de su exmujer, Jerónima Pomar. Sin embargo, la Asociación Memòria de Mallorca tuvo en cuenta la hipótesis y buscó familiares, pudiendo confirmar finalmente la identidad de la víctima más de ochenta años después de los hechos. Una prueba más de los nulos esfuerzos e interés que se puso en 1937 para esclarecer los hechos.

5. Las víctimas llucmajorenses de la represión en las fosas de Mallorca

A. La exhumación del Pozo de S'Àguila, Llucmajor

Son miles las víctimas de la Guerra Civil que fueron enterradas en fosas comunes, la mayoría en zonas marginales o en cementerios. Pero también se emplearon pozos artificiales y simas naturales para ocultar los cuerpos y hacer desaparecer las evidencias de los crímenes cometidos. Este tipo de emplazamientos, además de complicar la búsqueda, genera registros deposicionales complejos ya que suelen generar una dispersión de los restos que dificulta su recuperación y análisis posterior. Sin embargo, en los últimos años ha sido posible la exhumación de víctimas en espacios aparentemente imposibles en varios puntos de Navarra, País Vasco, Toledo, Burgos, Cantabria, Extremadura o Canarias, gracias al trabajo de equipos bien preparados y una planificación específica de seguridad adaptada a cada caso (Etxeberria *et al.*, 2014). Con el

Pozo de s'Àguila, las Illes Balears se suman al conjunto de iniciativas de naturaleza similar que han podido ser culminadas con éxito.

Las terribles circunstancias de la muerte de **Julià Fullana Mas** quedaron grabadas en la memoria de Llucmajor: varios testigos explicaron que fue torturado y arrojado aún vivo en el Pozo de s'Àguila de la finca de El Porxat.

Su sobrina nieta, Magdalena Garau Pelegrí, explicaba, según recoge la ficha del Mapa de Fosas de Mallorca (Jaume y Quetglas, 2011: 283-289), que en el pueblo todos sabían que Julià era de izquierdas, muy revolucionario, que no iba a la iglesia y que esas manifestaciones políticas le hicieron estar entre los objetivos de los falangistas tras el golpe de Estado. **Julià Fullana Mas**, hijo de Joan Fullana, uno de los fundadores del partido socialista en Llucmajor, pertenecía a una familia compro-

metida políticamente. Su padre se esforzó mucho en que todos sus hijos accedieran a la educación y la cultura en unos tiempos en que ese derecho no estaba garantizado. También era accionista de la cooperativa obrera de consumo y ahorro La Nueva Vida (Jaume y Quetglas, 2011: 287). Como ocurre en todas las muertes extrajudiciales, no hay documentación sobre los hechos, pero sí la memoria oral de los mismos. En el Mapa de Fosas se explica que los falangistas fueron a buscarle sin éxito en varias ocasiones a la zona de cuevas donde se había escondido. Hasta que le hicieron llegar que tomarían represalias contra la familia y salió del escondite para entregarse. Un testigo explicó que fue torturado bárbaramente. Finalmente, y medio muerto por la paliza, lo arrojaron al Pozo de s'Àguila, pero todavía tuvo fuerzas para agarrarse del cuello del asesino y dejarle los dedos marcados. Se pensaba que no fue el único en morir allí y que habría en el pozo un número indeterminado de otras víctimas, procedentes de las canteras de S'Arenal.

La búsqueda en el Pozo de s'Àguila formó parte del Primer Plan de Fosas, se llevó a cabo en febrero de 2019. La Sociedad de Ciencias Aranzadi tenía experiencia en búsquedas de víctimas de la Guerra Civil en pozos artificiales y cavidades naturales (Etxeberria *et al.*, 2014). El desplazamiento a Mallorca de profesionales de Aranzadi especializados en trabajos verticales, escalada y espeleología, posibilitó el desarrollo de un proyecto de estas características y complejidad. Fue fundamental para planificar la actuación y la colaboración de Moisés Bonnin, Francesc Gràcia y Juan José

Enseñat, de la Societat Espeleològica Balear, que previamente, en octubre de 2018, habían inspeccionado el pozo y realizado la primera planimetría del mismo. En ella se representaba el brocal de sillares de marés y la galería del pozo de planta cuadrangular excavada en piedra calcárea primero y en margas a partir de los 10 metros, que alcanzaba una cota de 41 metros de profundidad, nivel en el que se observaba un relleno de basura. Los dueños de

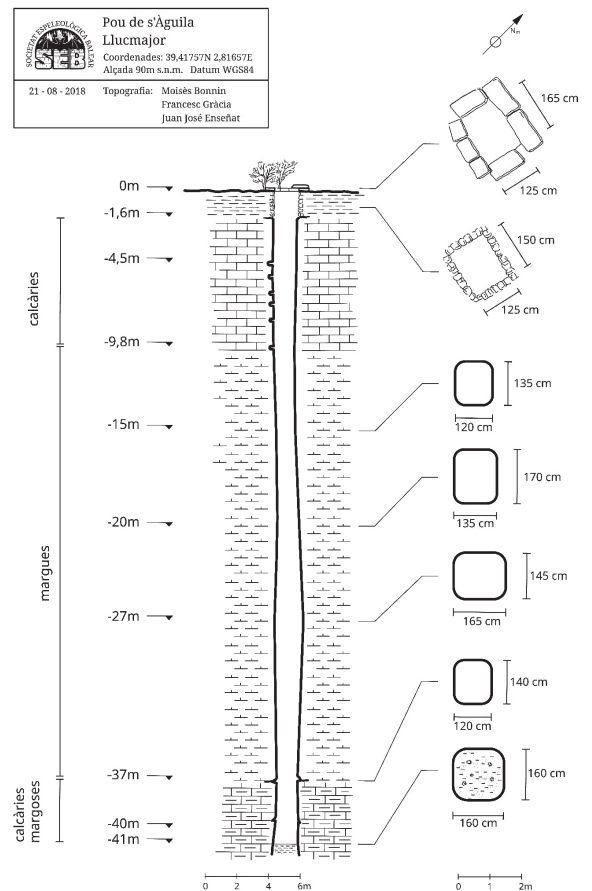


Figura 1. Planimetría del pozo realizada por la Societat Espeleològica Balear.

la finca lo conocen como el *pou romà* (pozo romano), y en las inmediaciones se encuentra cerámica romana. Podría ser un antiguo *avenc* (sima) parcialmente retocado.

En esta ocasión, la propuesta de actuación de Aranzadi, aprobada por la Comisión Técnica de Desaparecidos y Fosas de las Illes Balears el 24 de enero de 2019, incluía la metodología específica para cubrir los objetivos iniciales, que eran:

- la extracción de la basura y sustratos presentes en el fondo del pozo;
- la supervisión de las condiciones de seguridad durante los trabajos;
- montar el sistema de control del acceso y descenso del personal que debía intervenir en la labor en el interior del pozo;
- la adecuación de las condiciones en las que se realizan las labores de excavación.

Para ello se instalaría un elevador eléctrico con cable de acero de 5 mm de diámetro y 60 m de longitud y un equipamiento de doble vía con cuerda profesional estática de 11 mm de diámetro. La seguridad se garantizaba con el sistema de doble cuerda fija que llevaba la misma vertical que la grúa. Una de las cuerdas servía para reforzar la seguridad con un ASAP, que es un anticaídas deslizante de uso en espeleología y trabajos verticales. Así mismo, a dos metros por encima del fondo del pozo, se instalaría una plataforma-techo con el objetivo de proteger el área de excavación arqueológica y al personal técnico de una eventual caída de materiales. Respecto a la iluminación del interior del pozo, se colocaría un tendido eléctrico con caja de diferenciales y diversas tomas, focos halógenos a lo largo de la vertical y un generador en el exterior. Por último, como medida de refuerzo de la seguridad, se instalaría un sistema de cámaras conectadas con el exterior.

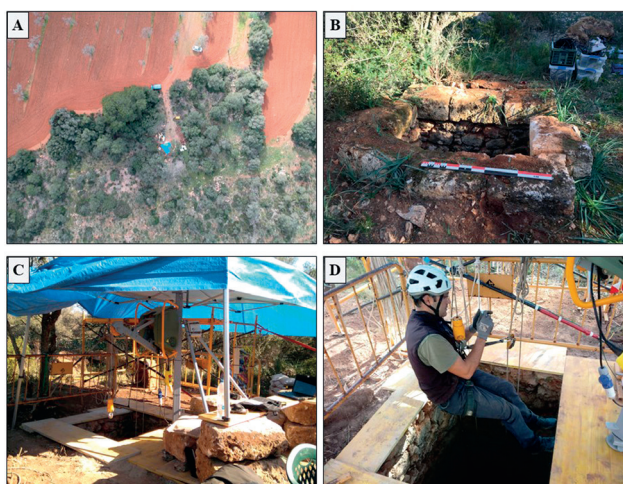


Figura 2. A. Vista aérea de la zona donde se sitúa el pozo. B. Brocal. C. Elevador y sistema de seguridad en la entrada al pozo. D. Técnico asegurado para descender al interior del pozo.



Figura 3. Vista del interior del pozo.

Una vez llegados al nivel de interés y fueran localizados los restos óseos humanos, la excavación se realizaría mediante medios manuales siguiendo los procedimientos básicos de la excavación y registro arqueológico y antropológico (ver el Anexo 2 sobre la metodología de campo y laboratorio empleada por el equipo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi en las exhumaciones de las Illes Balears).

Por tanto, la intervención en el pozo comenzó con el acondicionamiento de la zona de traba-

jo, la instalación del sistema de acceso y de seguridad y el inicio de las tareas de extracción de los materiales del interior del pozo. En los primeros cinco metros el relleno estaba formado por basura moderna de todo tipo, incluyendo elementos como bidones metálicos, vidrios, neumáticos, una carretilla o una bicicleta. En los siguientes dos metros aproximadamente, fue documentado un nivel muy homogéneo de restos de fauna, principalmente huesos de oviscapridos. Las características uniformes del nivel sugerían un ritmo de deposición rápido.

A continuación, el relleno del pozo se volvió más variado, formando un nivel mixto con restos de fauna diversa, tierra y piedras. Bajo este nivel fueron localizados los restos humanos buscados. Estos se apoyaban en un lecho de grandes piedras calizas. Bajo las piedras, fue definido otro nivel mixto caracterizado de nuevo por la presencia de huesos de fauna diversa y tierra vegetal. Las características de este nivel sugerían un ritmo de deposición lento, por lo que se descartó que correspondiera al



Figura 4. Izquierda. Sacas llenas de basura procedente de los primeros metros. Derecha. Detalle de los huesos de fauna extraídos en el siguiente nivel.

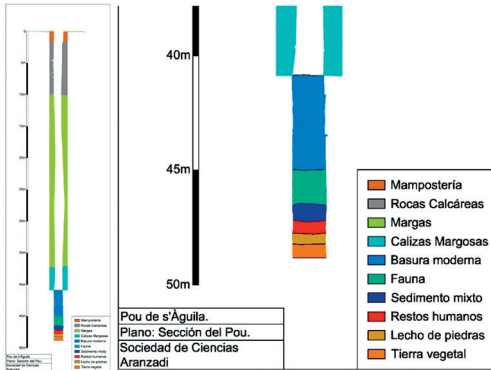


Figura 5. Planimetría general y detalle con los niveles observados.

mismo episodio cronológico de interés. En este punto, a una profundidad de 48,8 metros se consideró concluida la intervención.

Aproximadamente a 47 metros de profundidad aparecieron los primeros restos humanos, en la esquina sur del fondo del pozo. Se trataba de una extremidad inferior derecha y la suela de un zapato.

A partir de este punto se procedió con metodología arqueológica, excavando desde la pared suroeste en la que aparecieron los primeros huesos, hacía la pared contraria. Sobre los cuerpos se apoyaban cuatro vigas de madera de unos 40-50 cm de largo, 7 cm de ancho y 4 de grosor, que radiaban desde el centro hacia la pared suroeste. Las vigas retenían mucha humedad, por lo que los huesos inmediatamente bajo ellas se encontraban especialmente deteriorados. En un momento de la excavación hubo que instalar puntales y tablas para facilitar los trabajos sobre el nivel de restos humanos.

En total fueron definidos los esqueletos de tres individuos adultos.

A continuación, será descrito cada esqueleto con los datos de campo y el estudio posterior de laboratorio.



Figura 6. Dos momentos de la excavación y registro del nivel de restos humanos.

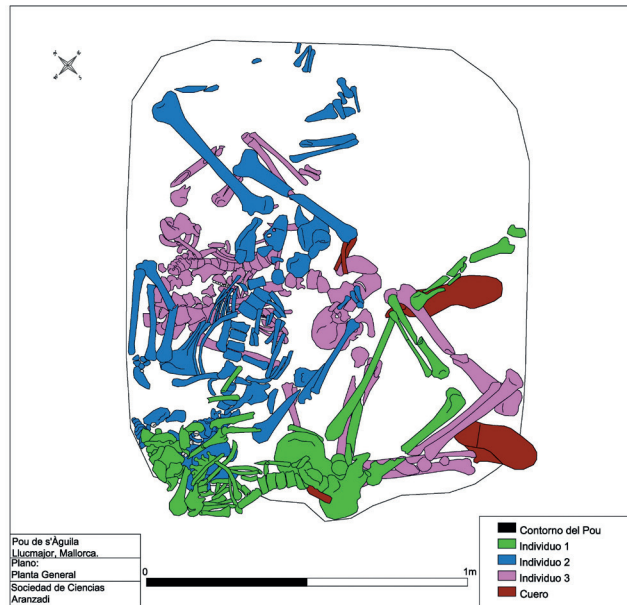


Figura 7. Representación en planta de los restos de los tres individuos recuperados en el interior del pozo.

El **individuo 1** se encontraba sobre los individuos 2 y 3, lo que indica que fue el último en ser arrojado al pozo. Estaba boca arriba, con el cráneo en la esquina oeste de la galería y el tronco apoyado en la pared suroeste. El brazo izquierdo se encontraba hiperflexionado bajo

el tórax y el derecho estaba separado del cuerpo. Las piernas estaban orientadas hacia

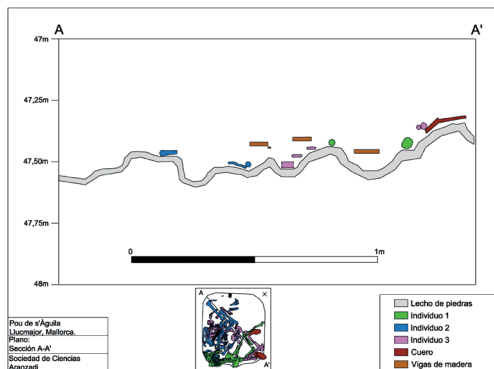


Figura 8. Sección del nivel de depósito de los individuos.



Figura 9. Representación de los restos correspondientes al individuo 1.



Figura 10. Izquierda. Cinturón de cuero en la zona pélvica. Derecha. Cable metálico anudado recuperado junto a las manos.

el este, con la izquierda estirada y la derecha flexionada en 90° sobre la izquierda. Las manos, parcialmente ocultas por una piedra, se encontraban pegadas y, junto a ellas, se recuperó un cable metálico de electricidad anudado que se habría utilizado para maniar a la víctima. En relación con la vestimenta, bajo las vértebras fue recuperada una cremallera y unos fragmentos de tela; debajo del coxal fue-

ron recuperados un cinturón de cuero y un botón de madera.

El estado de conservación del hueso era bueno. El esqueleto estaba bien preservado, aunque faltaban algunos fragmentos del cráneo, algunos dientes y algunos huesos de manos y pies. El sexo biológico estimado fue masculino¹. La epífisis medial de la clavícula se en-

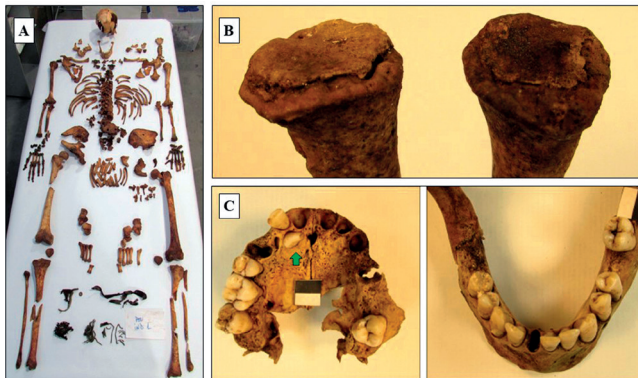


Figura 11. A. Esqueleto dispuesto para su estudio en el laboratorio. B. Epífisis esternal de las clavículas en proceso de fusión. C. Vista cenital de la dentición superior e inferior. La flecha verde señala la malposición del canino superior derecho.

¹ En el Anexo 2 se describe la metodología empleada en el estudio osteológico de laboratorio.

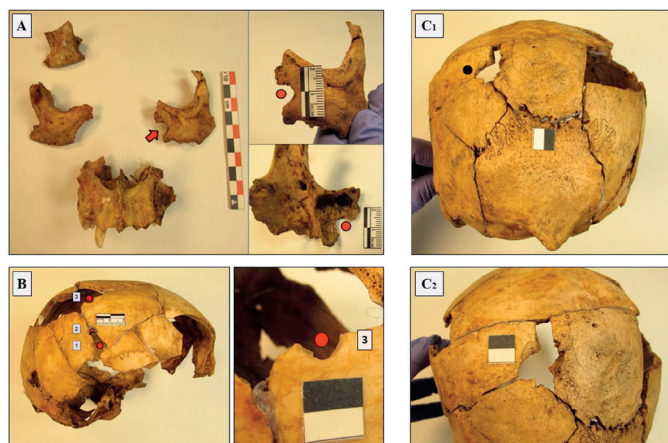


FIGURA 12. A. Orificio de entrada en el maxilar izquierdo. Se muestra por la cara externa e interna del hueso. B. Parte de tres orificios de entrada en el parietal derecho. Se muestra en detalle el n.º 3. C1. Vista posterior del cráneo en la que señala en negro un orificio de salida en el parietal izquierdo. C2. Detalle de esa salida.

contraba en proceso de fusión, por lo que la edad estimada es de entre 19 y 25 años. Así mismo, se estimó una estatura aproximada de 164 cm. Aunque el estudio de la dentición se vio limitado por la ausencia *post mortem* de varios dientes, se observó la pérdida en vida de cinco dientes y la presencia de dos caries. Además, tenía malposición del canino superior derecho, que estaba impactado en el paladar. Esta característica podría ser útil para la identificación si se tuviera información *ante mortem* de las víctimas.

En el estudio del trauma *perimortem* distinguimos fracturas compatibles con trauma por arma de fuego y otras atribuibles a la caída desde 40 metros. Solo mencionaremos las que son claramente observables, aunque se hayan distinguido otras fracturas cuyo análisis

se ha visto comprometido por las alteraciones tafonómicas² que presentaba el hueso.

El cráneo presentaba seis defectos que podrían estar causados por arma de fuego. Un mínimo de cuatro, por sus características, serían entradas de proyectil y otros dos, de salida. Las entradas estarían situadas, una, en el maxilar izquierdo (parte de un orificio circular, de bordes regulares, con bisel interno, *chipping* externo y 6,5 mm de diámetro) y las otras tres en el parietal derecho (tres pequeños defectos circulares, de bordes regulares, y diámetros de entre 6,5 y 7 mm). Las dos salidas están situadas en el parietal izquierdo. Un defecto circular, de bordes regulares, borde externo en la región postero-inferior y otro orificio irregular, con bisel externo y varias

² Las alteraciones tafonómicas son todos los cambios físicos, químicos y biológicos que sufren los restos óseos (orgánicos) desde el momento de la muerte hasta su descubrimiento, incluyendo procesos *post mortem* como la descomposición, acción de animales, meteorización por el sol, el agua, el viento, la compactación del sedimento, erosión y alteración por el entierro, que modifican el estado original.

fracturas radiales asociadas, en la región superior. Describirían trayectorias de derecha a izquierda.

En el postcráneo fueron observadas fracturas de aspecto *perimortem* que, por sus características, parecen traumatismos contundentes, no por arma de fuego. El patrón de distribu-

ción contribuye a sugerir que podrían estar causadas por la caída en el pozo desde 40 metros de altura. Son fracturas que afectan tanto al esqueleto axial como al apendicular de tipo oblicuo, conminuta y en mariposa³. En la siguiente tabla se enumeran y describen esas fracturas.

TRAUMA POST CRANEAL. INDIVIDUO 1		
HUESO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Clavícula izquierda.	Diáfisis.	Fractura completa oblicua.
Escápula izquierda.	Acromion/cuello escapular.	Fractura completa conminuta.
Costillas derechas (mínimo 3).	Eje central.	Fracturas completas "en mariposa".
Costillas izquierdas (mínimo 6).	Eje central.	Fracturas completas "en mariposa".
Húmero izquierdo.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa "en mariposa".
Cúbito izquierdo.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa "en mariposa".
Radio izquierdo.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa oblicua.
Fémur izquierdo.	Tercio proximal diáfisis.	Fractura completa posible "en mariposa".
Tibia derecha.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Tibia izquierda.	Tercio proximal diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Peroné izquierdo.	Tercio proximal diáfisis.	Fractura completa oblicua.

El **individuo 2** se encontraba entre los individuos 1 y 3, lo que indica que fue el segundo en ser arrojado en el pozo. Estaba boca arriba, con el cráneo bajo el tórax y el brazo derecho del individuo 1 y el tronco orientado en dirección oeste-este. El brazo izquierdo se encontraba hiperflexionado junto a la pared noroeste y el derecho estirado junto al cuerpo. Los fémures estaban orientados hacia la esquina

norte, el derecho decúbito prono (boca abajo) y las tibias y peronés hacia la esquina sur, en una posición muy forzada. Sobre la región torácica descansaba una viga de madera que provocó deterioro en las vértebras. En relación con la vestimenta, únicamente se recuperó parte de un tejido a la altura del coxal, que podría estar relacionado con un cinturón.

³ Una fractura conminuta es aquella donde un hueso se rompe en tres o más fragmentos debido a un traumatismo de alta energía, resultando en múltiples pedazos pequeños, lo que indica una fuerza significativa. Una fractura en ala de mariposa es un patrón de fractura ósea característico, resultado de fuerzas de flexión o aplastamiento sobre el hueso, donde se genera un fragmento triangular o en forma de cuña, separado del cuerpo principal, muy común en traumatismos de alto impacto como caídas, que revela la dirección y la naturaleza de la fuerza aplicada.

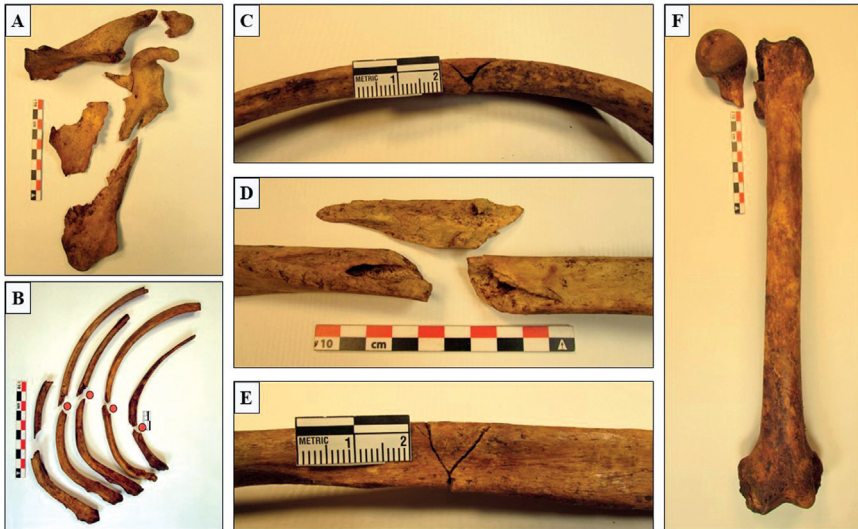


Figura 13. A. Fractura conminuta en la escápula izquierda. B. Varias costillas izquierdas con fracturas completas. C. Ejemplo de fractura en mariposa en una costilla. D. Fractura en mariposa en la diáfisis del húmero izquierdo. E. Fractura en mariposa en la diáfisis del cúbito izquierdo. F. Fractura completa de la zona de la cabeza del fémur izquierdo.



Figura 14. Representación de los restos correspondientes al individuo 2.

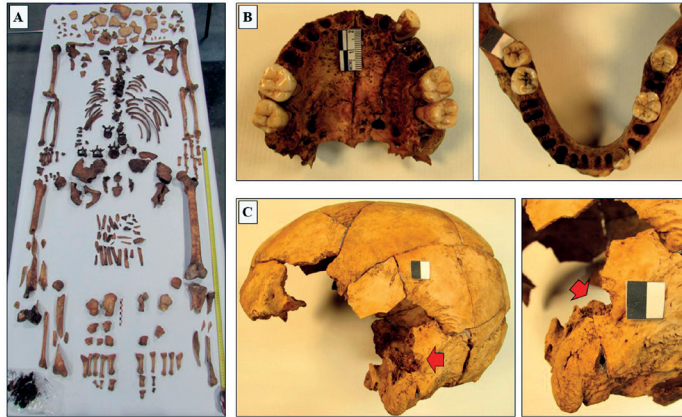


Figura 15. A. Restos correspondientes al individuo 2 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Vista superior e inferior de la dentición. C. Norma lateral izquierda del cráneo con el orificio de entrada de proyectil de arma de fuego sobre la mastoides y detalle del orificio.

El estado de conservación del hueso era medio. El esqueleto axial (vértebras, costillas, cintura escapular y pélvica) están degradados por la humedad aportada por la viga de madera. La preservación del esqueleto no era completa, con ausencia de varios dientes, el pubis izquierdo y algunos huesos de pies y manos.

Respecto al perfil biológico básico, el sexo esquelético estimado fue masculino; la edad, adulto inferior a 40 años; y la estatura, unos 170 cm. No fueron observados signos de patología *ante mortem* en los restos presentes salvo dos pequeñas caries en los molares inferiores derechos.

El individuo 2 presentaba en el cráneo lesiones compatibles con un disparo que habría entrado por el temporal izquierdo y salido por el frontal. Así, sobre la apófisis mastoides izquierda se observa parte de un orificio circular de 6,5 mm de diámetro, ligero *chipping* en la parte posterior y una fractura radial asociada. En el lado derecho del hueso frontal se obser-

va un área de pérdida de masa ósea, con un leve bisel externo y al menos tres fracturas radiales asociadas, que se sugiere como área de salida. El disparo habría descrito una trayectoria ascendente, de izquierda a derecha y desde atrás hacia delante. En el cráneo se observan más fracturas que también podrían deberse a la caída en el pozo.

Además del trauma causado por arma de fuego, fueron observadas fracturas *perimortem* en el cráneo y postcráneo que, por sus características y patrón de distribución, podrían ser traumatismos contundentes causados por la caída en el pozo desde 40 metros de altura. En la siguiente tabla se enumeran y describen esas fracturas.

TRAUMA POST CRANEAL. INDIVIDUO 2		
HUESO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Mandíbula.	Mentón y rama izquierda.	Fractura completa.
Clavícula derecha.	Diáfisis.	Fractura completa oblicua.
Costillas izquierdas (5. ^a y 6. ^a).	Eje central.	Fracturas completas “en mariposa”.
Húmero izquierdo.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa transversa.
Húmero derecho.	Tercio distal diáfisis.	Fractura completa transversa.
Fémur derecho.	Tercio distal diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Tibia derecha.	Tercio distal diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Tibia izquierda.	Tercio proximal diáfisis.	Fractura completa espiral conminuta.
Peroné derecho.	Tercio proximal diáfisis.	Fractura completa.

El **individuo 3** estaba bajo los individuos 1 y 2, lo que indica que fue el primero en ser arrojado en el pozo. Se encontraba decúbito supino, tenía el cráneo bajo el tórax y el brazo izquierdo del individuo 2, y el tronco orientado hacia la pared sureste. El brazo izquierdo se encontraba ligeramente flexionado y separado del cuerpo, con el húmero multifracturado y el brazo derecho estaba semiflexionado hacia la pared suroeste. Ambas piernas se encontraban flexionadas, cruzadas a la altura de los tobillos en la esquina sur. En relación con la

vestimenta, a la altura del coxal fueron recuperados un cinturón de cuero con hebilla metálica, dos botones de nácar y dos de hueso, típicos de la ropa interior masculina de la época. Además, se recuperaron las suelas de los zapatos y parte del cuero de la zona de la puntera y el talón. Por último, fue recuperado un proyectil de arma de fuego en la zona donde coinciden los restos de parte del cráneo 3 y del tórax 2, por lo que resulta complicada su asignación a uno de los dos individuos.

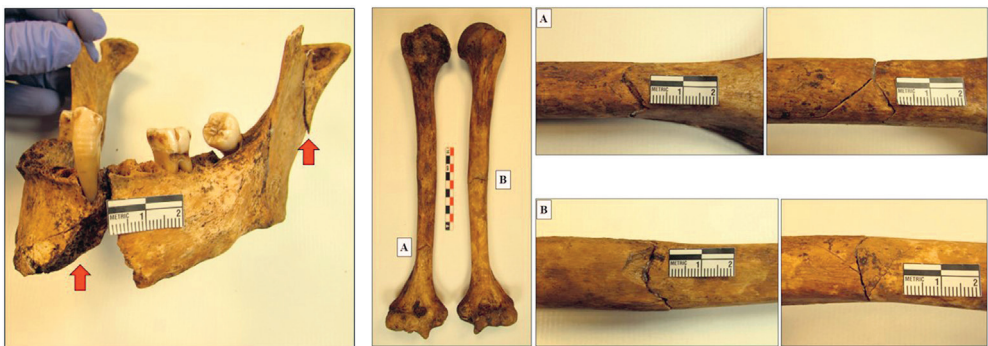


Figura 16. Izquierda. Fracturas en la mandíbula. Derecha. Fracturas en los húmeros. A. Detalles de la fractura del húmero derecho. B. Detalles de la fractura del húmero izquierdo.



Figura 17. Representación de los restos correspondientes al individuo 3.

El estado de conservación del hueso y de preservación del esqueleto era bueno, con ausencia de algunos huesos de las manos. Respecto al perfil biológico básico, el sexo esquelético estimado fue masculino; la edad, adulto menor de 40 años; y la estatura, de unos 170 cm. No fueron observados signos de patología *ante mortem* en los restos preservados. Al menos siete dientes no se encontraron (pérdida

post mortem), lo que comprometió el estudio de la dentición. En general presentaba poco desgaste y tres pequeñas caries. Como variante anatómica se observó la forma de pala en los incisivos superiores y diastema entre los incisivos centrales superiores.

Igual que en los individuos 1 y 2, presentaba fracturas causadas por arma de fuego en el cráneo y otras posiblemente debidas a la caída en el pozo.

El individuo 3 tenía en el cráneo lesiones compatibles al menos con dos disparos que habrían entrado por el parietal derecho y por el temporal izquierdo. Por un lado, en la región superior del parietal derecho, se observa parte de un orificio ovalado, de bordes regulares, bisel interno, un diámetro aproximado de 8 mm y al menos dos fracturas radiales asociadas. Por otro lado, en la escama del temporal izquierdo, se observa un defecto circular, de bordes regulares, *chipping* externo y 9 mm de diámetro. Además, en la región posterior del parietal izquierdo, se observa una zona de pérdida de masa ósea, con un ligero bisel externo

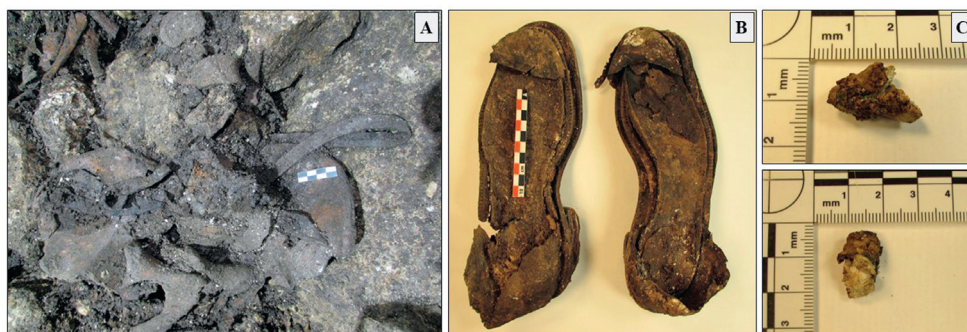


Figura 18. A. Vista del cinturón en la zona pélvica. B. Suelas del calzado. C. Detalles del proyectil de arma de fuego.

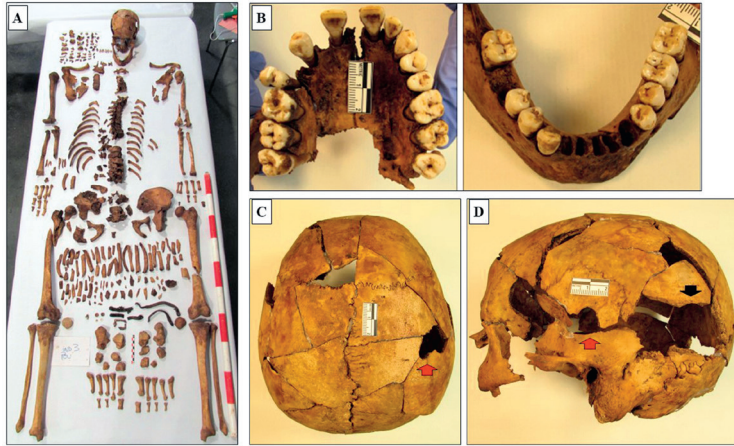


Figura 19. A. Restos correspondientes al individuo 3 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Vista superior e inferior de la dentición. C. Norma superior del cráneo con orificio de paso de proyectil de arma de fuego. D. Vista lateral izquierda del cráneo. En rojo se señala el orificio de entrada y en negro, la zona de salida de proyectil de arma de fuego.

y diversas fracturas radiales, que se sugiere como área de salida. Por último, en la mitad derecha del occipital, se observa un orificio irregular, con bisel externo y al menos tres fracturas radiales, compatible con una salida de proyectil de arma de fuego. El cráneo presenta múltiples líneas de fractura que podrían estar causadas también por la caída en el pozo.

Además del trauma causado por arma de fuego, fueron observadas fracturas *perimortem* en el cráneo y el postcráneo que, por sus características y patrón, podrían estar causadas por la caída en el pozo desde 40 metros de altura. En la siguiente tabla se enumeran y describen esas fracturas.

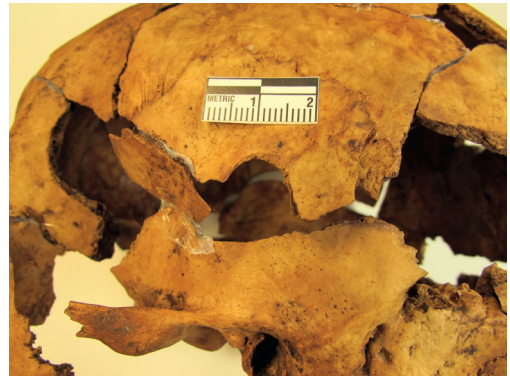


Figura 20. Detalle del orificio de entrada de proyectil de arma de fuego situado en la escama del temporal izquierdo.

TRAUMA. INDIVIDUO 3		
HUESO	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Mandíbula.	Mentón y mitad izquierda.	Fractura completa segmentada.
Clavícula izquierda.	Diáfisis.	Fractura completa oblicua.
Vértebra torácica.	Semiarco izquierdo.	Fractura completa.
Costillas derechas (mínimo 3).	Eje central.	Fracturas completas.
Costillas izquierdas (mínimo 4).	Eje central.	Fracturas completas.
Húmero izquierdo.	Tercios proximal y distal diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Cúbito derecho.	Tercio distal diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Radio derecho.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa transversal.
Falange distal 1.º MTC derecho.		Fractura conminuta.
Fémur izquierdo.	Tercio medio diáfisis.	Fractura completa conminuta.
Fémur derecho.	Tercio proximal.	Fractura completa conminuta.
4.º MTT izquierdo.	Epífisis proximal.	Fractura incompleta.

El estudio y la interpretación del trauma *perimortem* de los individuos recuperados en el pozo de s'Àguila son complejos debido a diversos factores: los esqueletos no están completos, los huesos presentan multifragmenta-

ción y hay varios mecanismos implicados, al menos trauma contundente por la precipitación desde gran altura y trauma por arma de fuego. El análisis del trauma en cráneo ha resultado complicado tanto por la combinación

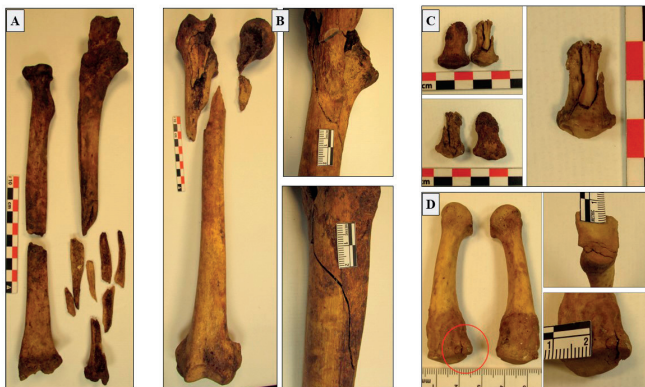


Figura 21. A. Fracturas en el cúbito y radio derecho. B. Conjunto de imágenes de las fracturas en el fémur derecho, antes y después de la reconstrucción. C. Fractura en la falange distal del primer dedo de la mano derecha. Se muestra también la izquierda, que no presenta fracturas para comparar. D. Detalles de las fisuras en el cuarto metatarso izquierdo.

de balística y contundente como porque se encuentran incompletos. En los tres cráneos se han documentado fracturas relacionadas con el paso de proyectil de arma de fuego. Esto permitiría sugerir que los individuos fueron arrojados al interior del pozo tras ser disparados. Respecto al esqueleto postcraneal, todos presentaban fracturas en diversas localizaciones; las descritas en los huesos largos pueden ser típicas de precipitaciones. Pero no se puede descartar que alguno de los traumas sea anterior al de arma de fuego en el caso de que hubiera habido malos tratos o tortura y tampoco que otros correspondan a efectos tafonómicos *post mortem*, por la caída de otro cuerpo o de los escombros, etc., sobre los restos. En este sentido, el individuo 3 fue el primero en ser arrojado al pozo, es decir, con posterioridad le cayeron encima los cuerpos del 1 y del 2 desde 40 metros de altura, y es el que presenta más fracturas en el postcráneo. Las fuentes orales hablan de tortura, sin embargo, el estudio de los restos óseos recupe-

rados no permite confirmarlo ni descartarlo.

Teniendo en cuenta que el objetivo final de la intervención era identificar a las víctimas, se tomaron muestras dentales de cada individuo para su análisis genético y posterior cotejo con las muestras de los familiares, en este caso una sobrina nieta de **Julià Fullana Mas**. Los análisis se realizaron en el laboratorio BIO-MICs de la Universidad del País Vasco (EHU). Los resultados mostraron que el esqueleto 2 y la familiar donante presentaban el mismo haplotipo del ADN mitocondrial, y que presentan una relación de parentesco biológico por vía matrilineal del 99,91%.

El 28 de junio de 2019 tuvo lugar en Lluçmajor el acto de entrega por parte del Govern de los restos de **Julià Fullana Mas** a su familia. En el acto participaron autoridades del Govern y del Ayuntamiento de Lluçmajor, de la Asociación Memòria de Mallorca y cerca de 150 personas que quisieron acompañar a la familia.



FIGURA 22. Imagen del acto de homenaje a Julià Fullana Mas. Fuente CAIB.

A en Fullana el trobaren / dins la padrera amagat / i dins el pou de s'Àguila / de viu en viu fou tirat.

La arqueología y la antropología forense pudieron demostrar que lo que recoge esta antigua glosa llucmajorera y lo que la familia de Julià había escuchado contar a sus mayores era verdad.

B. Las exhumaciones en el cementerio de Son Coletes, Manacor

El cementerio de Son Coletes fue, junto al de Palma y al de Porreres, uno de los grandes centros de represión de Mallorca. Pertenece a Manacor, el municipio más importante del levante mallorquín, única zona de la isla donde hubo un frente de guerra en agosto de 1936, lo que desencadenó una oleada de violencia en la zona.

Aunque ya se habían producido algunos asesinatos incontrolados durante las primeras semanas posteriores al golpe militar, estos se intensificaron a partir del 16 de agosto, día del desembarco de la expedición armada organizada por el capitán Alberto Bayo para la conquista de Mallorca para la República, bajo el amparo de la Generalitat de Catalunya. Según explica Antoni Tugores, investigador manacorí, autor de numerosas publicaciones sobre la época y de la ficha de Manacor en el Mapa de Fosas de Mallorca, el mismo día del desembarco se produjeron ejecuciones masivas en diferentes puntos de Manacor y en Portocris-

to, donde se hicieron hogueras humanas que han quedado marcadas en la memoria popular (Tugores, 2011: 145; 2017: 29-31; 2022: 75-79). Son Coletes, alejado de la población, fue el lugar elegido para centenares de asesinatos de forma más sigilosa, convirtiéndose en lugar de ejecuciones arbitrarias e incontroladas por parte de Falange.

No hay documentación oficial sobre estas muertes, tampoco documentación cementerial. Algunas, no todas, fueron inscritas en los libros de defunciones del Registro Civil. Es a partir de los testimonios orales que se sabe que fueron conducidos a Son Coletes distintos grupos de civiles de Manacor y de otros municipios cercanos como Artà, Petra o Sant Llorenç, así como los milicianos y milicianas de Bayo capturados durante la batalla y tras la retirada de las tropas. Los asesinatos se prolongaron durante los últimos meses de 1936 y enero de 1937, tal y como han demostrado las exhumaciones. Posteriormente el cementerio también fue escenario de ejecuciones sumariales, tras consejos de guerra. Son Coletes quedó en el imaginario colectivo, no solo de Manacor, sino de Mallorca, como un lugar marcado y siniestro (Tugores, 2011).

Las excavaciones en Son Coletes

Son Coletes estuvo presente en los Planes de Fosas del Gobierno balear desde el principio. En el Primer Plan de Fosas se incluyó un estudio de viabilidad, ya que la información existente apuntaba a que los restos, tanto del siglo XIX como de la Guerra Civil, habían sido retira-

dos durante las obras que dieron forma al cementerio actual. Sin embargo, ante la importancia del lugar para muchas familias con víctimas de la represión, la Comisión de Fosas insistió en la necesidad de realizar un estudio de viabilidad que permitiera contrastar estos datos.

El origen de Son Coletes se remonta a la epidemia de peste negra que llegó a esta zona de Mallorca en 1820, momento en que se decidió abrir un recinto cementerial a un kilómetro de la villa. Estuvo en uso unos quince años, pero finalmente se abandonó en favor del Jardí del Rector, que quedaba más próximo al núcleo urbano. Se sabe que, en 1922, ante las denuncias por el descuido del antiguo camposanto —convertido en lugar de pasto—, se colocó una cruz de hierro en la parte central. En 1936 volvió a utilizarse, en este caso como centro de represión. Una década después se decidió levantar allí el nuevo cementerio de Manacor, mucho más grande y monumental, con criptas subterráneas, que fue inaugurado en 1953 y que sigue en uso en la actualidad. Estas obras habrían supuesto, según la documentación y



Figura 1. Representación de Son Coletes en 1936. (Fuente: Andreu Llodrà Quetglas).

los testimonios orales, el vaciado de los niveles antiguos (Tugores, 2011).

El estudio de viabilidad realizado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi tuvo dos vertientes. Por un lado, la realización de sondeos arqueológicos para buscar los niveles antiguos del cementerio y comprobar la permanencia o ausencia de enterramientos. Por otro lado, el estudio de fotografías aéreas históricas de los años cuarenta para conocer el aspecto, la localización y las dimensiones del antiguo recinto.

Respecto a los sondeos, se realizaron dos en la zona donde, según la memoria oral, se situaría el cementerio viejo, esto es, en el pasillo que queda entrando a la izquierda. En el Sondeo 1 se documentó la presencia, a 1,8 m de profundidad, de dos inhumaciones individuales en posición primaria, disposición ritualizada y ausencia de trauma *perimortem*, que se interpretaron como enterramientos del siglo XIX. El Sondeo 2, al oeste del primero, fue negativo, al no documentarse ningún elemento cementerial. Así pues, los resultados de los sondeos fueron positivos, ya que permitieron documentar la presencia de niveles antiguos sin alterar, aunque también plantearon nuevos interrogantes.

Las fotografías aéreas de la Serie A de los años 1945-1946 realizadas por las United States Army Air Forces (USAAF) son de uso habitual en arqueología, ya que están disponibles para la mayor parte del territorio peninsular en la fototeca digital del Instituto Geográfico Nacional, pero no así en las Illes Balears, donde no están accesibles de forma pública. Gracias

a Celso García, profesor de la Universidad de las Illes Balears (UIB), Aranzadi pudo conocer la ubicación de las fotografías de las Baleares correspondientes a los vuelos de la Serie A y solicitarlas a los National Archives and Records Administration (NARA) de Estados Unidos.

Las tres fotografías de la zona de Manacor fueron tomadas el 28 de septiembre de 1945 y mostraban con claridad la fisonomía del antiguo recinto del cementerio, con sus límites y el muro de cierre. Analizando las imágenes mediante un sistema de información geográfica (SIG), fue posible interpretar la existencia de la cruz central y de un posible camino de acceso, así como georreferenciarlas, y superponerlas a las ortofotografías actuales disponibles en el IDEIB, localizando con exactitud el recinto antiguo dentro del nuevo cementerio municipal (Servera *et al.*, 2024). En definitiva, gracias al análisis de las imágenes se concluyó que la búsqueda era viable y, en consecuencia, Son Coletes pasó a formar parte de los siguientes Planes de Fosas.

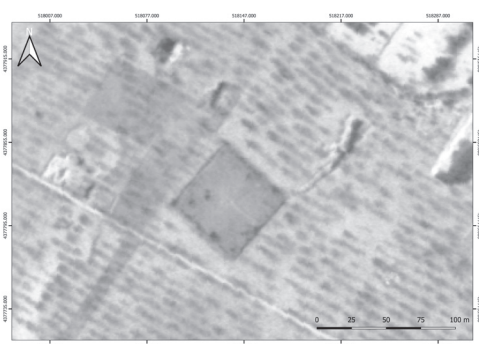


Figura 2. Imagen aérea de Son Coletes en 1945. (Fuente: Servera *et al.*, 2025).

El Segundo Plan de Fosas fue ejecutado por la empresa ATICS S.L. Con el objetivo de comprobar mediante una excavación en extensión si quedaban restos de las fosas de la represión *in situ*, se plantearon sondeos en tres zonas que abarcaban el área central del recinto del antiguo cementerio. Hay que tener en cuenta que las criptas modernas debían ser respetadas, por lo que las excavaciones solo podían realizarse en los pasillos y parterres ajardinados situados entre ellas.

El sondeo de la Zona 1 permitió localizar el basamento de la cruz que se colocó en el centro del cementerio antiguo en 1922, así como una serie de entierros ordinarios del siglo XIX a ambos lados de la cruz. En el sondeo de la Zona 2 se documentó la presencia de quince tumbas individuales de inhumación ordinaria del siglo XIX y tres fosas en forma de zanja de la represión de la Guerra Civil. El sondeo de la Zona 3 fue negativo.

De este modo, en la exhumación del año 2020 fueron localizadas las tres primeras fosas de la



Figura 3. Localización de los límites del antiguo recinto de Son Coletes y de los sondeos del estudio de viabilidad sobre una imagen aérea de 2018.



Figura 4. Vista de la Zona 1 excavada en 2020 con el basamento de la cruz y algunos enterramientos ordinarios del siglo XIX.

represión franquista, situadas al oeste de la cruz central del cementerio antiguo. En ellas fueron recuperados 16 individuos en posición primaria, seis de ellos de forma parcial, al estar afectados por la construcción de las criptas modernas. Además, se localizaron conjuntos

de huesos desarticulados con trauma *perimortem* que corresponderían a un mínimo de dos individuos más.

En el Tercer Plan de Fosas⁴ se amplió el área excavada, de modo que dos de las fosas ya



Figura 5. Una de las nuevas fosas encontradas en la campaña del Tercer Plan fue la Fosa 7, con dos individuos en posición primaria, maniatados, cubiertos de cal, uno de ellos boca abajo.

⁴ El Tercer Plan de Fosas fue desarrollado por la Sociedad de Ciencias Aranzadi, que contó con la colaboración de ATICS para la intervención de Son Coletes. En los siguientes planes de fosas, el IV y V, ambos equipos han trabajado juntos como UTE.



Figura 6. Las UUEE 4004 (izquierda) y 4121 (derecha) son dos de las concentraciones de huesos desarticulados que incluían restos óseos con fracturas *perimortem*.

conocidas se extendieron, y se descubrieron cuatro fosas nuevas. De su interior se recuperaron 39 individuos en posición primaria. Además, se documentó la presencia de varias concentraciones de huesos desarticulados localizadas entre las fosas y en las zanjas de cimentación de las criptas modernas, alcanzándose un mínimo de 22 individuos más, en base al estudio de los restos con evidencia de trauma *perimortem*.

La última intervención en Son Coletes fue la del IV Plan de Fosas, que tenía como objetivo completar definitivamente las excavaciones, para lo

cual era necesario abrir en extensión, localizar el perímetro del antiguo cementerio y documentar todas las fosas existentes en su interior. Se definieron nueve zonas nuevas que cubrían los 1.300 m² que faltaban por excavar del recinto antiguo y se establecieron áreas prioritarias y secundarias en base a la información obtenida en las excavaciones precedentes. Como resultado, fueron localizados varios tramos del muro perimetral del cementerio antiguo y siete fosas nuevas, de las que se recuperaron los restos de 38 individuos en posición primaria, aunque 13 de ellos de forma parcial por la afectación de las construcciones modernas.



Figura 7. Detalle de una parte de las fosas 13 y 14.



Figura 8. Esquina este del muro perimetral antiguo y enterramientos ordinarios del siglo XIX.

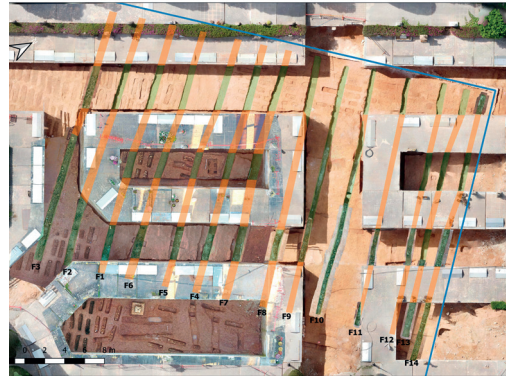


Figura 9. Vista aérea de la zona excavada con las fosas señaladas.

En resumen, en las tres campañas de excavación en el cementerio de Son Coletes fueron localizadas 14 fosas, en las que se recuperaron los restos de 99 individuos en posición primaria. Además, el número mínimo de individuos estimado a partir del hallazgo de restos en posición secundaria con signos de trauma *perimortem* fue de 30, lo que eleva el recuento total de restos encontrados en Son Coletes a 129 individuos, víctimas de la violencia franquista. A día de hoy, 19 de ellas han podido ser identificadas y se sigue trabajando en los laboratorios de genética en el marco del V Plan de Fosas, por lo que esta cifra podría aumentar. Entre las víctimas identificadas hay un número importante de mujeres, incluyendo a **Aurora Picornell** y las **Roges del Molinar**, lo que

ha convertido a Son Coletes en el epicentro de la represión femenina en Mallorca (García-Rubio *et al.*, s.f; Tugores, s.f.).

Las campañas de excavación en Son Coletes confirmaron que solo había fosas al noroeste de la cruz central del cementerio antiguo, y que gran parte de ellas estaban vacías: es decir, fueron cavadas en previsión de la necesidad de espacio para cadáveres, pero no llegaron a utilizarse. Son el reflejo de la premeditación y la planificación que la represión sistemática ejercida necesitaba.

La fosa 3 es especialmente significativa porque ha podido ser documentada prácticamente completa (18,4 metros de longitud, inclu-

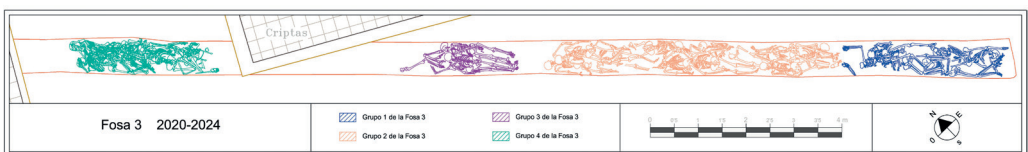


Figura 10. Representación de la Fosa 3 y los cuatro grupos diferenciados en su interior.

yendo su extremo sur) y en ella se han diferenciado arqueológicamente cuatro grupos de enterramiento, sin contacto entre sí, separados por varios centímetros de tierra. Las identificaciones genéticas han confirmado que se trata de grupos de víctimas asesinadas y enterradas en días distintos.

En uno de estos grupos, el Grupo 2 de la Fosa 3 (F3-G2), fueron identificados los hermanos **Joan y Miquel Monserrat Parets**, dos de los socialistas de Lluçmajor detenidos y encarcelados en el castillo de Bellver. La saca del día 4 de enero de 1937 se buscó inicialmente en el cementerio de Porreres, ya que era en este cementerio donde fueron trasladadas la mayoría de las sacas de las cárceles de Palma del año 1937.

El Grupo 2 de la Fosa 3 fue exhumado como parte de los trabajos del III Plan de Fosas. Estaba formado por diez esqueletos recuperados de forma completa, dispuestos a lo largo de 5,5 metros de la zanja. Siete de ellos estaban

depositados bocabajo. Se observaba solapamiento entre los restos y se distinguían dos niveles. En el nivel inferior, de norte a sur, se encontraban los individuos 3, 4, 6, 7 y 10 y, por encima de ellos, los individuos 2, 5, 8, 9 y 1.

Las pruebas genéticas identificaron como los hermanos Monserrat Parets a los individuos 4 y 8.

El esqueleto F3-G2-4 estaba situado en la mitad noroeste de la fosa, con una orientación noroeste-sureste. Colocado bajo los individuos 2 y 3, su pierna derecha se encontraba sobre la izquierda del individuo 5 y su pie izquierdo sobre la mano izquierda del mismo individuo. Estaba depositado en decúbito prono (bocabajo), con la cara apoyada sobre el lado izquierdo. El brazo izquierdo estaba en extensión y el derecho semiflexionado en abducción. Las piernas se encontraban extendidas. Tenía asociados varios elementos de vestimenta y objetos que serán descritos más adelante.

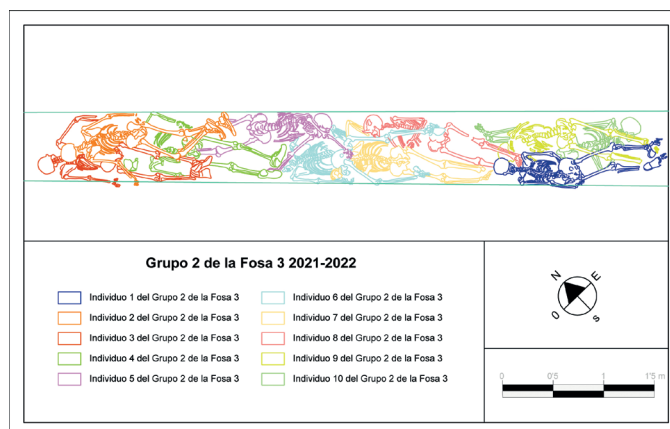


Figura 11. Representación del Grupo 2 de la Fosa 3.

El esqueleto F3-G2-4 estaba completo, con todos los huesos representados. Algunos elementos del esqueleto axial (vértebras, costillas, parte de los coxales) presentaban deterioro *postmortem*. El sexo biológico fue estimado como masculino; la edad de muerte, entre 30 y 40 años; y la estatura aproximada, de 164 cm. Como patologías *antemortem* se observaron, en la dentición, la pérdida en vida de los dos primeros molares superiores del lado izquierdo y caries en la mandíbula, en el incisivo central izquierdo y en el segundo molar derecho. También se documentaron signos de artrosis en ambos pies, más acusados en el derecho.

Respecto al trauma *perimortem*, el cráneo presentaba lesiones compatibles con un disparo que habría salido por la parte anterior del pa-

rietial izquierdo. La zona de entrada podría situarse en el área derecha de la mandíbula, describiendo el disparo una trayectoria de delante hacia atrás, ascendente y de derecha a izquierda.

El esqueleto F3-G2-8 estaba situado en la mitad sureste de la fosa, con una orientación noroeste-sureste. Se hallaba depositado en decúbito supino, con la espalda apoyada en la pared norte de la fosa. El cráneo se apoyaba sobre el lado derecho y estaba bajo la mano del individuo 7. La mitad superior del esqueleto quedaba bajo la extremidad inferior derecha del individuo 6. La extremidad superior derecha estaba extendida en abducción, con la mano oculta bajo parte de los individuos 6 y 7. El brazo izquierdo estaba flexionado junto al cuerpo. Las extremidades inferiores se encontraban extendidas, la izquierda sobre el individuo 9 y la derecha bajo el individuo 1. Tenía asociados algunos elementos de vestimenta que se describirán más adelante.

El esqueleto F3-G2-8 estaba completo, con todos los huesos representados. El estado de conservación del esqueleto axial (vértebras, costillas) era deficiente. El sexo biológico fue estimado como masculino; la edad de muerte, superior a 40 años; y la estatura aproximada, de 161 cm.

En cuanto a las condiciones patológicas *antemortem*, la dentición del esqueleto F3-G2-8 presentaba múltiples alteraciones. Había perdido en vida 12 dientes, la mayoría en el maxilar superior. Los dientes anteriores superiores habían sido sustituidos por puentes de un ma-

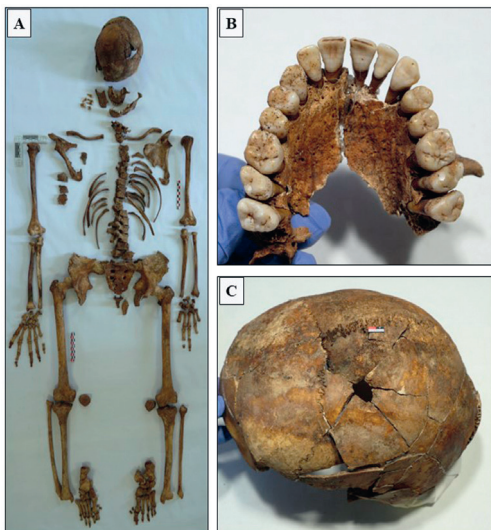


Figura 12. A. Restos óseos F3-G2-4 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Vista de la dentición superior. C. Vista superior del cráneo con orificio de salida en el parietal izquierdo.

terial metálico dorado (oro), sujetos a una funda que cubría el incisivo central izquierdo. El canino derecho presentaba una caries que afectaba a toda la corona. En la dentición inferior se observaban caries en los molares y cálculo dental leve generalizado.

En el cráneo, en el parietal derecho, se observó la presencia de un pequeño osteoma, que es un tumor óseo benigno. En la columna vertebral se documentaron signos de degeneración articular en las vértebras dorsales bajas.

Respecto al trauma *perimortem*, el cráneo presentaba lesiones compatibles con un disparo que habría entrado y salido por el parietal izquierdo, describiendo una trayectoria de atrás hacia adelante y ligeramente de derecha a izquierda. En la parte posterior del parietal iz-

quierdo se observa parte de un orificio circular de 9 mm de diámetro, con bisel interno en el margen ínfero-lateral izquierdo y, en el lateral del mismo parietal, sobre la apófisis mastoideas, parte de un orificio semicircular de 12,4 mm de diámetro, con bisel externo en el margen anterior, compatible con un área de salida. En el postcráneo se observó una fractura conminuta (multifragmentada) en las epífisis proximales del cúbito y radio izquierdos, compatible con el paso de un proyectil de arma de fuego.

Teniendo en cuenta que el objetivo final de la intervención era identificar a las víctimas, se tomaron muestras dentales de cada individuo para su análisis genético y posterior cotejo con las muestras de los familiares, en este caso un nieto de las víctimas que había donado su muestra en 2016, durante la primera exhumación de Porreres. Los análisis se realizaron en el laboratorio BIOMICs de la Universidad del País Vasco.

Los resultados mostraron que los esqueletos F3-G2-4 y F3-G2-8 y el familiar donante presentaban el mismo haplotipo del cromosoma Y, por lo que estarían relacionados por vía patrilínea. Por otra parte, el análisis de los haplotipos de ADN mitocondrial de F3-G2-4 y F3-G2-8 fue coincidente, lo que demuestra que estaban emparentados también por vía materna. El análisis estadístico de marcadores STR autosómicos proporcionó una probabilidad de hermandad del 99,96 % entre F3-G2-4 y F3-G2-8.

Para distinguir entre ambos hermanos fue necesario tener en cuenta tanto los datos proce-

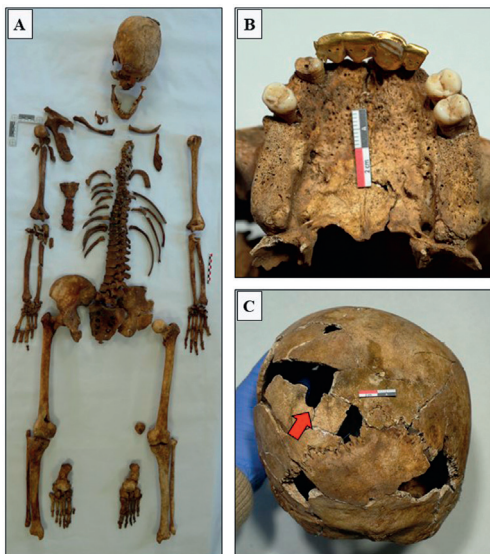


Figura 13. A. Restos óseos F3-G2-8 dispuestos para su estudio en el laboratorio. B. Vista de la dentición superior en la que se observan las fundas de oro en la dentición anterior y la pérdida en vida de todos los molares.

dentes del estudio antropológico como la información contextual de la excavación. Según el estudio antropológico, el esqueleto F3-G2-4 corresponde a un varón de entre 30 y 40 años y una estatura aproximada de 163 cm. Entre los objetos recuperados junto al esqueleto se encuentran unas gafas redondas de montura metálica. Según el estudio antropológico, el esqueleto F3-G2-8 corresponde a un varón de más de 40 años y una estatura aproximada de 161 cm. Del estudio dental destaca la abundancia de pérdidas dentales en vida y la presencia de diversos trabajos odontológicos dorados.



Figura 14. Imagen de Miquel Monserrat leyendo en la que lleva unas gafas similares a las encontradas junto al esqueleto F3-G2-4.

Según la información histórica, **Joan Montserrat Parets** tenía 47 años cuando fue asesinado y su hermano **Miquel** tenía 37. Miquel, según una imagen mostrada por Bartomeu Garí al equipo en Porreres, usaba gafas, similares a las encontradas en la fosa. Estos datos permitieron sugerir que el esqueleto F3-G2-8 correspondería a **Joan Montserrat Parets** y el esqueleto F3-G2-4 a **Miquel Montserrat Parets**.

Este sería un ejemplo de la importancia del estudio de la materialidad recuperada en las fosas, que puede contribuir incluso al proceso de identificación.

Los objetos recuperados en las fosas de las Illes Balears han sido restaurados como parte de los Planes de Fosas, una iniciativa pionera en el Estado español que contribuye al proceso de reparación moral a las víctimas⁵. El estudio de la materialidad asociada a fosas comunes de la Guerra Civil española y la represión franquista ha experimentado un notable desarrollo en las dos últimas décadas. El análisis de los objetos personales, vestimenta, elementos balísticos, utensilios cotidianos o artefactos de carácter carcelario y médico ha permitido ampliar la comprensión del fenómeno represivo más allá de los restos óseos, integrando dimensiones históricas, sociales y biográficas tradicionalmente silenciadas (Música Mestanza *et al.*, 2021). Los estudios más recientes han demostrado que la materialidad no es un complemento narrativo, sino una fuente primaria imprescindible para la reconstrucción histórica (Domé-

⁵ Los trabajos han sido realizados por los restauradores Margalida Munar, Bernat Burgaya y Laura Aymerich.

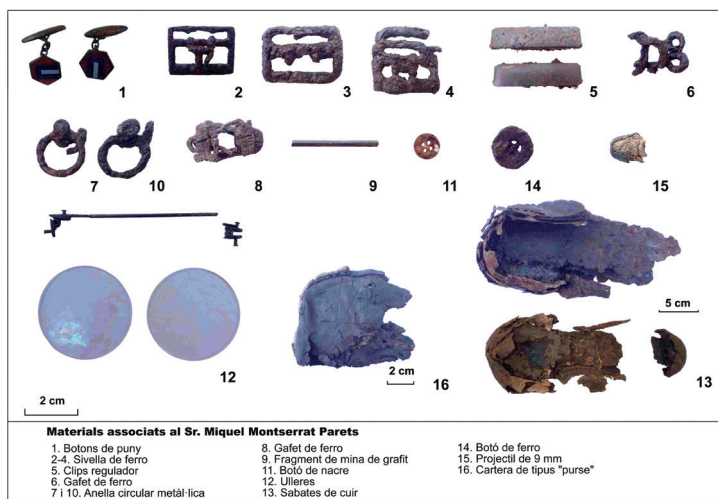


Figura 15. Materialidad asociada a Miquel Montserrat Parets.

nech-Carbó *et al.*, 2025). Los objetos recuperados en fosas —botones, hebillas, rosarios, relojes, lápices, medicación, tabaco, peines, elementos metálicos, piezas de ropa, casquillos o proyectiles— constituyen testimonios directos de las biografías interrumpidas por la violencia. Observar la selección de objetos asociada a cada víctima resulta esencial, ya que estos materiales constituyen un lenguaje no verbal sobre aspiraciones, experiencias, emociones y entornos que el individuo expresa sin palabras, idea ampliamente desarrollada en los estudios recientes sobre cultura material del trauma (Carreras y Nadal, 2003). Los objetos tienen una potencia evocadora particular: permiten a familiares y comunidades reconocer identidades, recuperar memorias y dotar de humanidad a las víctimas. Como hemos visto, en ocasiones la materialidad puede contribuir al proceso de identificación, especialmente cuando objetos personales, elementos de vestimenta o prótesis

complementan la información osteológica o genética (García-Rubio A., 2019).

A continuación, presentamos el estudio de la materialidad recuperada junto a los restos esqueléticos de los hermanos Montserrat Parets, realizado por Jordi Ramos.

El señor **Miquel Montserrat Parets** fue enterrado con la vestimenta y los objetos que llevaba y, a partir de su análisis, podemos aproximarnos a cómo iba vestido antes de su ejecución extrajudicial.

En relación con el calzado, únicamente se han conservado fragmentos de las punteras y de los talones. Su deterioro se debe a las características del subsuelo, que no favorecen la conservación del material del que están compuestos. Los zapatos (13) están realizados en cuero y se encontraban unidos por el talón mediante pequeños clavos de hierro. En algu-

nas piezas recuperadas puede observarse la decoración realizada mediante la técnica del punteado con ruedecilla; es decir, se practican pequeños orificios sin llegar a perforar completamente el cuero, para dotar al calzado de un sistema de transpiración y como elemento estético o de moda de la época.

Para la fabricación del zapato y la unión entre la suela y la contrasuela, los perfiles fueron perforados verticalmente con una lezna. Probablemente —y atendiendo al contexto general del calzado hallado en las víctimas de la represión en Mallorca—, la mayoría de estos zapatos procede de la zona industrial zapatera de Inca. En este caso, por la forma de utilización recta del punzón de acero, podría tratarse de un método artesanal o de una mecanización incipiente propia de talleres como los de Lloseta o Llucmajor. Este tipo de zapato podría proceder de alguno de estos últimos municipios.

El calzado era conocido en la época como Oxford o Brogue, siendo un tipo de zapato apreciado y recurrente a mediados de la década de 1930. Es considerado el modelo más formal dentro de los zapatos con punteado, que presenta exclusivamente un perforado decorativo en la costura de la pala. Normalmente, este tipo de modelo tenía la suela de caucho, pero la tradición zapatera de la isla de Mallorca a lo largo de las décadas de 1920 y 1930 mantenía la fabricación de láminas de cuero para la configuración del tacón. Ello indicaría, además, la producción artesanal mallorquina del calzado, junto con el modo de unión de la contrasuela con la suela. También es cierto que la crisis de 1929 perjudicó nota-

blemente la industria zapatera en Mallorca.

Por otra parte, del pantalón únicamente conocemos los tipos de anillaje existentes (6 y 8), un tipo de gafete de hierro unido con un gancho que servía para unir ambas partes y abrochar la prenda. Este sistema fue frecuente desde la década de 1920 y, especialmente, su difusión se prolongó hasta mediados de los años treinta. Es decir, se trata de un sistema bastante común en los pantalones de la época del último conflicto bélico. Se desconoce la decoración y el tipo de pantalón, pero, por el anillaje de estos dispositivos, probablemente se trataba de un modelo arreglado y formal, fabricado en algodón o en una mezcla de tejidos del tipo cargo, también frecuente en la moda de la década de 1930, con bolsillos y corte holgado.

A partir de las hebillas (2, 3 y 4), y en relación con las anillas circulares 7 y 10, podemos afirmar que el individuo llevaría tirantes, que servirían también para mantener el pantalón abrochado y sujeto. Por esta razón, no se ha documentado ninguna hebilla de cinturón entre los elementos recuperados. El tipo de hebillas 2 y 3 fue popular desde la década de 1890, con dos pasadores y corredora, utilizadas para el corretaje o para tirantes. La hebilla de características similares, pero con la corredora ligeramente modificada (4) y más gruesa, podría estar vinculada al ajuste del pantalón para estrecharlo. Las piezas 7 y 10 estarían sujetas al pantalón o a un cinturón de tela no conservado y servirían para sujetar los calcetines. Debido a la falta de elasticidad de estos, se necesitaba una liga y dos piezas en forma de gancho

para mantenerlos en su posición.

Las piezas n.º 5, identificadas como clips reguladores, son dos elementos que formarían parte de los tirantes o corretaje para regular su tensión.

Gracias al botón de nácar de cuatro orificios (11), sabemos que la víctima vestía una camisa, posiblemente de algodón. El botón metálico n.º 14, al haberse conservado únicamente uno, podría formar parte de un gemelo sencillo o del botón del pantalón.

De la camisa destacan los dos gemelos (1), utilizados para abrochar los puños mediante el sistema de cadeneta y barca. La decoración *art déco*, muy frecuente en la década de 1920, se prolongó hasta la de 1930. La forma hexagonal del botón combina la geometría con una ornamentación en blanco, azul y rojo.

El individuo portaba un tipo de gafas (12) populares en la época. Eran monturas sin aro, muy ligeras. Solo se ha conservado una de las patillas y las dos presillas para sujetar el cristal circular. No se ha conservado el puente, normalmente metálico y en ocasiones de un metal precioso.

Entre los objetos personales que llevaba en el bolsillo del pantalón se encontraba una cartera tipo purse con decoración *art déco*, compuesta de cuero y tejido, con una cremallera de aleación de cobre. Además, se documentó una lámina cilíndrica de grafito de 31 mm y 2 mm de diámetro, correspondiente a los restos de un lápiz. Lógicamente, debido a las características del terreno, no se ha conservado la madera, pero sí el mineral. Este tipo de objeto es habitual entre personas que han estado en prisión.

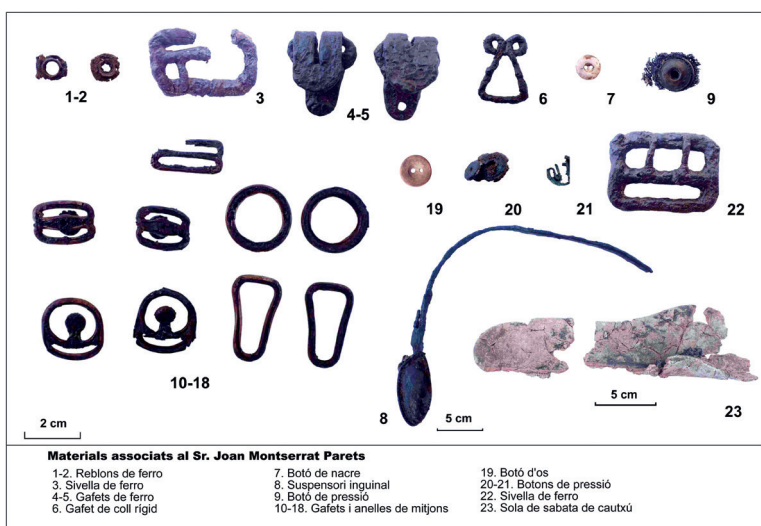


FIGURA 16. Materialidad asociada a Joan Monserrat Parets.

Finalmente, contamos con una de las posibles pruebas de la causa de su muerte: junto a él se conservó un proyectil de 9 mm (0,354 in), deteriorado por el impacto contra un elemento duro, posiblemente un hueso. Su tamaño actual es de 10 × 12 mm. Corresponde a un tipo de bala producida desde 1923 y que, por el impacto contra una superficie dura, probablemente era una 9 × 17 mm, procedente de una pistola semiautomática, compatible con las Astra 300, entre otras, arma utilizada por los pistoleros de Falange Española. Se denomina pistola semiautomática aquella que, tras cada disparo, se recarga automáticamente y con la cual solo es posible efectuar un disparo por cada vez que se acciona el gatillo.

El señor **Joan Montserrat Parets** fue enterrado con la vestimenta que llevaba y, a partir de su análisis, podemos aproximarnos a cómo iba vestido antes de su ejecución extrajudicial.

En relación con el calzado, únicamente se ha conservado un fragmento de suela de caucho (23), correspondiente en parte al zapato derecho. Se pudo documentar el desmoronamiento del caucho del zapato izquierdo, pero fue imposible su recuperación. Ello se debe a que el caucho de la suela era un material bastante natural, sin un tratamiento industrial mediante cocción de alta intensidad, y por eso, unido a la absorción de las arcillas, mantiene la tonalidad rojiza. El caucho es un polímero de hidrocarburos que se extrae de plantas tropicales.

A partir del botón de hueso (29) podemos afirmar que el individuo llevaba un tipo de calzon-

cillos de algodón muy populares en la época. Este tipo de mecanismo de cierre fue muy común entre 1892 y la década de 1940, especialmente durante los años en torno a la Guerra Civil. Por sus características, la pieza correspondería a un modelo asequible y poco costoso, siendo el botón de hueso el sistema más habitual, económico y sencillo.

Del pantalón solo conocemos los tipos de anillaje presentes (4, 5 y 6), un tipo de gafete de hierro con gancho que servía para unir las dos partes y abrochar la prenda. Este sistema fue frecuente desde la década de 1920 y, en especial, su uso se prolongó hasta mediados de la década de 1930. Es decir, se trata de un mecanismo habitual en los pantalones de la época del último conflicto bélico. Se desconoce la decoración y el tipo de pantalón.

A partir de las hebillas (3 y 22) podemos afirmar que el individuo llevaba un cinturón con una hebilla provista de corredora para sujetar el pantalón. Este tipo de hebilla fue popular desde la década de 1890, con dos pasadores y corredora, utilizada para el corretaje y, en ocasiones, también con tirantes. El cinturón no conservado se documenta a partir de los remaches (1 y 2), relacionados con este sistema de sujeción de la prenda.

Debido a la falta de elasticidad de los calcetines, era necesario el uso de una liga con dos piezas y otras dos en forma de gancho para poder sujetarlos (10-18). Se trata de un mecanismo habitual a comienzos de la década de 1930, empleado por personas con cierto poder adquisitivo, ya que permitía que los calce-

tines no se deslizaran hacia abajo acumulándose en los tobillos.

Gracias al botón de nácar de dos orificios (7) sabemos que la víctima llevaba una camisa, posiblemente de algodón. Además, por la presencia de los botones 9, 20 y 21, que son botones de presión de una factoría barcelonesa, podemos deducir que probablemente llevaba algún tipo de jersey encima. El botón metálico n.º 14, del que solo se ha conservado uno, podría pertenecer a un guardapolvo sencillo o al botón del pantalón.

La víctima, Joan Montserrat, destaca por la ausencia total de objetos personales entre los elementos recuperados. Únicamente se ha conservado una pieza ortopédica, relacionada con un suspensorio inguinal, también conocido como braguer inguinal.

Por sus características, el anclaje y el tornillo de unión a la pieza ovalada corresponden a la década de 1930. No se ha conservado el cojín, que estaría hecho de cuero para amortiguar los impactos y que recubriría la parte ovalada. El elemento ortopédico se fabricaba de acuerdo con las necesidades del paciente. Este tipo de suspensorio se dio a conocer dentro de la denominada nueva ortopedia mecánica a partir de 1885. Tal como es sabido, el tratamiento curativo de las hernias es quirúrgico, pero en las décadas de 1920-1940 era frecuente no operarse debido a las posibles complicaciones en personas con otras patologías; es decir, la intervención podía suponer un riesgo mayor.



Figura 17. Los hermanos Montserrat i Parets en abril de 1930.

Por ello, el tratamiento ofrecido por farmacias y ortopedias consistía en el uso de este tipo de braguero. Principalmente servía para contener el dolor de las hernias inguinales reductibles y constaba de un cinturón pélvico, un cojín anatómico —no conservado— y un tirante metálico que se fijaba a un cinturón, tampoco conservado.

Como hemos señalado al inicio del capítulo, la información oral sitúa el cementerio de Son Coletes como lugar de enterramiento de diferentes grupos de civiles detenidos en Manacor y otros municipios cercanos como Artà, Petra o Sant Llorenç, así como de los milicianos y milicianas de Bayo capturados durante la batalla y tras la retirada de las tropas. Sin embargo, las identificaciones demostraron que algu-

nas de las sacas procedentes de las prisiones de Palma a comienzos de 1937 también fueron trasladadas a Son Coletes y no al cementerio de Porreres, como se pensaba.

En la fosa 3, el Grupo 2 estaba formado por la saca del castillo de Bellver del 4 de enero de 1937, de la que formaban parte los hermanos Monserrat Parets, así como **Emilio García-Peñuela**, **Jaume Bauzà Far** y **Antonio González Rodríguez**, también identificados tras la exhumación. En la fosa 3, el Grupo 3 estaba integrado por **Aurora Picornell**, **Belarmina González**, **Catalina Flaquer** y sus hijas **María** y **Antonia Pascual**, “sacadas” de la prisión de Can Sales la noche del 5 de enero de 1937.

Aunque los motivos por los que fueron trasladados hasta allí no se conocen con certeza, es posible que se deba a que los perpetradores de Falange y del ejército estaban utilizando Son Coletes como lugar de entierro sistemático, tal y como demuestra la presencia de las 14 largas zanjas cavadas documentadas durante los trabajos arqueológicos. Poco después, ese uso sistemático pasó a Porreres, donde se enterró a las víctimas de las sacas entre enero y abril de 1937, tal y como reflejan las identificaciones obtenidas tras las exhumaciones.

C. Las exhumaciones en el cementerio de Porreres

A solicitud de la Associació Memòria de Mallorca y con el apoyo institucional del Govern de les Illes Balears, así como con la colaboración y los permisos del Ayuntamiento de Porreres, entre los días 2 y 20 de noviembre de 2016 la Sociedad de Ciencias Aranzadi llevó a cabo la búsqueda y exhumación de varias fosas comunes en el cementerio de Porreres (Mallorca).

A partir de la información histórica proporcionada por Bartomeu Garí y por Memòria de Mallorca, las tareas de búsqueda se centraron en el área circundante al segundo bloque de nichos situado a la izquierda del pasillo central. En la primera jornada de trabajo se localizó la primera fosa en esta zona. La metodología aplicada siguió una secuencia sistemática que, de forma sintética, comprendió:

1. Retirada de la tierra que cubría los enterramientos mediante retroexcavadora hasta alcanzar su nivel.
2. Excavación arqueológica en área de toda la superficie necesaria.
3. Delimitación de las fosas comunes, diferenciándolas de los enterramientos ordinarios.
4. Excavación específica de las fosas.
5. Interpretación de los restos y de los objetos asociados durante la excavación.
6. Exhumación individualizada de cada esqueleto.

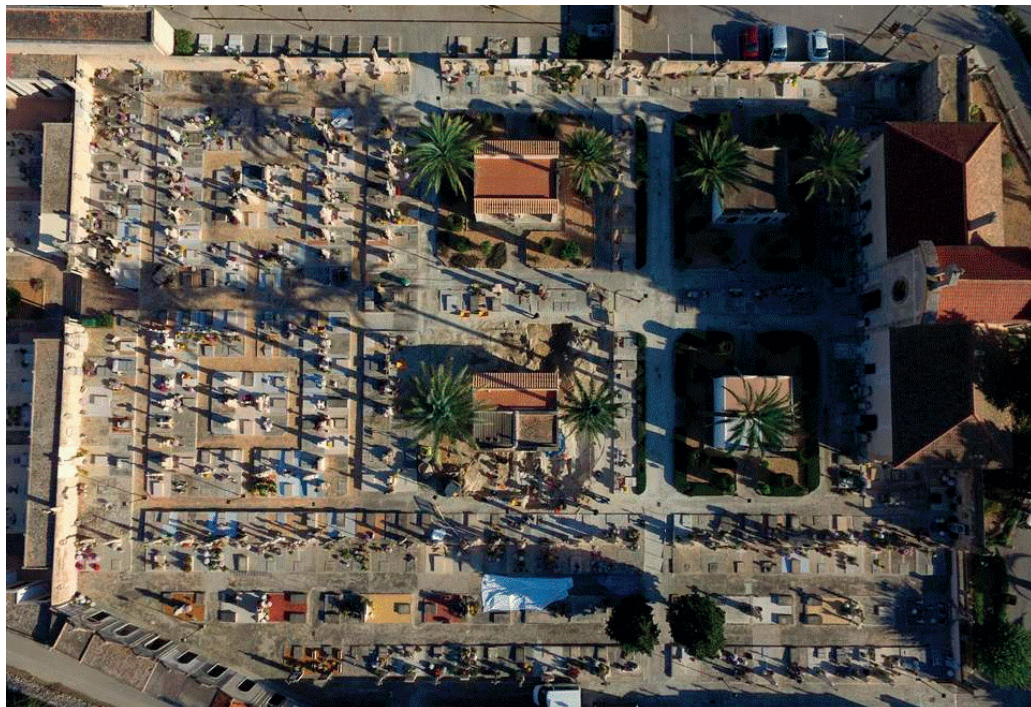


Figura 1. Vista aérea del cementerio de Porreres (Mallorca). Se intervino en la parcela inferior izquierda.



Figura 2. Fosas descubiertas en la parte posterior de las capillas y del bloque de nichos.



Figura 3. Explicación de los primeros hallazgos ante las autoridades del Govern Balear, asociaciones y familiares.

7. Estudio antropológico *in situ*, con interpretación de patología y causa de muerte.
8. Documentación completa del proceso mediante informes, planos, fotografía y vídeo.

En 2016 se localizaron nueve fosas comunes, excavadas en su totalidad salvo la Fosa 5, situada bajo los nichos-mausoleo construidos en la parte central de la parcela y que podría contener al menos seis individuos. Ese año se recuperaron 46 individuos.

Durante la exhumación se recogieron muestras indubitadas de 99 familiares que acudieron al cementerio. Todo el procedimiento se realizó siguiendo los protocolos de cadena de custodia y consentimiento informado. Las muestras dubitadas de los restos óseos y las indubitadas de los familiares fueron remitidas al laboratorio BIOMICs de la Universidad del País Vasco (EHU) para su análisis y cotejo genético.

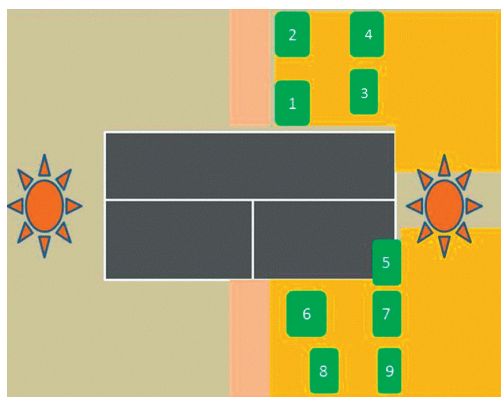


Figura 4. Croquis de la distribución de las fosas descubiertas en 2016.

De los 49 individuos recuperados en 2016 se obtuvo la identificación de 14. Los cuerpos identificados fueron entregados a sus familias en un acto de homenaje celebrado el 14 de enero de 2018, con presencia de autoridades del Govern Balear, familiares y miembros de diversas asociaciones memorialistas.

Segunda fase de intervención (2021)

En febrero de 2021 se inició la segunda fase de exhumación, tras la retirada en noviembre de 2020 de los nichos y capillas situados sobre la Fosa 5 y sobre otras posibles fosas aún por localizar.

Los trabajos comenzaron el 8 de febrero, con la excavación de los cimientos a cargo de la empresa Construccions Marín, bajo supervisión arqueológica de Aranzadi.

Durante esta segunda intervención, desarrollada entre febrero y marzo de 2021, se descu-



Figura 5. Vista aérea del espacio situado bajo las capillas y nichos, donde se actuó en 2021.

brieron cinco nuevas fosas y un nivel inferior en tres de las ya excavadas en 2016. Se recuperaron 65 individuos, todos ellos varones adultos jóvenes o maduros, víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

La siguiente tabla recoge las fosas y el número de individuos exhumados en ambas fases:

	Año exhumación	Número individuos
Fosa 1	2016/2021	10
Fosa 2	2016	12
Fosa 3	2016/2021	11
Fosa 4	2016/2021	13
Fosa 5	2021	9
Fosa 6	2016	6
Fosa 7	2016	6
Fosa 8	2016	10
Fosa 9	2016	2
Fosa 10	2021	8
Fosa 11	2021	12
Fosa 12	2021	9
Fosa 13	2021	6
		114

Entre la fase de 2016 (49 individuos) y la de 2021 (65), se han recuperado los restos de 114 víctimas, cifra muy próxima a la documentada históricamente por Bartomeu Garí.

Durante la excavación de 2021, en el área situada bajo los bloques de nichos y capillas, se comprobó que las nuevas fosas mantenían la misma alineación que las exhumadas en 2016, dispuestas en dos bandas longitudinales.

En total, el cementerio de Porreres presenta 13 fosas distribuidas en dos alineaciones. Gracias a las identificaciones obtenidas, ha sido

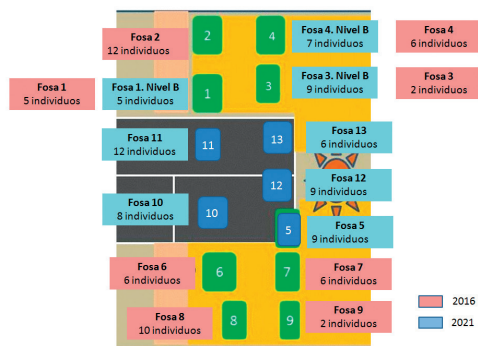


Figura 6. Fosas y número de víctimas recuperadas en las dos fases de intervención de 2016 y 2021.

posible establecer una secuencia cronológica: los enterramientos comenzaron en la Fosa 8, a principios de enero de 1937, y continuaron en la misma banda (Fosas 6, 10, 11, 1 y 2). Las fosas se abrieron desde la antigua pared del cementerio hacia el pasillo central, y posteriormente se repitió el patrón desde la pared exte-



Figura 7. Fosas halladas en 2021, que siguen los alineamientos de las fosas de 2016.

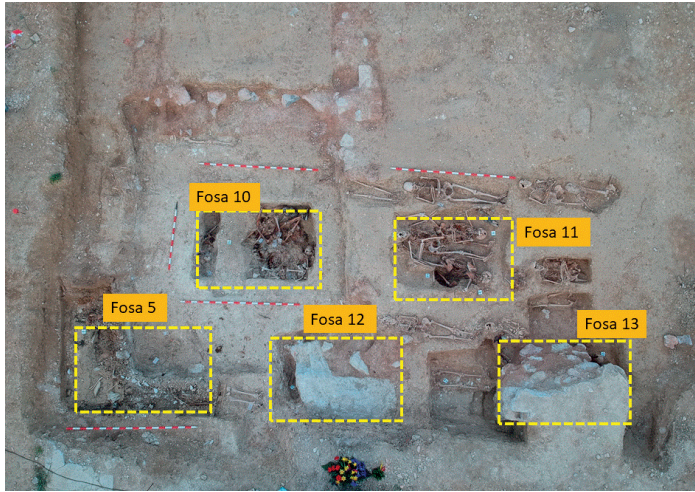


Figura 8. Nuevas fosas localizadas en 2021.

rior hacia la zona central. Su forma rectangular y dimensiones similares indican planificación y sistematicidad, especialmente si se considera que en los meses previos se habían producido inhumaciones aisladas.

Identificaciones y víctimas de Lluçmajor

Todas las personas recuperadas son varones adultos. La lista elaborada por Bartomeu Garí ha permitido orientar la identificación de 23 víctimas: 14 correspondientes a la exhumación de 2016 y 9, a la de 2021.

Según esta lista, el 1 de febrero de 1937, un grupo de falangistas de Lluçmajor detuvo y trasladó a varios vecinos a Porreres para asesinarlos. Entre ellos se encontraría, al menos, **Joan Caldés**.

Días después, el 16 de febrero, fueron conducidos otros seis vecinos de Lluçmajor, detenidos el día anterior: **Antoni Company Oliver**, **Bartomeu Fullana Garau**, **Francesc Oliver Clar**, **Ramon Puigserver Pastor**, **Mateu Salvà Garau** y **Magí Vidal Ferrer**.

Estas seis personas estarían inhumadas en la **Fosa 12**, donde se obtuvo la identificación genética del Individuo 6 como **Antoni Company Oliver**.

Fosa 12

Durante la excavación de 2021 en la zona situada bajo los bloques de nichos y capillas, se delimitaron las nuevas fosas, que mantenían la alineación de las exhumadas en 2016. La Fosa 5 había sido localizada en la fase anterior, en la esquina de una de las capillas. Las Fosas 12 y 13 estaban alteradas por la construcción de



Figura 9. Ubicación de la Fosa 12.



Figura 10. Zapata de hormigón inserta en la Fosa 12 reforzada con armazón de varillas de hierro.

dos grandes pilares de hormigón.

Estas zapatas habían sido insertadas directamente en las fosas. Los albañiles que construyeron el bloque de nichos entre las décadas de 1960 y 1980, conscientes de que allí se ubicaban las fosas y de que podían comprometer la estabilidad del edificio, optaron por vaciarlas y levantar sobre ellas pilares encofrados con estructura de hierro. Testimonios recogidos

en Porreres mencionan que durante estas obras se extrajeron numerosos restos óseos que fueron trasladados al osario.

En el lateral oeste del área 12 aparecieron restos atrapados entre el pilar de hormigón y la pared original de la fosa. Otros restos se localizaron en el ángulo noroeste. Fue necesario retirar la zapata, tarea realizada por operarios de Construccions Marín. El hormigón estaba armado con gruesas varillas de hierro.



Figura 11. Aspecto de la Fosa 12, una vez retirada la zapata de hormigón.



Figura 12. Restos óseos en los laterales de la fosa original.



Figura 13. Restos de la Fosa 12 mejor preservados.

Tras ser extraída la zapata, pudieron exponerse los restos conservados en los laterales no afectados por la construcción. En total se recuperaron nueve individuos varones, con distintos grados de preservación.

Entre los objetos asociados se documentaron elementos de indumentaria: botones blancos de camisa (de baquelita o nácar) y cursores o tiradores de cremallera en tres víctimas. Dado que los asesinatos se produjeron en febrero de 1937, es probable que algunas víctimas vistieran jerséis de lana con cremallera, como el localizado junto al Individuo 3.



Figura 14. Cremallera, restos de jersey de lana y dos botones recuperados junto al Individuo 3.

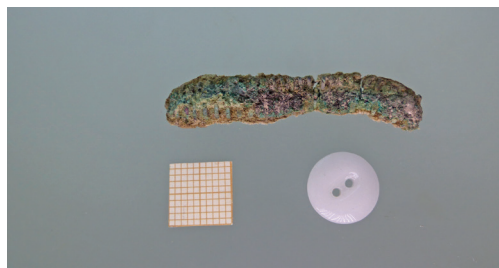


Figura 15. Fragmento de cremallera y botón blanco de baquelita del Individuo 6.

En relación con el Individuo 7, se halló una medalla ovalada: en una cara aparece san Francisco de Asís con un pájaro en la mano y otros revoloteando; en la otra, la imagen del Sagrado Corazón de María.

Determinación de la causa de muerte

Los nueve individuos representados en la Fosa 12 fueron recuperados de manera incompleta, y únicamente se hallaron los cráneos de siete de ellos. Las lesiones *perimortem* se observaron principalmente en el cráneo, salvo en el caso del Individuo 2, que presentaba lesiones en el postcráneo.

En el **Individuo 2**, la primera costilla derecha y la clavícula del mismo lado mostraban escotaduras circulares de 9 mm de diámetro, producidas por el paso de un proyectil de arma de fuego. Ambas lesiones corresponden a un único disparo con trayectoria anteroposterior y transversal al organismo.



Figura 16. Orificio de tránsito de proyectil en la primera costilla derecha.



Figura 17. Dos orificios de entrada de disparo en el lado derecho del occipital.



Figura 18. Orificio de salida en el frontal del disparo de atrás hacia adelante.

En el **Individuo 3** se identificaron dos orificios de entrada de proyectil en el cráneo: uno en el lado derecho del occipital, sobre la sutura lambda, y otro en el borde de la escama temporal, también de 9 mm de diámetro y con bisel interno. Ambos presentaban fracturas radiales asociadas. El orificio de salida se localizaba cerca de la eminencia frontal derecha, con bisel externo y fracturas que recorrían el frontal. La trayectoria del disparo habría sido de atrás hacia adelante, de derecha a izquierda y ascendente.

El segundo disparo, con entrada en la escama temporal, tuvo una trayectoria posterior-anterior, derecha-izquierda y subhorizontal, con salida en la misma región temporal. Además, la primera vértebra cervical presentaba fractura *perimortem* y la segunda mostraba arrancamiento de la apófisis odontoides, probablemente debido a un tercer disparo.

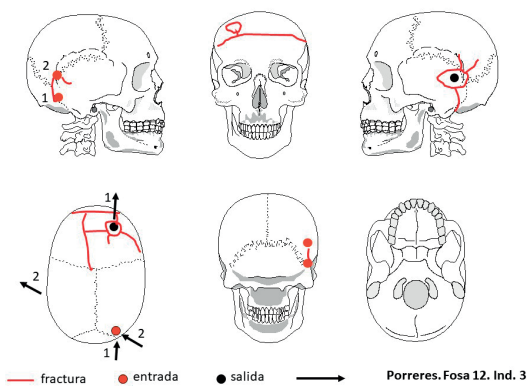


Figura 19. Representación de las lesiones en el cráneo del Individuo 3.



Figura 20. Dos orificios próximos en el lado izquierdo del maxilar superior. Región mentoniana y dientes inferiores fracturados *perimortem*.

En el **Individuo 4** se observó un orificio de entrada en el parietal izquierdo. El proyectil atravesó la mandíbula en la zona mentoniana, provocando pérdida ósea, fracturas y la rotura de los incisivos 32 a 34. La trayectoria fue posterior-anterior, izquierda-derecha y descendente. Asimismo, en el lado izquierdo del maxilar superior se visualizaban dos orificios tangentes, correspondientes a entradas de proyectil, con

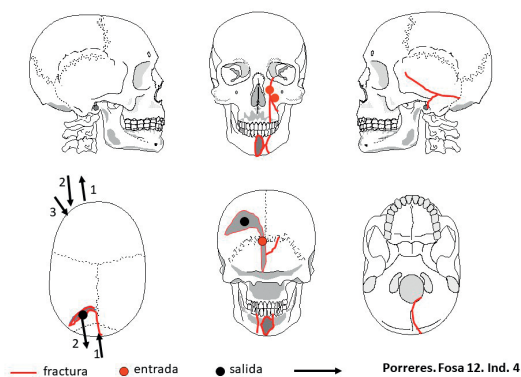


Figura 21. Representación de las lesiones en el cráneo del Individuo 4.

una trayectoria de adelante a atrás y salida por la parte posterior del parietal izquierdo. Se recuperó un proyectil en el interior del cráneo.

En el **Individuo 6** no se observaron signos patológicos distintos de los relacionados con la causa de muerte. En la zona media izquierda del occipital, a 28 mm de la protuberancia, se localizaba un defecto circular de 9 mm con bisel externo en el borde superior izquierdo y tres fracturas radiadas hacia la sutura lambda. En la cara endocraneal se apreciaba un bisel interno nítido.

En el frontal izquierdo, sobre la glabella y el arco superciliar, se mostraba una pérdida ósea en arco con bisel externo, interpretada como posible orificio de salida. La trayectoria sería posterior-anterior, izquierda-derecha y ascendente.

En el interior del cráneo se halló un proyectil, lo que sugiere que un segundo disparo tuvo una



Figura 22. Orificio de entrada de proyectil de 9 mm de diámetro en el centro del occipital.



Figura 23. Frontal del Individuo 6 con orificio de salida del proyectil. Al fondo se observa el orificio de entrada, que permite deducir la trayectoria del disparo.

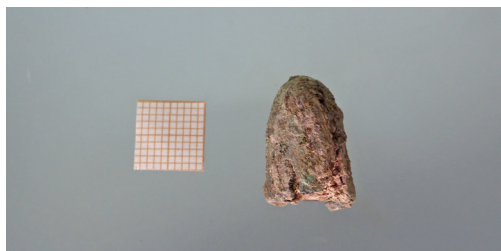


Figura 24. Proyectil de 9 mm, recuperado junto al Individuo 5.

trayectoria similar, aunque sin perforar la tabla externa del neurocráneo.

En relación con los **Individuos 1, 4 y 5**, se recuperaron tres proyectiles de 9 mm largo, y

uno de 9 mm corto, así como una vaina de 9 mm, compatibles con el uso de una pistola de tipo ASTRA 300 o 400. Esto indicaría que se trató de disparos realizados a corta distancia.

Aspectos odontológicos del Individuo 6

El **Individuo 6** presentaba un tratamiento dental complejo, indicativo de un nivel socioeconómico elevado. Los dientes 15 y 17 estaban recubiertos por fundas de oro, sostenidas por un pónico que sustituía al primer molar superior (16), perdido en vida. En el lado izquierdo del maxilar superior, el incisivo 23 tenía una funda en la cara palatina, dejando visible la cara vestibular. En lugar del premolar 24 y del molar 26 existían pónicos de oro con carillas vestibulares revestidas de porcelana Steel, imitando el esmalte dental. El premolar 25 estaba completamente recubierto por una funda de oro.

En la mandíbula, los dientes 35 a 38 y 45 a 48 habían sido extraídos o perdidos en vida, con alvéolos reabsorbidos, lo que sugiere el posible uso de una prótesis dental removible.

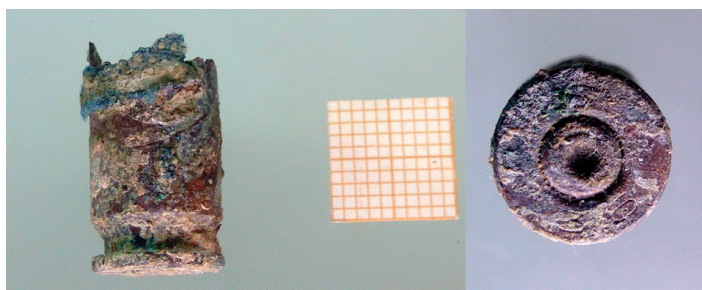


Figura 25. Vaina de proyectil de 9 mm corto percutido. En el culote se puede ver el número 36 referido al año de fabricación.



Figura 26. Maxilar superior del Individuo 6 con arreglos dentales y fundas de oro.



Figura 27. Desgaste incisal severo que expone la dentina, particularmente en los incisivos centrales. Engaste marcado en los mismos.

El rasgo más llamativo es la marcada escotadura en los incisivos centrales superiores. Todo el borde incisal mostraba exposición de dentina, resultado de una abrasión mecánica intensa, continuada y persistente. Por su carácter repetitivo y la presencia de engastes centrales, este desgaste podría relacionarse con una actividad laboral, posiblemente vinculada a la tracción de cuerdas o hilos con la boca, práctica documentada en oficios del sector del calzado.

El tratamiento dental coincide con la identidad atribuida: **Antoni Company Oliver**, quien había residido en Argentina, donde pudo alcanzar una posición económica más desahogada.

Conclusiones

Los datos antropológicos, genéticos e históricos permiten interpretar que en la Fosa 12 del cementerio de Porreres se encontraban enterrados al menos seis vecinos de Lluçmajor.

Todos compartían su condición de trabajadores del sector del calzado, afiliados a sindicatos o socios de cooperativas como La Hormiga, La Nueva Vida o La Solidaridad, y la mayoría pertenecía al Partido Socialista.

La tradición asociativa de esta villa se remonta al siglo XIX: “El asociacionismo moderno en Lluçmajor surgió en los años sesenta del siglo XIX, vinculado al republicanismo, al socialismo y a un deseo de modernización social. En 1930, la creación de un estricto reglamento laboral por parte de la patronal provocó una huelga importante. Durante esta huelga, un grupo de sindicalistas locales encabezados por Joan Montserrat i Parets y por Antoni Garcías Pastor fundó la cooperativa La Hormiga, ubicada en la Plaza Mayor y dedicada a fabricar y vender calzado. Cada socio debía aportar 100 pesetas, y la cooperativa funcionaba bajo la dirección de un gerente con amplias facultades, supervisado por la junta directiva” (Santana Morro, 2002: 227-244).



Figura 28. Título de la aportación para ser socio de la cooperativa La Hormiga.



Figura 29. Regularidad y sistemática en la apertura de fosas, que indican premeditación y planificación.



Figura 30. Acto de entrega de los restos de Antoni Company Oliver exhumados en la Fosa 12 del cementerio de Porreres.

Esta intensa dinámica social y política convirtió a Lluçmajor en un centro donde se ejerció una dura represión. Varios de los vecinos fueron asesinados en el oratorio de la Santa Creu de Porreres y enterrados en el cementerio próximo. Se actuó con premeditación, planificación y de manera continuada, traducido en la sistemática de los propios enterramientos regulares.

Los restos de **Antoni Company Oliver** fueron entregados a sus familiares en un acto de reconocimiento y recuerdo.

**VECINOS DE LLUCMAJOR ENTERRADOS EN PORRERES:
FOSA 12. 15-16 de febrero de 1937**

Información aportada en: GARÍ, BARTOMEU. 2007. *Porreres. Desfilades de dia. Afusellaments de nit.*
VIDAL NICOLAU, ANTONI. 2019. *La Guerra Civil a Lluçmajor. La demolició del projecte de convertir en cel la Terra.*

NOMBRE	Edad	Afiliación/información
Caldés, Joan (alias Sempolí)	33	Zapatero. Socialista y miembro de la cooperativa La Hormiga. Posiblemente detenido en Can Mir, aunque no aparece en la documentación. Saca del 2 de febrero de 1937.
Company Oliver, Antoni	46	Encargado de la cooperativa La Hormiga. Partido Socialista. Casado con Jerònia Catany Garau. Habían emigrado a Argentina.
Fullana Garau, Bartomeu	-	Zapatero. Socialista y de cooperativa La Hormiga. Directivo de la sociedad de socorro mutuo La Solidaridad. Vicesecretario del sindicato de zapateros La Recompensa del Trabajo.
Jaume Vidal, Fransec	25	Secretario del Partido Socialista. Detenido el 15 de febrero de 1937, ingresó en Can Mir el 1 de marzo. Asesinado en Porreres el 24 marzo.
Oliver Clar, Fransec	24	Juventudes Socialistas Unificadas. Herrero.
Oliver Noguera, Joan	41	Zapatero. Partido Socialista.
Puigserver Pastor, Ramon	37	Zapatero. Director de la cooperativa La Nueva Vida y de la sociedad de socorro mutuo La Solidaridad. Tesorero del Partido Socialista.
Salvà Garau, Mateu (alias Canalets)	-	Zapatero. Vocal del Partido Socialista. Socio de La Hormiga.
Sastre Garcias, Antoni	-	Partido Socialista. Lavandero. Asesinado probablemente en Porreres el 20 de agosto de 1936.
Vidal Ferrer, Magí	-	Zapatero. Partido Socialista Socio de La Hormiga.

- Asesinado el 16 de febrero de 1937 en Porreres. Fosa 12.
- Asesinado el 2 de febrero de 1937 en Porreres.
- Asesinado en Porreres el 24 de marzo.

6. Conclusiones

Llucmajor como nexo de conexión entre Son Coletes y Porreres

Como vimos en la introducción, tras la sublevación militar iniciada el 19 de julio comenzó la represión con las primeras detenciones. Durante los meses de agosto y septiembre se llevaron a cabo ejecuciones, especialmente en Palma y en Manacor. El modelo represivo de secuestro, asesinato y cadáveres abandonados en los caminos se extendió durante meses. Así, en Llucmajor se abrieron diligencias judiciales entre octubre y diciembre del 36 por el hallazgo de cuatro cadáveres por arma de fuego. Hemos visto cómo el estudio de la información documental y su comparación con los hallazgos arqueológicos revela la violencia ejercida, así como imprecisiones y desidia en la investigación que debía aclarar los hechos y establecer responsabilidades.

El sistema de represión utilizado por los falangistas fue muy diverso y de diferente grado. La ejecución, el fusilamiento, la tortura y las palizas formaron parte de la gran represión. El método más habitual de los primeros meses de la guerra consistía en que, por la noche, un coche llegaba a la prisión o al local habilitado como cárcel; se cargaba el vehículo con

los detenidos, los falangistas montaban en el mismo, armados y vigilantes, y se dirigían al cementerio más próximo del lugar donde serían asesinados. Estos también se produjeron en los laterales de una carretera, en puentes, etc. En el lugar elegido por los falangistas hacían bajar a los prisioneros, los colocaban contra la pared o bien les hacían caminar (paseo). Posteriormente, los fusilaban. Después podían ser enterrados directamente en las fosas excavadas en la tierra o bien eran quemados los cadáveres en una hoguera (Garí 2017: 205)

Como ejemplo, el 16 de agosto de 1936 se produjeron los asesinatos de 17 vecinos de Porreres en Manacor. Entre las víctimas se encontraban el teniente de alcalde, varios concejales, el tesorero del ayuntamiento, guardias rurales, maestros de obras, miembros de la sociedad Fraternidad Obrera, militantes de Esquerra Republicana y miembros del Radio Comunista (Garí, B., 2007). Junto a ellos fueron asesinadas 180 personas más. Los cadáveres fueron apilados en piras funerarias y quemados en las puertas del cementerio municipal. El fuerte hedor de la incineración provocó las protestas de los vecinos, lo que llevó a los falangistas a elegir el antiguo cementerio de Son Coletes, situado en las afueras de Manacor, para realizar las ejecuciones posteriores.

A partir de finales de 1936, junto a los paseos, se utilizó el modelo de represión centrado en las sacas de las cárceles. Este modo de actuar fue común tanto en el territorio peninsular como en el insular. En Mallorca, tuvo como protagonista el cementerio de Porreres, donde fueron conducidos grupos de presos procedentes de las prisiones de Can Mir y del Castillo de Bellver, para ser allí asesinados y enterrados en las fosas comunes previamente preparadas. Existía premeditación y planificación, pues se avisaba con antelación para que las fosas estuvieran abiertas.

Durante mucho tiempo se creyó que las sacas tenían como destino indistintamente Son Coletes (Manacor) o Porreres. Sin duda, estos dos fueron los principales centros de represión en Mallorca, junto con el cementerio de Palma.

A partir de las exhumaciones realizadas en

ambos cementerios y de las identificaciones actualmente disponibles, puede plantearse la siguiente hipótesis: hasta el 6 de enero de 1937, los traslados de presos para ser asesinados se realizaron preferentemente a Son Coletes. Un ejemplo es el grupo de las conocidas como Rojas del Molinar: Aurora Picornell Femenies, las hermanas Antonia y María Pascual Flaquer, su madre Catalina Flaquer y Belarmina González. Se suponía que habían sido sacadas de la cárcel de Can Sales (Palma) y conducidas al cementerio de Porreres. Durante las exhumaciones en este cementerio se insistió en la búsqueda de estas víctimas, tanto por su condición de mujeres como por la relevancia de Aurora Picornell, líder comunista perteneciente a una familia muy represaliada. Sin embargo, hoy se sabe que fueron llevadas a Son Coletes, donde han podido ser identificadas.



Figura. 1. Luis Sitjar junto con falangistas de Porreres.

De la misma fecha, 5 de enero, procede el grupo de diez personas presas en el castillo de Bellver, entre ellas los hermanos Miquel y Joan Montserrat Parets, de Lluçmajor, también identificados en Son Coletes.

La fecha del 5 de enero podría marcar el límite temporal de los traslados a uno u otro cementerio. A partir del 6 de enero de 1937, los grupos de víctimas sacados para ser fusilados fueron conducidos al oratorio de Santa Creu, en el cementerio de Porreres. Desde ese día se repitieron las sacas y traslados hasta marzo de 1937. Como consecuencia, en este cementerio existían 13 fosas, de las que se han recuperado los restos de al menos 114 personas.

El cambio de lugar de las ejecuciones pudo estar condicionado por la importancia de Falange en Porreres y, en particular, por su dirigente Luis Sitjar Castellà. Según Antonio de Zayas, la Falange de Porreres era la más disciplinada de la isla y la encargada del mecanismo represivo (Garí, 2007: 270). Luis Sitjar fue una figura destacada en la política y la vida social del primer franquismo, con notable proyección como presidente del Real Club Deportivo Mallorca.

Así mismo, el municipio de Porreres estaba bien situado entre Palma y Manacor. Su papel en la represión fue especialmente relevante desde principios de enero, cuando aumentó el número de sacas procedentes de la capital, de las prisiones de Can Mir y del Castillo de Bellver.

Sin embargo, no se modificó el modo de actuar en cuanto a las sacas, los traslados, las conducciones, los asesinatos y la represión.

En el cementerio de Son Coletes fueron excavadas zanjas estrechas y alargadas que partían hacia el oeste desde la cruz central. Grandes tramos de estas zanjas quedaron sin utilizar, debido a la decisión de derivar las sacas a Porreres.

En este último cementerio se optó por abrir fosas independientes en hilera, de forma sucesiva, con una configuración rectangular de mayores dimensiones, que permitía disponer los cuerpos en sentido longitudinal o transversal, aumentando así su capacidad.

La localidad de Lluçmajor, junto con Inca y Lloseta, constituía uno de los tres principales núcleos de producción de la industria del calzado, que experimentó un notable desarrollo durante la primera mitad del siglo xx.

En 1929 se consiguió implantar la jornada laboral de ocho horas tras una huelga, en sustitución de las ocho horas y media vigentes hasta entonces. Posteriormente tuvo lugar la llamada *huelga de fumadores*, en la que los trabajadores protestaron porque no se les permitía detener la actividad para fumar un cigarrillo. Aunque lograron su objetivo, fueron despedidos como represalia.

Como consecuencia de este clima de conflictividad laboral, en 1930 se creó la primera cooperativa de producción de calzado, denominada **La Hormiga**. Un grupo de sindicalistas de la cooperativa **La Recompensa del Trabajo**, fundada en 1901 y encabezada por los hermanos Joan y Miquel Montserrat Parets y Antoni Garcías Pastor, fundó esta nueva cooperativa

a partir de la experiencia previa de **La Nueva Vida**, creada en 1907. La Hormiga llegó a contar con 80 trabajadores y su gerente fue Miquel Montserrat Parets. La cooperativa de consumo La Nueva Vida, también dirigida por Montserrat, permitía a los trabajadores adquirir productos a precios más asequibles. Abrieron un gran almacén de abastecimiento y alcanzaron más de 950 socios en 1934 (*L'Altra Mirada*, n.º 104, febrero de 2022).

El asociacionismo moderno en Lluçmajor surgió en los años sesenta del siglo XIX, vinculado al republicanismo, al socialismo y a un deseo de modernización social. En 1930, la creación de un estricto reglamento laboral por parte de la patronal provocó una huelga importante. Durante esta huelga, un grupo de sindicalistas locales encabezados por Joan Montserrat i Parets y por Antoni Garcías Pastor fundó la mencionada cooperativa La Hormiga, ubicada en la Plaza Mayor y dedicada a fabricar y vender calzado.

Cada socio debía aportar 100 pesetas, y la cooperativa funcionaba bajo la dirección de un gerente con amplias facultades, supervisado por la junta directiva. (Santana Morro, 2002: 227-244).

La existencia de cooperativas, tanto de consumo como de trabajo, estaba estrechamente vinculada a las ideas del socialismo utópico. Muchos de los dirigentes de estas entidades formaban parte asimismo del Partido Socialista.

Todo ello confería a la población una fuerte presencia de asociaciones políticas y obreras de izquierdas, entre las cuales destacaban Unión Republicana, Izquierda Republicana, Partido Socialista y Juventudes Socialistas y Comunistas Unificadas, además de diversas cooperativas y sociedades obreras: La Hormiga, La Nueva Vida, Solidaridad, La Edificación, Unión de Campesinos, La Recompensa del Trabajo, La Garlopa, Unión de Canteros y La Confianza.



Figura 2. Puerta del oratorio de Santa Creu. (Foto: Francina Ginard).

**VECINOS DE LLUCMAJOR SINDICADOS EN LA COOPERATIVA LA HORMIGA
O AFILIADOS AL PARTIDO SOCIALISTA**

COOPERATIVA LA HORMIGA		
Cargo	Nombre	Represaliado*
<i>Presidente</i>	Joan Garau Fullana	Causa 1.104/1936. Cadáver 978
<i>Vicepresidente</i>	Julià Fullana Montserrat	
<i>Secretario</i>	Miquel Company Taberner	Preso
<i>Vicesecretario</i>	Antoni Coll Lompart	
<i>Vocal</i>	Bartomeu Estela Garcias	
<i>Vocal</i>	Pere Francesc Salas Vidal	
<i>Vocal</i>	Guillem Clar Amengual	
<i>Director gerente</i>	Miquel Montserrat Parets	Son Coletes. Fosa 3. Grupo 2. Ind. 4
<i>Contable</i>	Antoni Company Oliver	Porreres. Fosa 12. Ind. 6
<i>Trabajador</i>	Bartomeu Fullana Garau	Porreres. Fosa 12
<i>Trabajador</i>	Francesc Oliver Clar	Porreres. Fosa 12

* Casilla en blanco: no fue asesinado.

PARTIDO SOCIALISTA		
Cargo	Nombre	Represaliado
<i>Líder histórico</i>	Joan Montserrat Parets	Son Coletes. Fosa 3. Grupo 2. Ind. 8
<i>Jefe local</i>	Miquel Montserrat Parets	Son Coletes. Fosa 3. Grupo 2. Ind. 4
<i>Presidente Agrupación Socialista</i>	Joan Garau Fullana	Causa. Cadáver 978. 10 septiembre 1936
<i>Vicepresidente</i>	Bartomeu Feliu Salvà	
<i>Secretario</i>	Francesc Jaume Vidal	Porreres. 24 marzo 1937
<i>Recaudador</i>	Rafael Taberner Salvà	
<i>Tesorero</i>	Pere Ramon Puigserver	Porreres. Fosa 12.
<i>Miembro partido</i>	Francesc Oliver (JSU)	Porreres. Fosa 12
	Joan Caldés <i>Sempolí</i>	Porreres. 2 febrero 1937
	Bartomeu Fullana Garau	Porreres. Fosa 12
	Julià Fullana Mas	Pou de s'Àguila
	Bartomeu Grau	Cadáver junto a carretera
	Cristòfol Monserrat Taberner	Cementerio Palma
	Joan Oliver Sastre*	Cementerio Palma
	Antoni Sastre Garcias	Porreres. Agosto 1936
	Mateu Salvà Garau-Canalets-	Porreres. Fosa 12
Magí Vidal Ferrer	Porreres. Fosa 12	
<i>Presidente Juventudes Socialistas</i>	Antonio Zanoguera Garcias	Asesinado en el Fuerte Militar de Illetes el 11 de marzo de 1937

* Acusado de agredir al que posteriormente sería alcalde Miquel Munar. Presenció la precipitación de Julià Fullana al pou de s'Àguila.



Figura 3. Homenaje a los hermanos Monserrat Parets. Lluçmajor, 25 de junio de 2023. Fuente: CAIB.

7. Bibliografía

- Busquets, F., García-Rubio, A., Ramos, J., Revilla M., y Rivas M. (2024). *Estudi sobre la memòria i l'obertura de fosses a les Illes Balears (2014-2022)*. Quart Pla de Fosses 2023-2024 del Govern de les Illes Balears. Inèdit.
- Carreras, C., y Nadal, J. (2003). Reflexiones en torno a la cultura material. Nuevas aproximaciones. *Pyrenae*, 33-34: pp. 65-80.
- Delabarde, T. (2008). Multiple healed rib fractures: Timing of injuries in regard to death, en E. H. Kimmerle y J. P. Baraybar (Eds.), *Skeletal trauma: Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict* (pp. 236-244). CRC Press.
- Doménech-Carbó, M. T., Pasíes Oviedo, T., Roca, R. C., y Múgica Mestanza, J. (2025). Between heritage conservation and forensic science: An analytical study of personal items found in mass graves of the Francoism (1939-1956) (Spain). *Molecules*, 30(13), 2783. <https://doi.org/10.3390/molecules30132783>
- Espinosa Maestre, F. (2010). Víctimas de la represión franquista: Una aproximación cuantitativa. *Ayer*, 77: pp. 143-170.
- Espinosa Maestre, F. (2012). La represión franquista. Las circunstancias de la muerte. En F. Etxeberria (Coord.), *Antropología forense de la Guerra Civil española* (pp. 47-54). *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18.
- Etxeberria, F., Herrasti, L., y Serrulla, F. (2014). Simas, cavernas y pozos para ocultar cadáveres en la Guerra Civil española (1936-1939): Aportaciones desde la antropología forense. *Munibe*, 65: pp. 269-288.
- García-Rubio, A. (2019). *¿Dónde está mi padre? Búsqueda, exhumación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil de La Carcavilla, Palencia*. Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- García-Rubio, A., Marí, J., Graziani, G., Cardona, P., Moreno, S., Sureda, P., y Márquez-Grant, N. (2019). Search for Spanish Civil War victims in the cemetery of Sant Ferran, Formentera (Spain): Oral witness testimonies, secondary deposition site and peri-mortem trauma. En N. Langley & H. Garvin (Eds.), *Case studies in forensic anthropology* (pp. 233-244). CRC Press, Taylor & Francis Group.
- García-Rubio, A., Marí, J., Graziani, G., Ramos, J., y Márquez-Grant, N. (2022). Arqueología y derechos humanos en Ibiza: Tres años de exhumaciones en el cemen-

- terio de Ses Figueretes. *Fites*, 22: pp. 34-43.
- García-Rubio, A., Marí, J., Graziani, G., Cardona, F., Sureda, P., Moreno, S., y Márquez-Grant, N. (2022). Exhumaciones de fosas de la Guerra Civil en la España del siglo XXI: El caso de Sant Ferran de Formentera, en *Jornades d'Estudis Locals Joan Marí Cardona 2018* (pp. 7-20). Consell de Formentera.
- García-Rubio, A. y Suàrez, M. (2023). *Calvià, els dies més obscurs: Exhumacions al cementeri de Calvià*. Edita Balears.
- García-Rubio, A., y Ramos, J. (2025). El modelo de gestión de las Illes Balears en las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista, en O. Rodríguez (Coord.), *Arqueologia y memoria histórica: Retos actuales de la investigación* (SPAL Monografías Arqueología, n.º LX: pp. 177-198). Editorial Universidad de Sevilla.
- García-Rubio, A., Galera, P., Escanilla, N., Cardona, F., Servera, J., y Ramos, J. (2025). El cementerio de Selva, Mallorca: Cultura material e identificación. Fuentes orales y circunstancias de la muerte, en O. Rodríguez (Coord.), *Arqueologia y memoria histórica: Retos actuales de la investigación* (SPAL Monografías Arqueología, n.º LX: pp. 177-198). Editorial Universidad de Sevilla.
- García-Rubio, A., Servera, J., Ramos, J., Escanilla, N., Canales, L., Benet, J., Busquets, F., y Tugores, A. (s.f.). La represión franquista de la mujer en las Islas Baleares a través de la exhumación de fosas comunes, en Q. Solé, J. Ramos y E. Díaz i Ramoneda (Coords.), *Mujeres en fosas, Guerra Civil y Franquismo*. Secretaría de Estado de Memoria Democrática.
- Garí, B. (2019). *La repressió feixista a Mallorca durant la Guerra Civil i la postguerra (1936-1945)*. Lleonard Muntaner Editor.
- (2023). La gran repressió, en P. Tomàs (Coord.), *La Guerra Civil i el primer franquisme. Mallorca 1936-1959* (pp. 59-88). Illa Edicions.
- (2025). *A este sin compasión: Els represors directes i indirectes de Mallorca durant la Guerra Civil*, en J. M. E. Jaume y P. Tomàs (Coords.), *Botxins i represors* (pp. 119-136). Editorial Illa.
- Ginard, D. (1991), Centres de reclusió a la Mallorca en guerra (1936-1939), en *Randa*, 28: pp. 19-67.
- González-Ruibal, A. (2008). Arqueología de la Guerra Civil española. *Complutum*, 19(2): pp. 11-20.
- González-Ruibal, A. (2016). From the battlefield to the labour camp: Archaeology of civil war and dictatorship in Spain. *Antiquity*, 90(353): pp. 440-456.
- Herrasti Erlogorri, L. (2025). *Arqueologia de la represión: La arqueología forense en la exhumación de las fosas de la Guerra Civil y la posguerra*. Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- Julià, S. (1999). *Víctimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy.
- Jaume, M.^a E. (2024), *L'univers concentracionari a les Illes Balears (1936-1942)*, Tesis Doctoral, Universitat de les Illes Balears.
- Música Mestanza, J., Pasías Oviedo, T., Roca, R. C., y Doménech-Carbó, M. T. (2021). No solo cuerpos: La cultura material exhumada de las fosas del franquismo en Paterna.

- Saguntum (Papers d'Arqueologia)*, 53: pp. 191-210.
- Muñoz-Encinar, L. (2019). De la exhumación de cuerpos al conocimiento histórico: Estudio de la represión franquista a partir del caso extremeño. *Historia Contemporánea*, 60: pp. 477-508.
- Muñoz-Encinar, L. (2023). Beyond mass graves: Exhuming Francoist concentration camps. *International Journal on Heritage, Memory and Conflict*. (Open access).
- Oliver, M. A. (2015). Lucha contra la impunidad y amparo y protección a las víctimas de crímenes contra la humanidad. En *Guerra i repressió franquista a les Illes Balears (Memòria antifranquista del Baix Llobregat)*, 15: pp. 56-60.
- Preston, P. (2011). *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Debate.
- Ramos, J., Armentano, N., Benet, J., Busquets, C., Canales, L., Cardona, F., Escanilla, N., Galera, P., Galtés, I., García-Rubio, A., Llabrés, J., Márquez-Grant, N., Ripoll, J., Rivas, M., Salvador, P., y Servera, J. (2024). Intervencions al cementiri de Sencelles dins del Pla d'actuacions en fosses de la Guerra Civil del Govern de les Illes Balears (2018-2020). En *III Jornades d'estudis locals de Sencelles* (pp. 631-659).
- Ríos, L., Martínez, B., García-Rubio, A., Herrasti, L., y Etxeberria, F. (2013). Marks of autopsy and identification of victims of human rights violations exhumed from cemeteries: The case of the Spanish Civil War (1936-1939). *International Journal of Legal Medicine*, 128: pp. 889-895. <https://doi.org/10.1007/s00414-013-0848-9>
- Rodrigo, J. (2008). *Hasta la raíz: Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Alianza Editorial.
- Santana Morro, M. (2002). El cooperativisme de consum a Mallorca (1868-1936). *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 58: pp. 227-244.
- Servera, J., García-Rubio, A., Ripoll, J., Escanilla, N., Cardona, F., Galera, P., Rivas, M., & García, C. (2025). Fotografies aèries verticals militars dels anys quaranta: Aplicació al context de les recerques de fosses de la repressió franquista a Manacor, Illes Balears. En *IX Jornades d'Arqueologia Balear* (Eivissa, 2022: pp. 433-442).
- Solé, Q., Herrasti, L., y Díaz i Ramoneda, E. (2021). Mujer y Guerra Civil: Morir en la propia cotidianidad, en C. Miry A. Cenarro (Eds.), *Mujeres, género y violencia en la Guerra Civil y la dictadura de Franco* (pp. 185-213). Tirant Humanidades.
- Suàrez, M. (2015). *Suborns i tretes a la presó de Can Mir (1936-1941)*. Noves aportacions. Lleonard Muntaner Editor.
- Tomàs Ramis, P. (2019). Tres repressaliats localitzats a la fossa del cementiri de Lluçmajor. *Lluçmajor de pinte en ample*, 417: pp. 33-38.
- Tugores, A. (2006). *Manacor, la guerra a casa*. Documenta Balear.
- (2011). Fitxa Manacor. En *Memòria de Mallorca. Mapa de fosses de Mallorca*.
 - (2015). Manacor 1936: Desembarcament republicà, repressió nacional. En *La Guerra i repressió franquista a les Illes Balears (Memòria antifranquista del Baix Llobregat)*, 16: pp. 29-33).

- (2017). *Moriren dues vegades*. Lleonard Muntaner Editor.
 - (2022). *Les plomes de Franco*. Illa Editorial.
 - (s. f.). *Son Coletes: Història de la mort a Manacor*. Lleonard Muntaner Editor.
- Vidal, A. (2019). *La Guerra Civil a Lluçmajor: La demolició del projecte de convertir en cel la Terra*. Illa Edicions.
- (2019), Els regidors republicanosocialistes de l'Ajuntament de Lluçmajor: La seva actuació durant la Segona República, la seva situació durant la Guerra Civil en *II Jornades d'Estudis Locals de Lluçmajor*, Ajuntament de Lluçmajor, 277-296.
 - (2023). *La Guerra Civil a Palma*. Illa Edicions.

Anexo 1.

Biografía de las víctimas de Lluçmajor identificadas

Joan Monserrat Parets (Lluçmajor, 1889-Manacor, 1937)

En su pueblo natal trabajó de barbero y zapatero, y también fue maestro autodidacta en la Escuela Obrera de Lluçmajor. Se inició en la militancia socialista en 1908 y empezó a destacar por sus artículos publicados en *El Obrero Balear*, convirtiéndose en el propagandista de mayor difusión del socialismo local. A partir de 1914 ejerció de líder del socialismo de Lluçmajor y en 1916 se convirtió en el primer concejal socialista de la localidad.

En 1923 se trasladó a vivir a Palma, donde entró a trabajar de administrativo en una empresa de distribución de petróleo, en la que ascendió a jefe de oficinas. Fue un firme partidario de aceptar la ayuda del financiero Joan March para la construcción de la Casa del Pueblo de Palma y de establecer acuerdos con el Partido Liberal. Durante la dictadura de

Primo de Rivera se mantuvo alejado del socialismo, pero finalmente reingresó, esta vez, en la Agrupación Socialista de Palma.

Durante la República, solo ocupó cargos orgánicos dentro del socialismo mallorquín o en la UGT, pero rechazó ocupar cargos políticos en la Administración local o provincial. Únicamente, fue candidato a miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales en 1933. En el debate ideológico del PSOE se alineó con las tesis de Indalecio Prieto, contrarias a las de Francisco Largo Caballero. En diversas etapas fue redactor del semanario socialista *El Obrero Balear*, siendo en julio de 1936 el más antiguo colaborador de la publicación.

Tras el golpe de Estado de julio de 1936, fue detenido y encarcelado en el castillo de Bellver, donde permaneció como preso gubernativo, sin haber sido acusado formalmente ni sometido a juicio. El 4 de enero de 1937 fue conducido hasta el cementerio de Son Coletes en Manacor y asesinado.

Miquel Monserrat Parets (Llucmajor, 1899-Manacor, 1937)

Tras iniciarse en el sector del calzado, pasó a ocupar tareas de gestión en las cooperativas socialistas de Llucmajor, convirtiéndose en gerente de la cooperativa de consumo La Nueva Vida y de la de producción de calzado La Hormiga.

Tras la marcha de su hermano Joan a Palma, se convirtió en el líder del socialismo local y fue candidato por la coalición republicanosocialista en las elecciones de abril de 1931 y se convirtió en el primer teniente de alcalde de Llucmajor. En 1934 fue detenido acusado de participar en la revolución de octubre de 1934, pero fue liberado sin cargo alguno. Suspendido del cargo de concejal en ese mismo mes, lo recuperó en febrero de 1936 tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de ese mes.

Tras el golpe de Estado de julio de 1936, también fue detenido y enviado al castillo de Bellver y conducido, el 4 de enero de 1937, al cementerio de Son Coletes en Manacor, donde fue asesinado.

Joan Garau Fullana (Llucmajor, 1903-Palma, 1936)

Nacido en 1903, fue uno de los principales dirigentes sindicales y del cooperativismo de la localidad. En 1936 era el presidente de la Agrupación Socialista local y también de la

cooperativa de producción de calzado La Hormiga. Tras el golpe de Estado de julio de 1936, se escondió para evitar la represión de los sublevados. El 3 de septiembre se entregó a las autoridades sublevadas, fue detenido y encarcelado en el Depósito Municipal de Llucmajor. El 9 de septiembre fue trasladado a Palma y su cuerpo apareció sin vida el 10 de septiembre en una cuneta de la carretera de Sóller, cerca de la posesión de Son Pardo, junto a otros cinco hombres, de los cuales solo se pudo identificar a otros dos más, Gaspar Mesquida y Miquel Garcías, de la localidad de Montuïri. Joan Garau Fullana había recibido dos tiros en la cabeza y otros dos en el pecho. Para esclarecer los hechos fue abierta la causa penal 1104, pero en agosto de 1937 el juez instructor la archivó porque no se había podido averiguar quiénes fueron los autores de los asesinatos.

Julià Fullana Mas

Provenía de una familia de raíces socialistas. Su padre, Joan Fullana, había sido uno de los fundadores de la Agrupación Socialista y de la cooperativa La Nueva Vida. Evidentemente, él era militante del Partido Socialista. Trabajaba de cantero, y al producirse la rebelión de julio de 1936 estaba en las canteras de Son Fullana, que se encuentran en la carretera de Porreres. Al iniciarse las detenciones, se escondió dentro de esas canteras, de las que salió tras ser amenazado con matar a alguien de la familia si no se entregaba. Fue detenido, torturado y, según testimonios orales, lanzado vivo al Pou de s'Àguila por falangistas.

Miquel Monserrat Nadal (Llucmajor, 1901-Palma, 1936)

Había nacido en 1901, pertenecía al Partido Comunista y era vocal del sindicato La Unión Campesina de la localidad. Tras el golpe de Estado, se escondió en la zona costera del municipio. El 28 de julio de 1936 fue detenido por una escuadra de falangistas en una casa de Son Granada junto con el maestro de escuela Guillem Gayà y el presidente de las Juventudes Socialistas de Llucmajor, Antoni Zanoguera. Los tres fueron trasladados a la sede de Falange, donde fueron interrogados sobre los detalles de la supuesta insurrección marxista de Mallorca. Mientras Antonio Zanoguera fue enviado al barco-cárcel Jaime I, Miquel Monserrat y Guillem Gayà fueron introducidos en un coche y, cerca de Sa Taulera, en el camino de Génova, les hicieron bajar del vehículo mientras los encañonaban. Guillem Gayà consiguió escapar en medio de la oscuridad, mientras que Miquel Monserrat Nadal murió por los disparos de los falangistas.

Antoni Company Oliver (Llucmajor, 1890-Porreres, 1937)

Zapatero de profesión, en 1920 emigró a Marsella, en 1923 retornó a Llucmajor y emigró a Buenos Aires, desde donde retornó en 1929

nuevamente a Llucmajor. En Argentina trabajó también de zapatero. En 1930 fue uno de los fundadores de la cooperativa de producción de calzado La Hormiga. Tras el golpe de Estado de julio de 1936, no hay constancia de que fuese detenido, pero el 15 de febrero de 1937, junto a otros cinco miembros de la cooperativa La Hormiga, fue detenido y, esa misma noche, asesinado en el cementerio de Porreres.

Antoni Zanoguera Garcías (Llucmajor, 1910-Calvià, 1937)

En 1936 era presidente de la Juventud Socialista de Llucmajor. Tras el golpe de Estado de julio de 1936, se escondió en la zona costera del municipio. El 28 de julio de 1936 fue detenido por una escuadra de falangistas en una casa de Son Granada junto con el maestro de escuela Guillem Gayà y militante comunista, Miquel Monserrat Nadal. Los tres fueron conducidos a la Casa del Pueblo de Palma, que entonces era la sede de Falange. Allí fueron torturados, y mientras sus dos compañeros fueron introducidos en un coche para ser asesinados en las afueras de Palma, Antoni Zanoguera fue trasladado al barco-prisión Jaime I acusado de tenencia ilícita de armas y se le abrió la causa penal 65 de 1936. Fue juzgado, condenado a muerte y fusilado, el 11 de marzo de 1937, en el fuerte militar de Illetes, Calvià. Su cuerpo fue enterrado en el cementerio de Palma.

Anexo 2.

Metodología

El trabajo de antropología comienza durante la excavación y es realizado por especialistas en arqueología funeraria y antropología forense que llevan a cabo la documentación de los depósitos que incluyen restos óseos humanos. La excavación se hace siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica definidos por Harris (1991).

La excavación y el análisis de los depósitos osteológicos son realizados por unidades estratigráficas (UE) siguiendo el orden inverso a su deposición. La ficha de excavación de cada UE vinculada a una fosa y un individuo registra el contexto de enterramiento, el tipo de depósito (primario, secundario, individual, múltiple simultáneo y/o colectivo), las alteraciones observadas en las fosas y en los restos óseos, aspectos tafonómicos y el estado de conservación. También recoge la posición respecto a otras UUEE, posición corporal por unidades anatómicas y orientación, así como un croquis esquemático. La ficha también tiene un apartado para las muestras tomadas, para los elementos materiales asociados (vestimenta, objetos personales, materiales vinculados a la represión como proyectiles, ligaduras o cal, etc.). También hay un apartado para los

hallazgos de antropología (perfil biológico básico, patología, fracturas, etc.), que serán revisados en la fase posterior de laboratorio. Por último, la ficha incluye un inventario de los restos óseos recuperados. El registro se complementa con un diario de campo y la realización de los dibujos de plantas y secciones. Así mismo, se realiza un amplio registro fotográfico digital de cada UE (incluyendo las necesarias para la realización de fotogrametrías a partir del programa Metashape y ortofotos). Mediante un GPS subcentimétrico se obtienen puntos de referencia absolutos y universales para georreferenciar los hallazgos.

El primer paso en el proceso de laboratorio ha sido la limpieza de los restos óseos y su reconstrucción en los casos en los que se ha considerado necesario para una correcta observación y la toma de medidas. Después se ha realizado un inventario y valoración del estado de conservación (buena, media, deficiente), teniendo en cuenta una estimación de la calidad del hueso y el número de huesos presentes.

Para la determinación del sexo en los individuos adultos se han seguido principalmente

técnicas de valoración morfológica de la pelvis (Phenice, 1969) y del cráneo (Williams, 2006). En casos en los que el estado de conservación de pelvis y cráneo era insuficiente, la estimación se completó con las fórmulas discriminantes de Alemán *et al.* (1997).

La estimación de la edad de la muerte de los individuos más jóvenes se ha basado en diversos trabajos sobre el grado de fusión de las epífisis (Scheuer y Black, 2004; Cardoso, 2008a y 2008b; Ríos y Cardoso, 2009). Respecto a los individuos adultos, se han valorado, siempre que ha sido posible, diversos métodos como las variaciones morfológicas en la sínfisis del pubis (Brooks y Suchey, 1990), las variaciones morfológicas de la superficie auricular de la pelvis (Buckberry y Chamberlain, 2002) o los cambios en el extremo esternal de la 4.^a costilla (Isçan y Loth, 1986). Además, se han tenido en cuenta otras variables como el estado de osificación de los cartílagos laríngeos (Garvin, 2008) o el grado de desgaste dental.

Para la estimación de la estatura, se han tenido en cuenta las fórmulas desarrolladas por Mendonça (2000) basadas en población portuguesa, y las fórmulas de Trotter y Glesser (1958). Siempre que ha sido posible, la estatura se ha calculado en base a la longitud del fémur izquierdo.

La ficha que se ha cumplimentado para cada individuo estudiado recoge también datos dentales (Chimeno y Malgosa, 2002), condiciones patológicas (Campillo, 2001; Ortner, 2003), variantes anatómicas (que, por su ca-

rácter congénito, pueden ser de interés en los casos de grupos familiares) y la descripción del trauma *perimortem* observado en base a los siguientes trabajos:

Etxeberria (1998 y 2003); Quatrehomme y Isçan (1998); Kimmerle y Baraybar (2008); y Galtés (2019).

Alemán I, Botella MC, Ruiz L. (1997). Determinación del sexo en el esqueleto poscranial. Estudio de una población mediterránea actual. *Arch Esp Morfol* 2: pp. 69-79.

Brooks S, Suchey JM. (1990). Skeletal Age Determination Based on the Os Pubis: A Comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods. *Human Evolution* 5: pp. 227-238.

Buckberry J. L., y Chamberlain A. T. (2002). Age Estimation from the Auricular Surface of the Ilium: A Revised Method. *American Journal of Physical Anthropology* 119: pp. 231-239.

Buikstra J. E, y Ubelaker D. H. (1994). Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains. *Arkansas Archaeological Survey Research Series* n.º 44, Indianápolis.

Campillo D. (2001). Introducción a la Paleopatología. Barcelona: Edicions Bellaterra SL.

Cardoso H. F. V. (2008a). Epiphyseal Union at the Innominate and Lower Limb in a Modern Portuguese Skeletal sample, and Age Estimation in Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons. *American Journal of Physical Anthropology* 135: 161-170.

— (2008b). Age Estimation of Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons II,

- Epiphyseal Union at the Upper Limb and Scapular Girdle in a Modern Portuguese Skeletal Sample. *American Journal of Physical Anthropology* 137: pp. 97-105.
- Chimenos E., y Malgosa A. (2002). Recogida de datos en Antropología Dental, en Perea B., Sánchez, J. A., y Domínguez, S. (Eds). *Antropología y Paleontología Dentarias*. Madrid: Editorial Mapfre: pp. 293-317
- De Mendonça M. C. (2000). Estimation of height from the length of long bones in a Portuguese adult population. *American Journal of Physical Anthropology* 112: 39-48.
- Etxeberría F., y Carnicero M. A. (1998). Estudio macroscópico de las fracturas del peri mortem en Antropología Forense. *Revista Española de Medicina Legal XXII* (84-85): pp. 36-44
- Etxeberría F. (2003). Lesiones por arma de fuego. Problemas médico-forenses. *Kirurgia* 4. San Sebastián
- Galtés I. (2019). Lesiones esqueléticas por proyectil de arma de fuego. Armas de fuego y ciencias forenses. *Asociación Galega de Médicos Forenses*: pp. 106-113
- Garvin, H.M. (2008). Ossification of laryngeal structures as indicators of age. *J Forensic Sci* 53(5): pp. 1023-1027.
- Harris, E. C. (1991): Principios de Estratigrafía Arqueológica. Barcelona: Editorial Crítica.
- Işcan M. Y., Loth, S. R., y Wright R. K. (1984). Age estimation from the rib by phase-analysis White males. *J Forensic Sci* 29(4): pp. 1094-1104.
- Kimmerle E., y Baraybar J. P. (2008). Skeletal Trauma. Identification of injuries resulting from human rights abuse and armed conflict. CRC Press.
- Ortner, D. J. (2003). Identification of pathological conditions in human skeletal remains. Elsevier.
- Phenice, T. W. (1969). A newly developed visual method of sexing os pubis. *American Journal of Physical Anthropology* 30: pp. 297-302
- Quatrehomme G., y Işcan M. Y. (1998). Gunshot wounds to the skull: comparison of entries and exits. *Forensic Science International* 94: pp. 141-146.
- Ríos, L., y Cardoso F. V. (2009). Age estimation from stages of union of the vertebral epiphyses of the ribs. *American Journal of Physical Anthropology* 140(2): pp. 265-74.
- Scheuer, L. y Black S. (2004). The Juvenile Skeleton. Elsevier Academic Press, Londres.
- Trotter, M., y Gleser, G. C. (1958). A pre-evaluation of estimation of stature based on measurements of stature taken during life and of long bones after death. *American Journal of Physical Anthropology* 16.1: pp. 79-123.
- Williams, B. A., y Rogers, T. L. (2006). Evaluating the Accuracy and Precision of Cranial Morphological Traits for Sex Determination. *Journal of Forensic Science* 51,4: pp. 729-735.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

ISBN: 979-1-38828-010-1



9 791388 280191